

---

**Asamblea de los Estados Partes**

Distr.: general  
30 de julio de 2009

ESPAÑOL  
Original: inglés

---

**Octavo período de sesiones**

La Haya

18 a 26 de noviembre de 2009

**Proyecto de presupuesto por programas para 2010  
de la Corte Penal Internacional**



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Lista de siglas.....		iii
I. Introducción.....	1-67	1
II. Proyecto de presupuesto por programas para 2010.....	68-404	17
A. Programa principal I: Judicatura.....	68-106	18
1. Programa 1100: Presidencia.....	72-81	20
2. Programa 1200: Salas.....	82-100	25
3. Programa 1300: Oficina de Enlace en Nueva York.....	101-106	30
B. Programa principal II: Fiscalía.....	107-165	34
1. Programa 2100: el Fiscal.....	116-142	37
(a) Subprograma 2110: Gabinete del Fiscal / Sección de Asesoría Jurídica.....	121-130	39
(b) Subprograma 2120: Sección de Servicios.....	131-142	42
2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación.....	143-148	46
3. Programa 2300: División de Investigaciones.....	149-160	49
(a) Subprograma 2310: Equipos de Investigaciones.....	150-156	51
(b) Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones.....	157-160	54
4. Programa 2400: División de Procesamiento.....	161-165	56
C. Programa principal III: Secretaría.....	166-367	59
1. Programa 3100: la Secretaria.....	176-228	63
(a) Subprograma 3110: Gabinete de la Secretaria.....	183-188	66
(b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna.....	189-193	68
(c) Subprograma 3130: Sección de Servicios de Asesoría Jurídica.....	194-195	70
(d) Subprograma 3140: Sección de Seguridad.....	196-210	72
(e) Subprograma 3160: Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes.....	211-212	76
(f) Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno.....	213-228	78
2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes.....	229-279	83
(a) Subprograma 3210: Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes).....	235-238	86
(b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos.....	239-249	88
(c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas.....	250-256	92
(d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales.....	257-269	95
(e) Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	270-279	98
3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte.....	280-330	101
(a) Subprograma 3310: Oficina del Director (División de Servicios de la Corte).....	284-290	104
(b) Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte.....	291-303	107
(c) Subprograma 3330: Sección de Detención.....	304-310	110
(d) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte.....	311-318	113
(e) Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos.....	319-330	116
4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública.....	331-346	120

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados.....	347-367	125
(a) Subprograma 3510: Oficina del jefe (División de Víctimas y Abogados).....	349-351	128
(b) Subprograma 3520: Sección de Apoyo a la Defensa.....	352-354	130
(c) Subprograma 3530: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas.....	355-360	132
(d) Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa.....	361-365	134
(e) Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las Víctimas.....	366-367	137
D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.....	368-377	139
E. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.....	378-396	144
F. Programa Principal VII: Oficina del Proyecto de Locales Permanentes.....	397-404	149
Anexos.....		153
I. Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2010, el Fondo de Operaciones para 2010, la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional, las consignaciones financieras para el año 2010 y el Fondo para Contingencias.....		155
II. Estructura orgánica de la Corte.....		158
III. Proyecciones para el proyecto de presupuesto por programas para 2010.....		159
IV. Lista de metas estratégicas y de objetivos a entre uno y tres años de la Corte Penal Internacional.....		160
V. Información sobre la plantilla:		
(a) Plantilla propuesta de la Corte por programa principal.....		161
(b) Cambios en la plantilla.....		162
(c) Lista de reclasificaciones en 2009 de puestos del cuadro de servicios generales.....		163
(d) Puestos procedentes de asistencia temporaria general convertidos en puestos de plantilla.....		164
(e) Sueldos y prestaciones para 2010 – Magistrados.....		165
(f) Costos estándar de los sueldos para 2010 - Personal del cuadro orgánico y de servicios generales (Sede).....		166
VI. Cuadro sinóptico por partida de gastos.....		167
VII. Desglose de gastos por ajuste de sueldos y tasa de vacantes de 2009 a 2010.....		168
VIII. Consecuencias estimadas de los nuevos puestos para el presupuesto de 2011 (tasa de vacantes).....		169
IX. Proyecciones de los ingresos para 2008 – 2010.....		170
X. (a) Estado de los ingresos estimados para 2010 - Tribunal Especial para Sierra Leona.....		171
(b) Estados de los ingresos estimados para 2010 - Programa de pasantías y profesionales visitantes / Fondo Fiduciario para los países menos adelantados.....		172
XI. Proyecto de presupuesto de la Conferencia de Revisión de 2010.....		173
XII. Introducción a las funciones de los programas y subprogramas.....		175
XIII. Glosario de términos y expresiones utilizados en el presupuesto.....		180

## Lista de siglas

BI	inteligencia empresarial
CARIN	Camden Assets Recovery Inter-Agency Network
ETC	puestos en régimen de tiempo completo
HV1	Haagse Veste 1
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
ME	meta estratégica
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
OE	objetivo estratégico
ONG	organización no gubernamental
SAP	Systems, Applications and Products (procesamiento de datos)
SGA	Secretario General Adjunto
SG-CP	servicios generales (categoría principal)
SG-OC	servicios generales (otras categorías)
SsG	Subsecretario General
TRIM	total records information management



## **I. Introducción**





1. La Secretaria presenta el 6 de Julio de 2009 este proyecto de presupuesto por programas para 2010 de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.1 del artículo 3 del Reglamento Financiero y en la regla 103.2 de la Reglamentación Financiera Detallada, para la aprobación de la Asamblea de los Estados Partes durante su octavo período de sesiones.

2. El presente proyecto de presupuesto asciende a un total de 102,98 millones de euros. De esa cantidad:

99,83 millones de euros (97,0%) están destinados a la propia Corte; y

3,15 millones de euros (3,0%) están destinados a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.

Dentro de la Corte, el presupuesto se reparte de la siguiente manera:

10,50 millones de euros (10,2%) se destinarán a la Judicatura (Presidencia y Salas);

27,09 millones de euros (26,3%) se destinarán a la Fiscalía;

60,22 millones de euros (58,5%) se destinarán a la Secretaría;

1,43 millones de euros (1,4%) se destinarán a la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas; y

0,59 millones de euros (0,6%) se destinarán a la Oficina del Proyecto de Locales Permanentes.

3. Estas cifras reflejan un aumento de 1,75 millones de euros, es decir, un 1,7 por ciento, con respecto a 2009. Como se explica más adelante, este aumento se debe en gran medida a las obligaciones existentes.

#### **Cuadro 1.**

<i>Partida</i>	<i>Recursos básicos (en miles de euros)</i>	<i>Recursos situacionales (en miles de euros)</i>	<i>Total (en miles de euros)</i>
Magistrados	5.634,0		5.634,0
Gastos de personal	32.107,0	36.924,4	70.031,8
Gastos no relacionados con el personal	11.311,6	16.002,7	27.314,3
Total	50.053,0	52.927,1	102.980,1

#### **Situación actual de la Corte**

4. Con cuatro causas actualmente ante las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia, en las que los acusados han sido detenidos o han comparecido voluntariamente ante la Corte, las actividades han experimentado un significativo aumento. Con la excepción de la situación en Uganda, donde la ejecución de las órdenes de arresto sigue pendiente desde hace más de cuatro años, en todas las situaciones, incluido Darfur (Sudán), continúan las actuaciones judiciales o prejudiciales.

5. En el caso *El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo*, el primer juicio de la Corte se inició el 26 de enero de 2009 y continuaba en el momento de la presentación del presente presupuesto. El Fiscal continúa sus actividades en la República Democrática del Congo y en 2009 comenzó una investigación de una tercera causa en la región de los Kivus.

6. Tras la emisión de sendas órdenes de arresto contra Ahmad Harun y Ali Kushayb en 2006 en Darfur, la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una nueva orden de arresto contra Omar Hassan Ahmad Al Bashir el 4 de marzo de 2009 y, en mayo de 2009, en una tercera causa, emitió una orden de comparecencia ante la Corte contra Bahr Idriss Abu Garda. El 19 de mayo de 2009 el

sospechoso se presentó ante la Sala de Cuestiones Preliminares al amparo del párrafo 1 del artículo 60 del Estatuto de Roma. La audiencia de confirmación de cargos se celebrará el 12 de octubre de 2009.

7. En la causa contra Jean-Pierre Bemba Gombo, la audiencia de confirmación de cargos se celebró en enero de 2009. En su decisión de 15 de marzo de 2009, la Sala de Cuestiones Preliminares II confirmó cinco cargos contra el acusado. Esta decisión puede ser recurrida por ambas partes, en cuyo caso las actuaciones se verán ante la Sala de Apelaciones.

8. Continúan las investigaciones en la República Centroafricana y en la situación de Darfur, centrándose en la actualidad en las causas cuyo juicio es inminente. Además, el Fiscal continúa siguiendo de cerca la situación en Uganda y lleva a cabo análisis en tres continentes, entre otros países en el Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire, Kenya y Palestina.

### **Proyecciones para 2010**

9. El Fiscal realizará cinco investigaciones en tres de las situaciones actualmente ante la Corte y continuará otras cinco investigaciones residuales en casos en que continúan las actuaciones judiciales o en que los sospechosos se encuentran en paradero desconocido. En la actualidad, no se prevé que el Fiscal abra investigaciones en una nueva situación. De surgir la necesidad durante el ejercicio de 2010 (por ejemplo, como consecuencia de una investigación de oficio de conformidad con el artículo 15 o por remisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), se solicitarán del Fondo para Contingencias los recursos adicionales necesarios para 2010. La Fiscalía continuará analizando hasta ocho situaciones potenciales.

10. Se prevén hasta tres juicios en 2010. No se puede descartar en este momento la posibilidad de que se celebren audiencias paralelas durante varias semanas. Sin embargo, la Corte ha decidido preparar el proyecto de presupuesto sobre la base de que los juicios sean consecutivos.

### **Metas para 2010**

11. Como se explica a continuación, las metas de la Corte para 2010 están directamente relacionadas con su plan estratégico.

<b><u>META 1: CALIDAD DE JUSTICIA</u></b> Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes.	<b><u>META 2: UNA INSTITUCIÓN BIEN RECONOCIDA Y CON APOYO ADECUADO</u></b> Lograr un mayor conocimiento público de la Corte, promover una correcta comprensión de su funcionamiento y aumentar el apoyo que se le presta.	<b><u>META 3: UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u></b> Destacar por el logro de los resultados previstos con un mínimo de recursos mediante estructuras y procedimientos racionalizados, manteniendo la flexibilidad, garantizando la responsabilidad y recurriendo a un número suficiente de personal cualificado y motivado en un entorno sensible y una cultura no burocrática.
1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba.	4. Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas.	8. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos.
2. Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma.	5. Elaborar mecanismos que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias.	9. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos.
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad.	6. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte.	10. Atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera.
	7. Velar por la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundial.	11. Continuar desarrollando una cultura común de la Corte.



<i>Objetivos 2010</i>
1. Investigaciones
2. Juicios
3. Información y sensibilización pública
4. Cooperación
5. Estrategia en relación con las víctimas
6. Seguridad
7. Recursos humanos
8. Eficiencia

12. En el marco de su proceso presupuestario la Corte ha seleccionado para el próximo año ocho objetivos prioritarios entre sus objetivos estratégicos. Como ya sucedió con el presupuesto de 2009, los objetivos para 2010 forman la base del plan anual y del planteamiento presupuestario basado en los resultados para cada programa principal, programa y subprograma, incluidos los indicadores de ejecución principales con los valores considerados como objetivo. Además, cada plan de trabajo de los subprogramas, así como los objetivos individuales en materia de personal, se armonizarán con los objetivos de la Corte para 2010 tras la aprobación del presupuesto.

## Actividades en 2010

### *Juicios e investigaciones*

13. La eficacia de la Corte será sometida a ruda prueba en 2010, año en que se verán múltiples juicios con el consiguiente aumento del número de expedientes y de audiencias. Los desafíos más importantes del próximo año serán la necesidad de proporcionar transcripciones en directo en francés e inglés, interpretación de calidad a varios idiomas, incluido el swahili, el lingala y el árabe, y un apoyo eficaz en materia de tecnología de la información a los magistrados y a todos los participantes en las actuaciones.

### *Uganda*

14. La Corte sigue considerando preocupante que las órdenes de detención emitidas hace más de cuatro años no hayan sido todavía ejecutadas todavía y que los sospechosos sigan en paradero desconocido. Aunque la investigación de crímenes supuestamente cometidos por el Ejército de Resistencia del Señor en el norte de Uganda ha concluido, el Fiscal se sigue ocupando activamente de la situación y de la preparación del juicio y continuará supervisando las investigaciones de los crímenes presuntamente cometidos por otros grupos, entre ellos las Fuerzas de Defensa Popular de Uganda. Además, la Corte continuará sus esfuerzos por asegurar la cooperación en relación con las detenciones.

### *República Democrática del Congo*

15. En la causa *El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo* se espera que la Corte dicte su primer fallo en 2010. En caso de que el acusado sea declarado culpable y condenado a una pena de prisión, la sentencia se cumplirá en un Estado Parte bajo la supervisión de la Presidencia.

16. Noventa y tres víctimas participan actualmente en las actuaciones judiciales. En función de la decisión de la Sala de Primera Instancia, el fallo podría ir acompañado de la fase de reparaciones, durante la cual un tribunal o una corte penal internacional examinaría por primera vez y posiblemente concedería reparaciones a las víctimas.

17. Además el fallo podría ser recurrido, lo cual introduciría una nueva fase de actuaciones ante la Cámara de Apelaciones.

18. *El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui* es el primer juicio con múltiples acusados que se ve ante la Corte y está previsto que se inicie en septiembre de 2009. Este juicio continuará en 2010 y podría posiblemente llegar a la fase de fallo y reparación en el próximo año.

19. En el caso *El Fiscal c. Bosco Ntaganda*, el nivel de instrucción dependerá de la ejecución de la orden de detención, que fue emitida en abril de 2008. La Corte proseguirá sus esfuerzos por obtener la cooperación necesaria para la detención y entrega del sospechoso.

20. Las investigaciones de una tercera causa en la región de los Kivus comenzaron en 2009 y concluirán en 2010. El Fiscal considera también la posibilidad de iniciar investigaciones en una cuarta y quinta causa en la situación de la República Democrática del Congo.

### *Darfur*

21. Si la Sala de Cuestiones Preliminares confirma los cargos en la causa de Bahr Idriss Abu Garda y somete a juicio al acusado, la causa pasará a la Sala de Primera Instancia para la preparación del juicio, el cual podría iniciarse a finales de 2010.

22. La ejecución de las órdenes de detención emitidas contra Ahmad Harun y Ali Kushayb y contra Omar Hassan Ahmad Al Bashir sigue pendiente. La Corte continuará sus esfuerzos por conseguir la cooperación necesaria para la detención y entrega de esos sospechosos.

#### *República Centroafricana*

23. Sin perjuicio de las posibles apelaciones en la causa *El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo*, la Corte iniciará un tercer juicio en 2010.

#### *Otras situaciones*

24. El Fiscal analizará otras ocho posibles situaciones, entre otros países, en el Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire, Georgia, Kenya y Palestina.

#### ***Sensibilización e información pública***

25. Además de los esfuerzos por hacer frente a las preocupaciones de las comunidades más afectadas de los países en que se dan situaciones a través del programa de sensibilización, la Corte se centrará en aumentar el conocimiento universal de su mandato y su trabajo.

26. La capacidad interna de producir programas audiovisuales a efectos de proyección exterior permitirá a la Corte aumentar su influencia, sobre todo en los países afectados por situaciones, y proporcionar material a los medios de comunicación del todo el mundo. Los esfuerzos por llegar a audiencias acostumbradas a buscar la información en fuentes no tradicionales se intensificarán con el uso de nuevos medios digitales, en particular Internet. La difusión de material audiovisual e impreso a través de esos medios permitirá a la Corte llegar a nuevos segmentos de poblaciones que frecuentemente están expuestos a esos canales de comunicación alternativos, aumentando de esta manera su proyección mundial y promoviendo una mayor comprensión de su trabajo de manera económica.

#### ***Cooperación***

27. La cooperación seguirá constituyendo una de las prioridades de la Corte y abarca el apoyo a las investigaciones, la ejecución de las órdenes de detención emitidas por la Corte, la protección de testigos, la ejecución de sentencias, la localización y congelación de activos y la facilitación de las operaciones de detención.

28. Para fomentar y facilitar esa cooperación en 2010, la Corte se guiará por las 66 recomendaciones establecidas en el informe de la Asamblea, en particular la promoción del apoyo político a la ejecución de las decisiones judiciales de la Corte y el aumento de la cooperación sobre temas básicos como la protección de los testigos, la localización y congelación de activos y los acuerdos sobre la ejecución de sentencias. En concreto, la Corte se propone establecer medios innovadores de mejorar la protección local, como la reubicación tripartita de testigos. La Corte se asociará también a redes de intercambio de conocimientos como la Red de recuperación de activos (CARIN) y continuará su colaboración con redes regionales de cooperación judicial, dependencias relacionadas con los crímenes de guerra y otros agentes.

29. Al mismo tiempo, la Corte continuará tratando de cooperar con los Estados que no son partes en el Estatuto de Roma y de desarrollar sus relaciones con organizaciones regionales tales como la Organización de los Estados Americanos, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Comunidad del Caribe. Continuaremos también nuestras relaciones con organizaciones temáticas y subregionales, como la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Secretaría del Commonwealth y la Organización Internacional de la Francofonía. Ello se hará a través de visitas de alto nivel, sesiones de

información y, en su caso, acuerdos de relación. También se establecerán acuerdos con organizaciones sectoriales como la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo y la INTERPOL, para aumentar la eficacia.

30. Conviene subrayar que la falta de cooperación no sólo retrasa las actuaciones si no que también crea costes adicionales para la Corte y los Estados Partes. Ante la posibilidad de que en 2010 se dicten dos fallos, la cooperación en la ejecución de las sentencias adquiere importancia creciente.

#### ***Estrategias relacionadas con las víctimas***

31. En 2009 se completará la estrategia de la Corte en relación con las víctimas, como culminación de dos años de trabajo de todos los órganos de la Corte, particularmente los que más se ocupan de las víctimas. La estrategia se presentará a la Asamblea en su octavo período de sesiones. En 2010 la Corte hará un esfuerzo concertado por llevar a la práctica los elementos de la estrategia que se hayan aprobado. Estos elementos, destinados a facilitar según proceda la definición de una visión y de una política común en relación con las víctimas, ayudarán a la Corte a gestionar racionalmente, entre otras cosas, las repercusiones financieras de la participación de las víctimas en las actuaciones.

#### ***Seguridad***

32. La Corte ha establecido diversas medidas destinadas a lograr que ni el personal ni los testigos sufran daños como resultado de sus relaciones con la Corte. Por consiguiente, hasta la fecha la Corte ha podido gestionar los riesgos y desempeñar su mandato sin que se hayan producido víctimas entre su personal o los testigos. Sin embargo, ante el crecimiento de la actividad de la Corte es de la mayor importancia mantener estos niveles elevados de seguridad y seguir desarrollando mecanismos que proporcionan la seguridad y protección adecuadas.

33. Proporcionar la protección adecuada, en particular a los testigos, en el difícil medio en que se desarrollan las operaciones de la Corte es una labor sumamente exigente. Uno de los principales problemas con que se enfrenta la Corte a este respecto es el número de acuerdos de reubicación firmados por los Estados Partes y su ejecución efectiva. La Corte necesita con urgencia establecer mecanismos funcionales para ocuparse de la situación de los testigos que hayan podido cometer crímenes previstos en el Estatuto de Roma y desarrollar medidas para hacer frente adecuadamente a las amenazas de los testigos y a su nivel de riesgo. La creación de capacidad local es de la máxima importancia para la gestión de los riesgos existentes.

34. En 2010 la Corte continuará supervisando los riesgos que amenazan a los testigos, al personal y a otras personas implicadas y se asegurará de que las medidas de protección responden a los cambios que se produzcan en los diferentes medios en que la Corte opera.

#### ***Recursos Humanos***

35. En 2010, la Corte continuará aplicando su estrategia en materia de recursos humanos, cuyos objetivos se refieren a las oportunidades de promoción en el empleo, el fomento de un entorno propicio y la contratación de personal.

36. En la esfera de la promoción en el empleo, en 2010 se examinará el sistema de la Corte de gestión del rendimiento al objeto de mejorar los instrumentos de evaluación del rendimiento individual. Ello permitirá a la Corte promover una relación más estrecha entre las actividades de formación y perfeccionamiento del personal y el rendimiento de la organización. Pese a que la Corte no ha podido absorber los fondos necesarios para cubrir la formación prevista del personal de dirección, en 2010 se continuarán actualizando y aplicando otros planes de formación y capacitación elaborados en 2008/2009, con un presupuesto total superior a un millón de euros.

37. En el contexto de un entorno propicio y a fin de mejorar la capacidad de la Corte de atraer y retener a personal calificado, se prevé que en 2010 comience la aplicación de las condiciones revisadas de servicio del personal sobre el terreno de contratación internacional. Continuará el desarrollo de políticas que cubran una amplia gama de sectores de los recursos humanos. En relación con las modalidades contractuales, a través del Comité de Presupuesto y Finanzas se propondrá a la Asamblea de los Estados Partes un nuevo marco.

38. En la esfera de la contratación, en 2010 se iniciarán las actividades de formación de gestores de la contratación en todos los niveles, incluso en conexión con la introducción de la contratación electrónica y se establecerán nuevas modalidades de contratación de funcionarios jóvenes del cuadro orgánico y de expertos adjuntos a nivel profesional.

### ***Eficiencia***

39. Con el objetivo estratégico de “caracterizarse por el logro de los resultados previstos con un mínimo de recursos mediante estructuras y procedimientos racionalizados, manteniendo al mismo tiempo la responsabilidad, garantizando la transparencia y recurriendo a un personal suficientemente calificado y motivado en un entorno sensible y una cultura no burocrática”<sup>2</sup>, la alta dirección ha dejado clara su intención de mantener en constante examen su organización interna a fin de establecer unos procedimientos centrales y administrativos modernos, insistiendo principalmente en la eficiencia, reflejada en la ausencia de burocracia, la flexibilidad y la responsabilidad.

40. Este objetivo estratégico es la base de toda la planificación operacional y presupuestaria, que ha dado lugar a un ejercicio de adopción de “medidas de la eficiencia”, que la Corte realiza actualmente y que ha incluido en la lista de objetivos prioritarios para 2010. La Corte está analizando la forma de mejorar la eficiencia de todos sus procesos, tanto judiciales como administrativos. Esta actividad general se extenderá a lo largo de 2009, 2010 e incluso más allá, y en ella se abordarán cuestiones de organización de estructuras y procesos.

41. La administración de la Corte ha iniciado un proyecto de reestructuración de procesos y ha identificado 36 procesos diferentes a cuyo examen procederá en los dos próximos años. El primer ejercicio de reestructuración se ha iniciado con el examen del proceso relacionado con los viajes, y la Corte se propone completar la reestructuración de 10 procesos antes de finales de 2010.

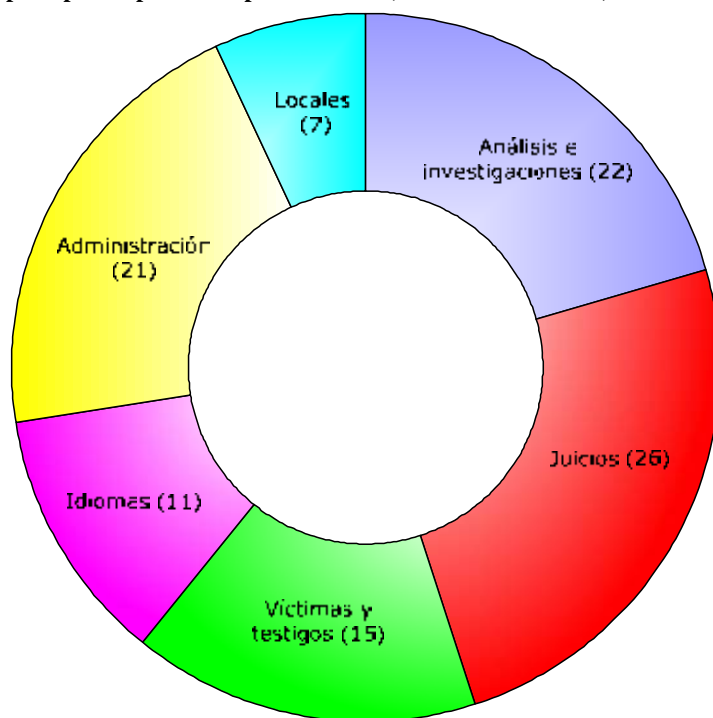
---

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), vol. II, parte A, anexo IV e ICC-ASP/5/6.

## Macroanálisis

### *Análisis de las actividades*

Figura 1. Desglose del presupuesto para 2010 por actividad (en millones de euros)



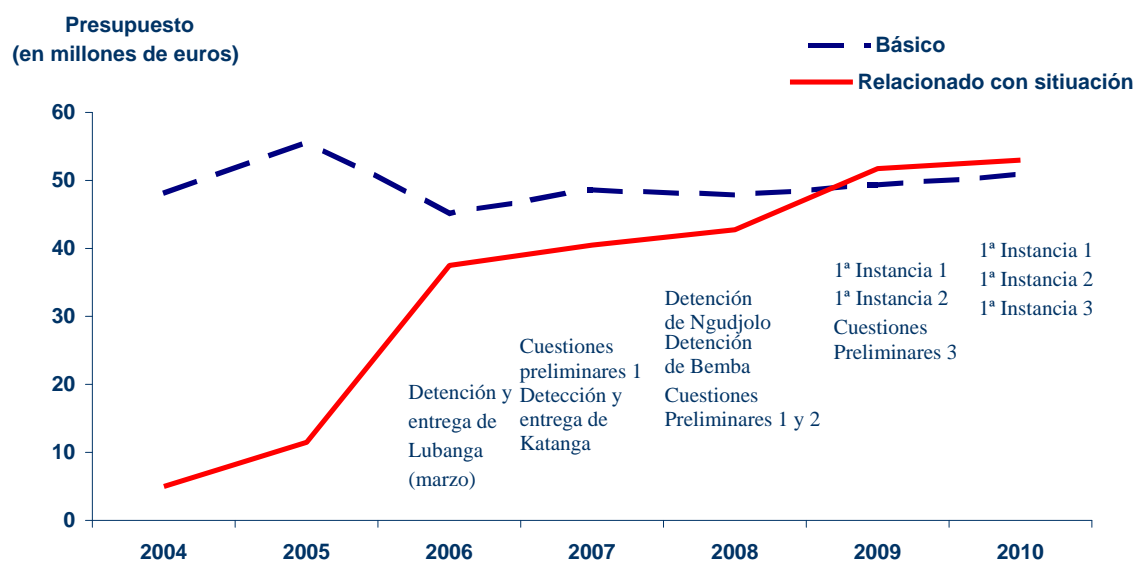
42. La consignación para análisis e investigación se eleva a 22 millones de euros, destinados a apoyar el análisis de situaciones de posible investigación y la realización de investigaciones de conformidad con el Estatuto de Roma. Ante la posibilidad de que se celebren juicios consecutivos, se han previsto 26 millones de euros. La protección de las víctimas y los testigos y las actividades de participación, incluidos los abogados de oficio, se eleva a 15 millones de euros.

43. El coste total de la utilización de recursos en las diferentes fases del proceso judicial se elevará a unos 20 millones de euros, lo que supone el 20 por ciento del presupuesto. El apoyo lingüístico en forma de servicios de interpretación y traducción asciende en 2010 a 11 de millones de euros, de los que 9 millones están relacionados con el apoyo al proceso judicial. Para cubrir todas las funciones de apoyo administrativo no judicial a la Corte se han presupuestado 21 millones de euros. Los gastos de administración, que suponen un 20 por ciento, representan una proporción razonable del presupuesto total de la Corte. Por último, el presupuesto relacionado con los locales refleja las necesidades de los locales permanentes así como de la Oficina del Proyecto de Locales Permanentes.

44. La figura 2 representa el desarrollo de los costos básicos en comparación con los costos relacionados con las situaciones, teniendo en cuenta la ocurrencia de actos judiciales. Como se ve claramente los costos básicos se han estabilizado notablemente y los costos operacionales han evolucionado paralelamente al inicio de nuevas investigaciones, la realización de detenciones y entregas y el comienzo de actividades prejudiciales y judiciales y el número de víctimas participantes. En este contexto, el número de juicios resultante de cada causa es decisivo para el presupuesto real.

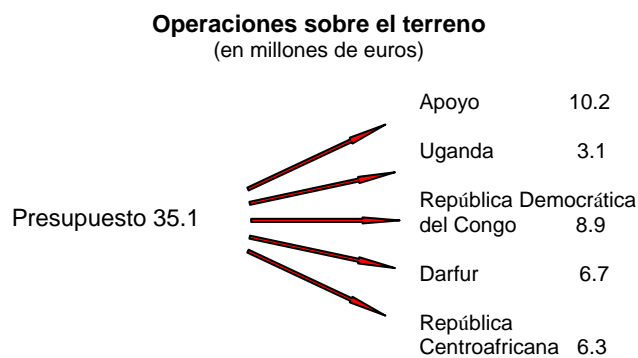


Figura 2. Partidas presupuestarias básicas y relacionadas con situaciones 2004-2010



45. Los componentes del presupuesto relacionado con situaciones son las operaciones sobre el terreno y las sesiones de la Corte. En la figura siguiente se resume el presupuesto de operaciones sobre el terreno que detalla los costos totales propuestos para 2010 por situación. Los costos de apoyo operacional reflejan el apoyo prestado a todas las operaciones sobre el terreno que no puede ser atribuido a una situación específica.

Figura 3. Presupuesto para las operaciones sobre el terreno por situación



46. El presupuesto para las sesiones de la Corte se eleva a 17,8 millones de euros.

### Análisis del crecimiento

47. En su proyecto de presupuesto para 2010, la Corte solicita fondos adicionales por valor de 1,75 millones de euros, lo que supone el 1,7 por ciento. Este aumento tiene dos componentes principales: los gastos del régimen común y el reajuste del 10 por ciento de la tasa de vacantes de los Programas principales III, IV y VI y del 8 por ciento del Programa principal II, como reflejo de la fase adelantada en que se encuentra la contratación en la Fiscalía. Algunos de estos aumentos serán compensados por el ahorro o el aumento de la eficiencia en otros sectores.

**Cuadro 2. Aumento del presupuesto para 2010 – principales factores determinantes de los costos**

<i>Partida</i>	<i>Aumento en millones de euros</i>
Gastos del régimen común	1,5
Ajuste de la tasa de vacantes	1,3
Operaciones sobre el terreno	0,2
Protección de los testigos	-0,1

*Gastos del régimen común (cálculo de los sueldos)*

48. Como en el proyecto de presupuesto para 2009, la escala de sueldos para 2010 se elaboró en base a la media real de los sueldos netos por grado de la Corte en marzo de 2009. Este cálculo dio como resultado un aumento neto de 1,5 millones de euros de los gastos por concepto de sueldos e incluye un aumento del 4,9 por ciento del sueldo del personal de los servicios generales y un aumento del 6,25 por ciento del ajuste por lugar de destino del personal del cuadro orgánico aplicado por la Comisión de Administración Pública Internacional en 2008.

***Aumento neto de los recursos***

*Ajuste de la tasa de vacantes*

49. A la luz del número todavía relativamente elevado de puestos vacantes, en su séptimo período de sesiones la Asamblea ajustó la tasa de vacantes para el cálculo de los sueldos en el presupuesto aprobado para 2009 al 12 por ciento en la Secretaría y al 15 por ciento en la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y en la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. En espera de cubrir la mayoría de las vacantes, la Corte ha reajustado el cálculo de los gastos de personal en 2010 de todos los programas principales a una tasa de vacantes del 10 por ciento o del 8 por ciento, lo que supone un aumento del presupuesto de 1,3 millones de euros, como puede verse en el anexo VII.

*Medidas de reestructuración*

50. La Secretaría ha adoptado diversas medidas de reestructuración, que se examinarán en un informe separado.

*Protección de los testigos*

51. La principal razón de la reducción en 0,8 millones de euros de la cantidad destinada a la protección de los testigos es el ajuste del número presupuestado de testigos/víctimas/personas acompañantes a la luz de la experiencia del año precedente. La Corte ha reducido el número previsto de testigos, víctimas participantes y personas acompañantes de 180 en 2009 a 74 en 2010. Este ajuste, unido a la reducción del número esperado de casos de reubicación y reasentamiento, ha reducido también los correspondientes gastos de viaje del personal.

**Elementos del presupuesto**

*Ajustes de precios*

52. Los precios del gas y la electricidad aumentaron el 16 por ciento y el 20 por ciento respectivamente entre 2006, cuando se negociaron los contratos precedentes, y finales de 2008 cuando se negociaron los últimos contratos. Los precios actuales están garantizados hasta finales de 2011. Los aumentos reales de precio son ligeramente superiores a los previstos en el proyecto de presupuesto para 2009. La diferencia ha sido absorbida por las economías conseguidas en el

presupuesto de 2010. Aunque en 2009 los precios de la electricidad aumentarán en un 22 por ciento y los del gas en un 9 por ciento, en aplicación de los contratos vigentes este aumento no afectará a la Corte hasta 2012.

53. Según la información procedente de la industria y sobre la base de datos estadísticos, los gastos de viaje aumentarán en un 5 por ciento en 2009 y en un 3 por ciento aproximadamente en 2010, lo que se ha reflejado en el proyecto de presupuesto para 2010.

*Mejora de la eficiencia*

54. Pese a la mejora de la eficiencia de la Corte descrita anteriormente, el presente proyecto de presupuesto no revela reducciones de gastos muy significativas. Ello se debe principalmente a la estructura de gastos de la Corte, que muestra que alrededor del 86 por ciento de su presupuesto para 2009 se basa en compromisos a largo plazo. El cuadro 3 indica que el 71 por ciento de los gastos corresponden a los sueldos de los magistrados y del personal y a otros gastos contractuales relacionados con el personal. El 15 por ciento del presupuesto de la Corte guarda relación con compromisos en forma de contratos anuales o multianuales o con actividades profundamente enraizadas en los procesos judiciales de la Corte.

**Cuadro 3. Distribución de gastos del presupuesto para 2009 (en %)**

<i>Distribución de gastos del presupuesto para 2009</i>	<i>porcentaje</i>
Gastos de personal	71%
Compromisos anuales no relacionados con el personal	8%
Asistencia letrada	3%
Protección de los testigos	3%
Detención	1%
<b>Total</b>	<b>86%</b>

55. Estos elevados porcentajes y el consiguiente alto nivel de permanencia de los gastos hacen que la mejora de la eficiencia tarde en manifestarse. Sin embargo, la Corte ha considerado prioritaria la reestructuración de los procesos de trabajo que actualmente ocasionan elevados retrasos y normalmente requerirían un número mayor de recursos, aunque el presente proyecto de presupuesto no contiene ningún recurso adicional para los procesos administrativos. Además, la Secretaría presenta un crecimiento nominal cero, absorbiendo casi 2 millones de euros de costos del régimen común y de ajustes de la tasa de vacantes.

*Visitas de familiares*

56. Tras una decisión de la Presidencia del 10 de marzo de 2009, la Corte ha reajustado el presupuesto previsto para las visitas de los familiares de las personas detenidas. El presente presupuesto prevé consignaciones para una visita anual a cada detenido de toda su familia nuclear, que ascienden a 81.500 euros.

*Reclasificación*

57. En el presente proyecto de presupuesto, la Corte presenta 14 solicitudes de reclasificación. La aplicación del principio de un “cambio sustantivo y significativo” supone un cambio de la función de la posición de la Corte y/o del contexto del trabajo, es decir, un cambio de estructura o de organización. Incluye también adiciones significativas a las responsabilidades del titular de un puesto. Desde la presentación del proyecto de presupuesto para 2009 la Corte ha reclasificado también 15 puestos SG-OC. Para más información, véanse los anexos V b) y V c).

*Asistencia temporaria general*

58. De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas y de la Asamblea de los Estados Partes, la Secretaría ha procedido a un amplio examen de la asistencia temporaria general en los Programas principales I, III, IV, VI y VII. Como resultado, el volumen de la asistencia temporaria general y concretamente de la asistencia temporaria general no especificada en el presupuesto se ha reducido espectacularmente en 2009. Por otra parte, la Corte ha examinado también la asistencia temporaria general en su conjunto, y en su proyecto de presupuesto de 2010 propone la conversión de 21 puestos de asistencia temporaria general en puestos de plantilla. En el anexo V d) se expone en detalle estas propuestas.

*Presentaciones presupuestarias extraordinarias (no incluidas)*

59. En el contexto de la propuesta Conferencia de Revisión que se celebrará en 2010 en Uganda, la Corte y concretamente la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes incurrirá en gastos adicionales, superiores a un millón de euros, que no se han incluido en el presente proyecto de presupuesto. Para más información véase el anexo XI.

*Fondo para Contingencias*

60. Como en el presupuesto de 2009, la Corte propone gastos solo si éstos están justificados por hechos establecidos. En el caso de los juicios, por ejemplo, el hecho determinante para solicitar fondos es que la detención de personas y su entrega a la Sede de la Corte se hayan producido ya en la fecha de presentación de la propuesta a la Asamblea de los Estados Partes. Toda detención y entrega posterior a esa fecha dará lugar a una petición para dirigirse al Fondo de Contingencias.

61. Además, consciente de las preocupaciones expuestas por la Asamblea en su séptimo período de sesiones sobre el volumen del presupuesto de la Corte, y de las recomendaciones formuladas, la Corte, al igual que el pasado año, ha asumido que solo se celebrarán juicios consecutivos. No obstante, teniendo en cuenta las actividades prejudiciales y judiciales en curso, es cada vez mayor la probabilidad de que durante 2010 se celebren juicios paralelos y de que, por consiguiente, la Corte tenga necesidad de recurrir al Fondo para Contingencias.

62. En tal caso y de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, el Secretario presentará una notificación complementaria al Comité de Presupuesto y Finanzas a través de su Presidente, como ya hizo en mayo de 2009. Con independencia de esa notificación, que se limita a seguir los procedimientos establecidos en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, la Corte procurará por todos los medios cubrir sus necesidades presupuestarias con los recursos existentes.

*Fondo de Operaciones*

63. Teniendo presente la decisión adoptada por la Asamblea acerca del Fondo de Operaciones<sup>3</sup> y los debates pendientes sobre el Fondo para Contingencias y el Fondo de Operaciones, la Corte ha congelado el Fondo para 2010 al nivel de 2007, a la espera de que se elabore una política apropiada para este Fondo.

---

<sup>3</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, sexto período de sesiones, Nueva York, 30 de noviembre a 14 de diciembre de 2007* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/6/20), vol. I, parte II. E. 3c).

*Número de secciones*

64. La Corte ha introducido ajustes en la presentación de las secciones de su proyecto de presupuesto para 2010. En las presentaciones de presupuestos anteriores se habían consolidado secciones para reducir su número. La experiencia ha demostrado que esta práctica creaba problemas y riesgos operacionales.

**Compromisos de cara al futuro**

*Consecuencias para 2011*

65. El proyecto de presupuesto para 2010 tendrá consecuencias presupuestarias para 2011 respecto de los compromisos de cara al futuro correspondiente a los gastos del régimen común y a los ajustes por tasa de vacantes.

- Compromisos de cara al futuro 1,80 millones de euros (estimación)
- Ajuste por tasa de vacantes 0,04 millones de euros (estimación)

66. Si se utiliza el Fondo de Contingencias total o parcialmente durante 2010, quizás sea necesario considerar una reposición del mismo para el ejercicio siguiente.

*Otros proyectos de inversión*

67. En preparación del 13º período de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas y del octavo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, la Corte presentará informes sobre la aplicación prevista de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y sobre las consecuencias presupuestarias de las sustituciones de inversiones de capital y la renta provisional. Ambos informes contendrán información específica sobre los gastos significativos que la Corte habrá de absorber en los próximos años.



## **II. Proyecto de presupuesto por programas para 2010**

## A. Programa principal I: Judicatura



### Introducción

68. En 2010, la Judicatura iniciará una nueva etapa de su desarrollo. Se ha intensificado el volumen de trabajo de la Presidencia y se seguirá intensificando; las actuaciones ante la Corte continuarán en las etapas de cuestiones preliminares y de primera instancia y posiblemente en etapas posteriores. La colaboración con la Asamblea de los Estados Partes, con otros Estados y con organizaciones internacionales será más intensa que nunca.

69. A fin de continuar el cumplimiento de su mandato y al mismo tiempo utilizar los fondos públicos de la mejor manera, la Judicatura utilizará sus recursos con la mayor eficacia posible, especialmente manteniendo suficiente flexibilidad para adaptarse a la evolución de las circunstancias.

70. El proyecto de presupuesto de la Judicatura para 2010, cuyos detalles figuran a continuación, se divide en tres programas:

- Presidencia
- Salas
- Oficina de Enlace en Nueva York

71. La Presidencia y las Salas son órganos de la Corte de conformidad con el artículo 34 del Estatuto de Roma. La Oficina de Enlace en Nueva York presenta informes a la Presidencia en su calidad de representante común de la Fiscalía, la Secretaría y la Presidencia. La Oficina también presta servicios a la Mesa de la Asamblea y a su Grupo de Trabajo de Nueva York.



**Cuadro 4. Programa principal I: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Judicatura</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
<i>Magistrados</i>	5.563,3	249,6	5.812,9	5.812,0		5.812,0	5.634,0		5.634,0	-178,0	-3,1
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			2.274,4	366,3	2.640,7	2.942,4	454,5	3.396,9	756,2	28,6
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			774,7	177,0	951,7	797,7	180,0	977,7	26,0	2,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	2.624,7	266,8	2.891,5	3.049,1	543,3	3.592,4	3.740,1	634,5	4.374,6	782,2	21,8
Asistencia temporaria general	553,2	90,0	643,2	494,8	85,6	580,4	134,5		134,5	-445,9	-76,8
Consultores	0,6		0,6	16,2		16,2	16,2		16,2		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	553,8	90,0	643,8	511,0	85,6	596,6	150,7		150,7	-445,9	-74,7
Gastos de viaje	124,2		124,2	191,8	31,5	223,3	192,2	31,2	223,4	0,1	0,1
Atenciones sociales	14,3		14,3	17,0		17,0	17,0		17,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	48,4		48,4	30,0		30,0	22,8		22,8	-7,2	-24,0
Gastos generales de funcionamiento	30,4		30,4	55,8		55,8	73,6		73,6	17,8	31,9
Suministros y materiales	1,8		1,8	5,0		5,0	5,0		5,0		
Equipo, incluido el mobiliario	6,6		6,6								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	225,7		225,7	299,6	31,5	331,1	310,6	31,2	341,8	10,7	3,2
<b>Total</b>	<b>8.967,5</b>	<b>606,4</b>	<b>9.573,9</b>	<b>9.671,7</b>	<b>660,4</b>	<b>10.332,1</b>	<b>9.835,4</b>	<b>665,7</b>	<b>10.501,1</b>	<b>169,0</b>	<b>1,6</b>
Distribución gastos de mantenimiento	70,2	16,5	86,7	155,9	12,8	168,7	119,3	22,4	141,7	-27,0	-16,0

**Cuadro 5. Programa principal I: plantilla propuesta para 2010**

<i>Judicatura</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					2	1	19	2		24	1	12	13	37
	Situacional					1	2				3		3	3	6
	<i>Subtotal</i>					3	3	19	2		27	1	15	16	43
Nueva / convertida	Básica							4	2		6				6
	Situacional								1		1				1
	<i>Subtotal</i>							4	3		7				7
Puestos redistribuidos/ reclassificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<b>Total</b>						3	3	23	5		34	1	15	16	50

## **1. Programa 1100: Presidencia**

### **Introducción**

72. En 2010, la Presidencia seguirá desempeñando sus tres funciones principales.

73. En su capacidad jurídica y judicial, la Presidencia contribuye a la calidad de la justicia (Meta estratégica 1) de dos maneras principales. En primer lugar, proporciona apoyo para que las Salas puedan realizar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas. La Presidencia establece las Salas, les asigna situaciones, organiza y proporciona el apoyo jurídico para las sesiones plenarias de los magistrados y supervisa a la Secretaría en lo relativo a los servicios que ésta presta a la Corte de conformidad con el artículo 43 del Estatuto de Roma. En segundo lugar, la Presidencia se encarga del desempeño de sus propias funciones jurídicas y judiciales, incluso las actuaciones disciplinarias, la revisión judicial de determinadas decisiones del Secretario y la celebración de acuerdos bilaterales con Estados y organizaciones internacionales.

74. Para que la Corte sea una institución bien reconocida que recibe el apoyo adecuado (Meta estratégica 2), la Presidencia promueve el conocimiento y la comprensión del trabajo y la función de la Corte impulsando las relaciones con los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil. La Presidencia también coordina las actividades de relaciones externas de los cuatro órganos de la Corte con arreglo a un acuerdo a nivel de toda la Corte.

75. En su calidad de órgano encargado de la correcta administración de la Corte de conformidad con el artículo 38 del Estatuto de Roma, la Presidencia supervisa los esfuerzos de la Secretaría por constituir un modelo de administración pública (Meta estratégica 3) y en coordinación con el Fiscal vela por la integración armoniosa de las funciones administrativas con un mínimo de duplicación. La Presidencia, con el apoyo de los Presidentes de las secciones judiciales, se encarga también de velar por la correcta administración interna de la Presidencia y las Salas, incluidas las cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos humanos.

### **Objetivos**

1. Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes (ME 1).
2. Lograr un mayor conocimiento público de la Corte, promover una correcta comprensión de su funcionamiento e incrementar el apoyo que se le presta (ME 2).
3. Desatacar por el logro de los resultados previstos con un mínimo de recursos mediante estructuras y procedimientos racionalizados, manteniendo la flexibilidad, garantizando la responsabilidad y recurriendo a un número suficiente de personal calificado y motivado en un entorno sensible y una cultura no burocrática (ME 3).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<b>Objetivo 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser de un modelo de justicia penal internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de apoyo jurídico y logístico en todas las sesiones plenarias de los magistrados.</li> <li>• Emisión oportuna de decisiones de alta calidad sobre las apelaciones a la Presidencia y los fallos.</li> <li>• Negociación de estrategias bilaterales para hacer cumplir la ley.</li> </ul>	2
<b>Objetivo 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una institución bien reconocida y con apoyo adecuado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de una estrategia de relaciones exteriores.</li> <li>• Acogida de visitas oficiales.</li> <li>• Realización de visitas al exterior.</li> <li>• Celebración de reuniones de información para diplomáticos.</li> <li>• Participación en reuniones de información para ONG.</li> <li>• Realización de entrevistas y conferencias de prensa.</li> </ul>	50 10 3 2 12 + 3
<b>Objetivo 3</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser un modelo de administración pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación adecuada de actividades de capacitación bien orientadas.</li> <li>• Reunión anual con todo el personal de la Corte.</li> <li>• Comunicaciones enviadas por el Presidente a toda la Corte.</li> </ul>	1 3

## Recursos de personal

### *Sueldos y subsidios de los magistrados*

76. El proyecto de presupuesto para 2010 asigna fondos para sufragar la remuneración de los tres magistrados que tienen a su cargo la Presidencia. Esta partida comprende los sueldos de los magistrados así como subsidios, tales como subsidios de educación, vacaciones en el país de origen y pensiones.

### *Actual dotación de personal*

77. El jefe de gabinete (P-5) supervisa todas las actividades de la Presidencia. El asesor jurídico (P-4) y el asesor jurídico adjunto (P-2), con el apoyo de consultores durante los períodos de máximo volumen de trabajo, tienen a su cargo todo el trabajo jurídico y judicial de la Presidencia. Además, ese personal proporciona asesoramiento jurídico sobre la revisión de las políticas en la esfera administrativa. El asesor de relaciones exteriores (P-3) dirige las actividades de relaciones exteriores de la Presidencia. El auxiliar especial del Presidente (P-3) presta apoyo en todos los sectores según se requiera, con especial hincapié en la supervisión del Secretario, la coordinación con la Fiscalía, los informes anuales de la Corte y los discursos del Presidente. El coordinador de planificación estratégica (P-3) presta asistencia al jefe de gabinete y a sus homólogos de otros órganos en el impulso del proceso de planificación estratégica. El oficial administrativo adjunto (P-2) coordina la supervisión y ejecución del desarrollo presupuestario, así como la dotación de

personal, el programa de pasantías y la revisión de las instrucciones administrativas en nombre de la Presidencia. El auxiliar personal del Presidente (G-7), el auxiliar administrativo del funcionario de enlace de los magistrados (G-6), el auxiliar administrativo del jefe de gabinete (G-5) y el auxiliar administrativo de relaciones exteriores (G-5) prestan apoyo administrativo y logístico en general.

**Cuadro 6. Volumen de trabajo jurídico y judicial de la Presidencia**

	2005	2006	2007	2008	2009
General	Establecimiento de la oficina	1 detenido	2 detenidos	4 detenidos	4 detenidos
Actuaciones	-	Cuestiones preliminares generales	Confirmación en la causa Lubanga	Confirmación en la causa Katanga-Ngudjolo y preparación del juicio Lubanga	Juicio Lubanga + juicio Katanga-Ngudjolo + confirmación en la causa Bemba + Confirmación en la causa Abu Garda
Puestos	1 P-3	1 P-3 + 1 P-2	1 P-3 + 1 P-2	1 P-3 + 1 P-2	1 P-4 + 1 P-2
Apelaciones a la Presidencia	3	3	4	12	10 al fin de junio
Negociación y concertación de acuerdos bilaterales con Estados y organizaciones internacionales	2	3	3	6	3 al fin de junio
Reuniones judiciales plenarias	1	1	2	3	3-4
Funciones adicionales del personal jurídico y judicial de la Presidencia					
Políticas administrativas - reuniones (boletines administrativos + Estatuto del Personal)	-	-	12	12	≈ 40
Políticas administrativas - documentos (boletines administrativos + Estatuto del Personal)	13	15	12	20	Revisión del Estatuto del Personal – previsto: 111

### Recursos de personal

#### *Un oficial jurídico (P-3)*

78. Como puede observarse, el volumen de trabajo jurídico y judicial de la Presidencia ha aumentado considerablemente desde 2007. Se prevé que en 2010 continúe esa tendencia y tanto el asesor jurídico como el asesor jurídico adjunto requerirán apoyo adicional. El personal jurídico y judicial de la Presidencia deberá hacer frente a ese volumen de trabajo adicional y también dar asesoramiento jurídico sobre políticas administrativas. De acuerdo con los planes de la Secretaría, se espera que el volumen requerido de dicho asesoramiento aumente considerablemente. En consecuencia, la Presidencia ha previsto la contratación de un oficial jurídico (P-3) para reemplazar al contratista independiente temporario.

*Consultores*

79. Partida recurrente. Debido a la diversidad del volumen de trabajo de la Presidencia se seguirá requiriendo asesoramiento de expertos en una serie de temas especializados que puedan surgir, incluidas las orientaciones al Comité Asesor sobre Textos Jurídicos.

**Recursos no relacionados con el personal**

*Gastos de viaje*

80. Partida recurrente. Se incluye un crédito de 71.800 euros para cubrir los gastos de viaje de los tres magistrados de la Presidencia. El aumento se debe a la asistencia al período de sesiones de la Asamblea en Nueva York y al cumplimiento por el Presidente de sus funciones de relaciones exteriores. Además, se han previsto los gastos de viaje del personal. A diferencia de 2009, en el actual proyecto de presupuesto se prevé el viaje de sólo un miembro del Comité Asesor sobre Textos Jurídicos y no el de todos sus miembros.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

81. Como se reconoce que la capacitación mejora la moral del personal, promueve las perspectivas de carrera y aumenta la capacidad de los funcionarios, y basándose en un proceso de evaluación realizado en 2009, se han previsto fondos para mejorar la capacidad del personal en sectores concretos y capacitar al personal en técnicas de gestión basadas en los resultados.

**Cuadro 7. Programa 1100: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Presidencia</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
<i>Magistrados</i>	1.168,5		1.168,5	1.002,0		1.002,0	1.037,5		1.037,5	35,5	3,5
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			646,2		646,2	804,0		804,0	157,8	24,4
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			253,3		253,3	257,7		257,7	4,4	1,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>727,0</i>		<i>727,0</i>	<i>899,5</i>		<i>899,5</i>	<i>1.061,7</i>		<i>1.061,7</i>	<i>162,2</i>	<i>18,0</i>
Asistencia temporaria general	62,3		62,3	49,9		49,9	53,8		53,8	3,9	7,8
Consultores	0,6		0,6	16,2		16,2	16,2		16,2		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>62,9</i>		<i>62,9</i>	<i>66,1</i>		<i>66,1</i>	<i>70,0</i>		<i>70,0</i>	<i>3,9</i>	<i>5,9</i>
Gastos de viaje	60,1		60,1	85,4		85,4	103,6		103,6	18,2	21,3
Atenciones sociales	13,3		13,3	15,0		15,0	15,0		15,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	34,2		34,2	5,0		5,0	5,9		5,9	0,9	18,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>107,6</i>		<i>107,6</i>	<i>105,4</i>		<i>105,4</i>	<i>124,5</i>		<i>124,5</i>	<i>19,1</i>	<i>18,1</i>
<b>Total</b>	<b>2.066,0</b>		<b>2.066,0</b>	<b>2.073,0</b>		<b>2.073,0</b>	<b>2.293,7</b>		<b>2.293,7</b>	<b>220,7</b>	<b>10,6</b>
Distribución gastos de mantenimiento	20,9		20,9	41,8		41,8	33,3		33,3	-8,5	20,3

**Cuadro 8. Programa 1100: plantilla propuesta para 2010**

<i>Presidencia</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1	1	3	2		7	1	3	4	11
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>2</i>		<i>7</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>11</i>
Nueva / convertida	Básica							1			1				1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>			<i>1</i>				<i>1</i>
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>2</i>		<i>8</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>12</i>

## **2. Programa 1200: Salas**

### **Introducción**

82. Las Salas tienen tres secciones: la de Cuestiones Preliminares, la de Primera Instancia y la de Apelaciones. La Presidencia asigna las causas a las Secciones de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia, y la Sección de Apelaciones examina las apelaciones de las decisiones adoptadas en los planos de cuestiones preliminares y de primera instancia.

83. Sobre la base de la información disponible, se espera que en 2010 se haya iniciado la etapa de primera instancia en las tres causas de que se ocupa la Corte, en las que son cuatro los acusados. No obstante, es difícil predecir el nivel exacto de actividad judicial. Los factores que lo afectan incluyen las actividades del Fiscal, el número de solicitudes de participación de las víctimas, las gestiones de los abogados de la defensa y la cooperación de los Estados y las organizaciones internacionales, especialmente respecto de las solicitudes de entrega y la ejecución de las órdenes de detención.

84. Las actuaciones sobre cuestiones preliminares y de primera instancia continuarán según se requiera, y la Sección de Apelaciones podría decidir sobre la primera apelación para dictar un fallo definitivo.

### **Sección de Cuestiones Preliminares**

85. Las Salas de Cuestiones Preliminares realizan actualmente actuaciones judiciales resultantes de cuatro situaciones (República Democrática del Congo, Darfur/Sudán, Uganda y República Centroafricana).

86. Teniendo en cuenta que durante 2008 aumentó considerablemente la actividad judicial en la etapa de cuestiones preliminares (se emitieron más de 400 decisiones con un total de 6.000 páginas, lo que constituye casi la duplicación de la actividad judicial en comparación con 2007), y teniendo presente que es difícil predecir el nivel preciso de actividad judicial, se puede afirmar que en 2010 el volumen de trabajo de las Salas de Cuestiones Preliminares será por lo menos igualmente alto. En consecuencia, la Sección de Cuestiones Preliminares pide que los recursos para 2010 permanezcan al nivel de los del 2009.

### **Sección de Primera Instancia**

87. La Sección de Primera Instancia está formada por seis magistrados y dos Salas, a cada una de las cuales se le ha asignado una causa. La Sala de Primera Instancia I está recibiendo declaraciones en el juicio del Sr. Thomas Lubanga Dyilo, que es el primero que celebra la Corte. La Sala de Primera Instancia II está preparando el juicio de los Sres. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui. Las Salas de Primera Instancia se ocupan de los alegatos y las solicitudes corrientes presentados por las partes y los participantes y también de resumir y analizar las pruebas, especialmente el testimonio de fondo presentado ante las Salas. Sólo en 2008, en la Sala de Primera Instancia, las partes y los participantes hicieron 1.750 presentaciones y el número sigue siendo considerable, ya que entre enero y marzo de 2009 hubo 293 presentaciones. En lo que va de 2009, la Sala ha emitido 108 decisiones y órdenes por escrito y 28 decisiones orales. En la actualidad, el expediente de la causa ante la Sala de Primera Instancia II tiene más de 23.000 páginas con las que la Sala necesita familiarizarse, y sólo en los dos meses últimos de 2008 los participantes en ese juicio hicieron 139 presentaciones.

## Sección de Apelaciones

88. La Sección de Apelaciones está formada por cinco magistrados, uno de los cuales es el Presidente de la Corte. La principal función estatutaria de la Sala de Apelaciones es conocer las apelaciones de las decisiones de las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia presentadas por los participantes en las actuaciones. Esas apelaciones corresponden a dos categorías generales: las apelaciones de las decisiones cautelares y las apelaciones de las decisiones finales de la Sala de que se trate.

89. Hubo 22 apelaciones cautelares en 2008, dos apelaciones en 2007 y siete apelaciones en 2006.

90. La Sala de Apelaciones también tiene jurisdicción para conocer solicitudes de revisión de la pena o la declaración de culpabilidad (artículo 86 del Estatuto) o para hacer un examen de la pena (artículo 110 del Estatuto). Esas actuaciones solo pueden realizarse una vez concluida la totalidad del juicio o cuando el recluso haya cumplido las dos terceras partes de la pena.

## Objetivos

1. Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes (ME 1).
2. Atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera (OE 10).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<b>Objetivo 1</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ser modelo de justicia penal internacional</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contratación del personal de las Salas.</li><li>• Determinación de una nueva estructura para las Salas</li></ul>	100%
<b>Objetivo 2</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ser un modelo de administración pública</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de la nueva estructura de las Salas, incluido el aumento del trabajo en equipo de los oficiales jurídicos, a fin de aumentar la flexibilidad en las secciones.</li><li>• Capacitación de oficiales jurídicos y auxiliares de investigación.</li><li>• Ejecución de procedimientos para simplificar la labor de catálogo de decisiones y documentos de investigación.</li></ul>	100%

## Recursos de personal

### *Magistrados*

91. En el proyecto de presupuesto para 2010 se asignan fondos para la remuneración de los 16 magistrados que prestan servicios en las Salas. Esa asignación cubre los sueldos de los magistrados y las prestaciones, tales como subsidios de educación, vacaciones en el país de origen y pensiones. Se prevé que todos los magistrados trabajen a tiempo completo.



*Dotación de personal*

92. En la nueva estructura de las Salas se da prioridad a la flexibilidad, tanto dentro de cada Sección como entre ellas. Los oficiales jurídicos de cada Sección trabajarán en equipo y cuando sea necesario estarán disponibles para asignaciones temporales fuera de la Sección a la que están asignados. Este sistema permitirá asignar a los oficiales jurídicos al lugar donde más se necesiten sus servicios para las actuaciones judiciales, al tiempo que se mantiene el apoyo jurídico de alta calidad requerido por los magistrados.

93. Actualmente no se requieren nuevos recursos de personal, suponiendo que los juicios puedan celebrarse consecutivamente y no al mismo tiempo. Si los juicios se realizasen al mismo tiempo se necesitaría personal adicional, lo que acarrearía un considerable aumento en el presupuesto.

94. Si surgieran nuevas causas o situaciones, además de las previstas, las Salas recurrirán al Fondo para Contingencias.

**Cuadro 9. Indicadores del volumen de trabajo de las Salas**

<i>Volumen de trabajo en 2009</i>	<i>Aumento</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2010</i>	<i>Capacidad estimada</i>	<i>Mejora de la eficiencia</i>
<p>Cuatro situaciones.</p> <p>Conclusión de una audiencia de confirmación contra un sospechoso en la situación de la República Centroafricana; una orden de detención pendiente en la situación de la República Democrática del Congo; tres órdenes de detención pendientes en la situación de Darfur/Sudán; solicitud de tres órdenes de detención/órdenes de comparecencia en la situación de Darfur/Sudán; continuación de las investigaciones en las situaciones de la República Democrática del Congo, Darfur/Sudán y la República Centroafricana.</p> <p>Diversas cuestiones sobre participación de las víctimas y apertura de sellos.</p>	<p>Factores de dependencia (actividades de la Fiscalía, víctimas, abogado defensor, cooperación de Estados)</p>	<p>Actividades en las actuaciones judiciales respecto de la situaciones y las causas ante las Salas según lo establecido para 2009</p>	<p>Todas las actuaciones judiciales</p>	<p>Despliegue de solo un funcionario adicional P-2 con contrato de plazo fijo y un auxiliar de investigación SG-OC, contratados para el servicio de toda la Sección y asignados a aquellas Salas que más necesiten personal adicional de apoyo jurídico.</p>

**Recursos de personal**

95. La Sección de Cuestiones Preliminares tiene actualmente un asesor jurídico principal (P-5), siete oficiales jurídicos (P-3), un oficial jurídico adjunto (P-2), un auxiliar de investigación (SG-OC) y tres auxiliares administrativos (SG-OC).

96. Las Salas de Primera Instancia cuentan actualmente con un asesor jurídico (P-4), seis oficiales jurídicos (P-3), un oficial jurídico adjunto (P-2), tres auxiliares administrativos (SG-OC) y un auxiliar de investigación (SG-OC).

97. La Sección de Apelaciones cuenta actualmente con un asesor jurídico (P-4), cinco oficiales jurídicos (P-3), un oficial jurídico adjunto (P-2), dos auxiliares administrativos (SG-OC) y un auxiliar de investigación (SG-OC).

*Dos oficiales jurídicos (P-3) y tres oficiales jurídicos adjuntos (P-2)*

98. Puestos procedentes de asistencia temporaria general convertidos en puestos de plantilla. La dotación recién mencionada incluye dos puestos de oficial jurídico (P-3) y tres de oficial jurídico adjunto (P-2) que en años anteriores se aprobaron en la partida de asistencia temporaria general. Habida cuenta del volumen de trabajo de las Salas, se pide su conversión en puestos de plantilla.

### **Recursos no relacionados con el personal**

*Gastos de viaje*

99. Partida recurrente. Los magistrados pueden desempeñar una importante función en la educación del público acerca de la Corte en sus regiones de origen y en todo el mundo. Se ha incluido un crédito de 96.310 euros para sufragar los gastos de viaje de los magistrados, incluso un viaje *in situ* para los magistrados y otros funcionarios de las Salas.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

100. Partida recurrente. Se ha aumentado la actividad de capacitación con el fin de ofrecer oportunidades de desarrollo profesional continuado en las esferas de las relaciones exteriores, la capacidad jurídica y judicial y los métodos de trabajo en las Salas. El grupo de estudio sobre las Salas, que terminará su trabajo en 2009, ayudará a determinar en qué esferas puede ser más útil la capacitación para las Salas.

**Cuadro 10. Programa 1200: proyecto de presupuesto para 2010**

Salas	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Magistrados	4.394,8	249,6	4.644,4	4.810,0		4.810,0	4.596,5		4.596,5	-213,5	-4,4
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.492,8	366,3	1.859,1	1.902,2	454,5	2.356,7	497,6	26,8
Cuadro de servicios generales				472,0	177,0	649,0	480,0	180,0	660,0	11,0	1,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.715,5</i>	<i>266,8</i>	<i>1.982,3</i>	<i>1.964,8</i>	<i>543,3</i>	<i>2.508,1</i>	<i>2.382,2</i>	<i>634,5</i>	<i>3.016,7</i>	<i>508,6</i>	<i>20,3</i>
Asistencia temporaria general	487,9	90,0	577,9	428,5	85,6	514,1	53,8		53,8	-460,3	-89,5
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>487,9</i>	<i>90,0</i>	<i>577,9</i>	<i>428,5</i>	<i>85,6</i>	<i>514,1</i>	<i>53,8</i>		<i>53,8</i>	<i>-460,3</i>	<i>-89,5</i>
Gastos de viaje	54,8		54,8	97,3	31,5	128,8	79,2	31,2	110,4	-18,4	-14,3
Atenciones sociales	1,0		1,0	1,0		1,0	1,0		1,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	9,9		9,9	15,0		15,0	16,9		16,9	1,9	12,7
Equipo, incluido el mobiliario	6,6		6,6								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>72,3</i>		<i>72,3</i>	<i>113,3</i>	<i>31,5</i>	<i>144,8</i>	<i>97,1</i>	<i>31,2</i>	<i>128,3</i>	<i>-16,5</i>	<i>-11,4</i>
<b>Total</b>	<b>6.670,5</b>	<b>606,4</b>	<b>7.276,9</b>	<b>7.316,6</b>	<b>660,4</b>	<b>7.977,0</b>	<b>7.129,6</b>	<b>665,7</b>	<b>7.795,3</b>	<b>-181,7</b>	<b>-2,3</b>
Distribución gastos de mantenimiento	45,5	16,5	62,0	106,5	12,8	119,3	77,7	22,4	100,1	-19,2	16,1

**Cuadro 11. Programa 1200: plantilla propuesta para 2010**

Salas		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica							16			16		8	8	24
	Situacional					1	2				3		3	3	6
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>2</i>	<i>16</i>			<i>19</i>		<i>11</i>	<i>11</i>	<i>30</i>
Nueva / convertida	Básica							2	2		4				4
	Situacional								1		1				1
	<i>Subtotal</i>							<i>2</i>	<i>3</i>		<i>5</i>				<i>5</i>
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<b>Total</b>						<b>1</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>3</b>		<b>24</b>		<b>11</b>	<b>11</b>	<b>35</b>

### **3. Programa 1300: Oficina de Enlace en Nueva York**

#### **Introducción**

101. La relación de la Corte con los Estados y las organizaciones internacionales es fundamental para su éxito. La Asamblea estableció la Oficina de Enlace en Nueva York para que prestará apoyo a las investigaciones, las actividades sobre el terreno y las funciones generales de la Corte gracias a la intensificación de la interacción y la facilitación de la colaboración entre la Corte y las Naciones Unidas<sup>4</sup>. La Oficina de Enlace en Nueva York es para la Corte el punto de ingreso a la Sede de las Naciones Unidas para la solución de los problemas de cooperación operacional. Además, la Oficina se mantiene al tanto de los acontecimientos de importancia para la Corte, interviene cuando es necesario e informa al respecto. La evolución de la Corte Penal Internacional le ha permitido tener cada vez mayor prominencia en el programa de las Naciones Unidas. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas debaten casi a diario el trabajo de la Corte en diversos contextos, especialmente en relación con temas del programa relativos a situaciones concretas y con cuestiones temáticas. La Oficina de Enlace en Nueva York depende de la Presidencia pero también presta servicios a todos los demás órganos de la Corte. También presta considerable apoyo logístico y sustantivo para las reuniones de la Asamblea de los Estados Partes, su Mesa y el Grupo de Trabajo de la Mesa de Nueva York.

#### **Objetivos**

1. Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 4).
2. Fomentar constantemente la prestación del apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función y su independencia de la Corte (OE 6).

---

<sup>4</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, cuarto período de sesiones, La Haya, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2003* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/4/32), parte III, resolución ICC-ASP/4/Res.4, párr. 25.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<p><b>Objetivos 1 y 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una institución bien reconocida y con apoyo adecuado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a todas las solicitudes hechas por la Corte sobre la cooperación con los interlocutores que corresponda en la Sede de las Naciones Unidas hasta su pleno cumplimiento.</li> <li>Reuniones de información para los Estados celebradas en Nueva York.</li> <li>Apoyo a los funcionarios de la Corte que llegan de visita.</li> <li>Observación y participación en las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas, seguimiento bilateral de las cuestiones y preparación de informes semanales a la Corte.</li> <li>Suministro de información para informes y resoluciones de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con la Corte.</li> <li>Participación e intervención en seminarios y deliberaciones sobre temas relacionados con la Corte.</li> <li>Apoyo logístico a la Asamblea, la Mesa y el Grupo de Trabajo de Nueva York.</li> </ul>	<p>3</p> <p>6 a 10 visitas</p>

## Recursos de personal

### *Actual dotación de personal*

102. Todas las actividades de la Oficina de Enlace en Nueva York las realizan el jefe de la Oficina (P-5) y un auxiliar administrativo (G-5) que presta apoyo en todas las cuestiones administrativas y logísticas. Por su tamaño limitado, la Oficina de Enlace en Nueva York sólo puede concentrarse en un número limitado de las prioridades que motivaron su establecimiento por la Asamblea<sup>5</sup> El tiempo del jefe de la Oficina se dedica principalmente a las tareas fundamentales de establecer y mantener contactos oficiales y redes oficiosas con la Secretaría de las Naciones Unidas y las misiones permanentes, mantenerse al tanto e informar a la Corte sobre las reuniones e informes diarios de interés para la Corte, organizar las visitas de los funcionarios de la Corte a las Naciones Unidas y prestar servicios a las sesiones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios. En consecuencia, la capacidad de la Oficina de Enlace en Nueva York le permite únicamente intervenir en las deliberaciones que tienen la mayor repercusión operacional en la Corte y atender únicamente las solicitudes muy urgentes de cooperación con las Naciones Unidas. Cuando el jefe de la Oficina está con licencia, no hay representación de la Corte en Nueva York.

### *Un oficial jurídico (P-3)*

103. Para que desempeñe algunas funciones sustantivas, como preparar documentos de antecedentes y tomar notas y preparar los informes para las sesiones. Eso permitirá que el jefe de la Oficina dedique más tiempo a mantener en forma dinámica la cooperación operacional con la Secretaría de las Naciones Unidas, intervenir en las deliberaciones que puedan afectar a las actividades de la Corte y reunirse con interlocutores decisivos en las diversas organizaciones, así como organizar actividades de alto nivel con el fin de promover una mejor comprensión del trabajo de la Corte y participar en actividades de ese tipo. Además, la buena gestión requiere que siempre

<sup>5</sup> Véase ICC-ASP/4/6, documento de la Mesa sobre la opción de establecer una Oficina de Enlace en Nueva York.

está disponible por lo menos un funcionario que se ocupe de cuestiones sustantivas en caso de que el jefe de la Oficina esté ausente.

**Recursos no relacionados con el personal**

*Gastos de viaje*

104. Partida recurrente para que el jefe de la Oficina mantenga el enlace con la Sede en La Haya.

*Gastos generales de funcionamiento*

105. Partida recurrente. Se solicita un crédito para sufragar los gastos de alquiler y funcionamiento del espacio de oficina en Nueva York. El aumento se debe al alquiler de espacio adicional para una sala de conferencias. La Oficina de Enlace en Nueva York no tenía previamente espacio para reuniones y tenía que solicitar a las misiones permanentes que acogieran las reuniones.

*Suministros*

106. Partida recurrente para la compra de suministros básicos de oficina y otro material fungible que requiere la Oficina.

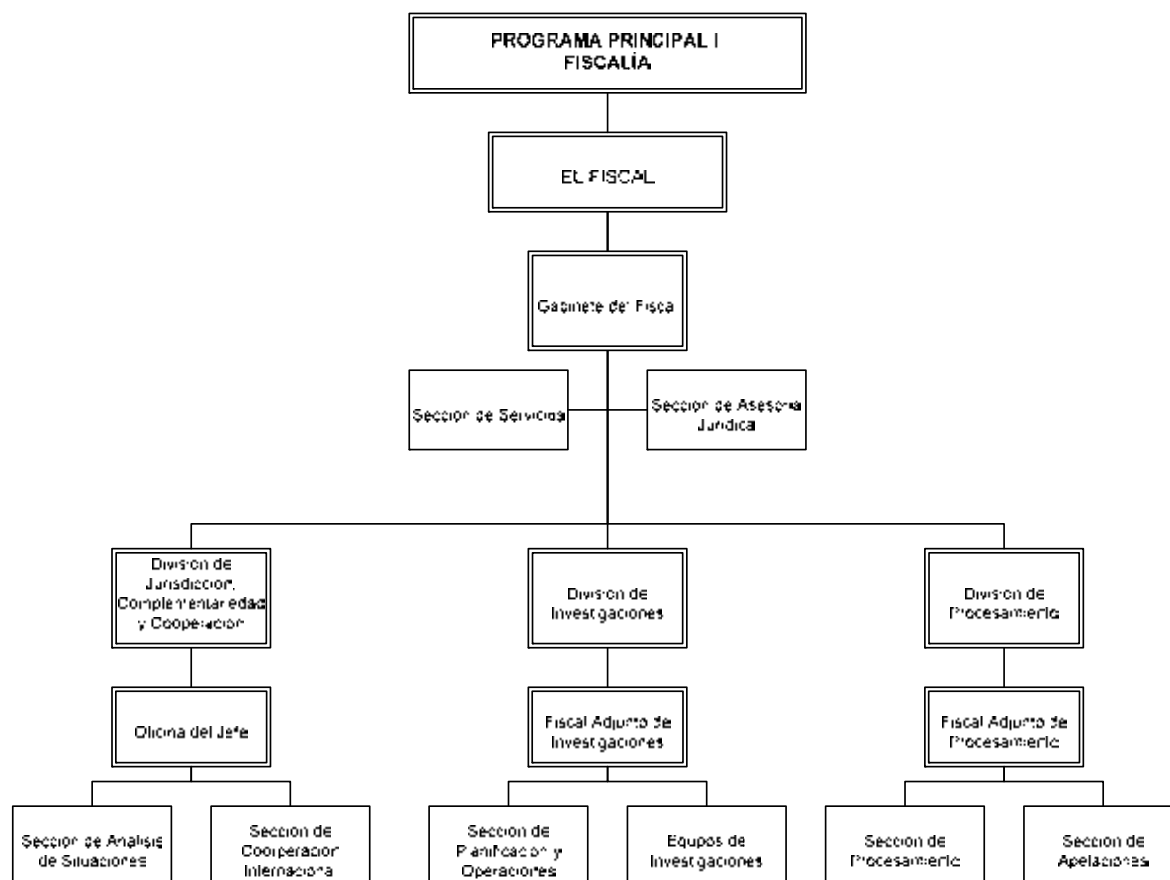
**Cuadro 12. Programa 1300: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Oficina de Enlace en Nueva York</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
<i>Magistrados</i>											
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			135,4		135,4	236,2		236,2	100,8	74,4
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			49,4		49,4	60,0		60,0	10,6	21,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	182,2		182,2	184,8		184,8	296,2		296,2	111,4	60,3
Asistencia temporaria general	3,0		3,0	16,4		16,4	26,9		26,9	10,5	64,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	3,0		3,0	16,4		16,4	26,9		26,9	10,5	64,0
Gastos de viaje	9,3		9,3	9,1		9,1	9,4		9,4	0,3	3,9
Atenciones sociales				1,0		1,0	1,0		1,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	4,3		4,3	10,0		10,0				-10,0	-100,0
Gastos generales de funcionamiento	30,4		30,4	55,8		55,8	73,6		73,6	17,8	31,9
Suministros y materiales	1,8		1,8	5,0		5,0	5,0		5,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	45,8		45,8	80,9		80,9	89,0		89,0	8,1	10,1
<b>Total</b>	<b>231,0</b>		<b>231,0</b>	<b>282,1</b>		<b>282,1</b>	<b>412,1</b>		<b>412,1</b>	<b>130,0</b>	<b>46,1</b>
Distribución gastos de mantenimiento	3,8		3,8	7,6		7,6	8,3		8,3	0,7	9,2

**Cuadro 13. Programa 1300: plantilla propuesta para 2010**

<i>Oficina de Enlace en Nueva York</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1					1		1	1	2
	Situacional							1			1		1	1	2
	<i>Subtotal</i>					1		1			1		1	1	2
Nueva / convertida	Básica										1				1
	Situacional							1			1				1
	<i>Subtotal</i>							1			1				1
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>						1		1			2		1	1	3

## B. Programa principal II: Fiscalía



### Introducción

107. Como se explicaba en el documento de política de 2003, el Fiscal presta atención extrema al uso eficaz de los recursos. Los factores determinantes del costo general de la Corte, que puede duplicar o triplicar el costo de sus operaciones, son el número de situaciones, los casos investigados y las personas enjuiciadas. Existen tres factores adicionales que resultan de importancia crítica para el funcionamiento eficaz y económico de la Oficina:

108. El primer factor, el más importante en términos de gasto, es la política de investigaciones y enjuiciamientos específicos, de acuerdo con el Estatuto.

109. El segundo factor consiste en que la División en su conjunto fomente la cooperación nacional e internacional, en el entendimiento de que una sólida red de cooperación reducirá la necesidad de recursos internos.

110. El tercer factor consiste en la rotación del personal capacitado de conformidad con la flexibilidad que es este sentido concede en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. A medida que se completa la fase de investigación en una causa, los investigadores y analistas se orientan hacia nuevas causas o hacia causas que se encuentren en etapas avanzadas de investigación que requieren recursos adicionales. Lo mismo cabe decir de otros sectores básicos. Esta rotación del personal (asistencia temporaria general y puestos de plantilla) resulta esencial para que la Oficina opere de una manera eficaz y rentable y gracias a este concepto no se formulan peticiones adicionales para 2010. De hecho, esta estrategia de utilización flexible de los recursos ha



permitido que las situaciones y las causas nuevas y adicionales no hayan producido una inflación lineal de recursos.

111. En 2009, la Oficina publicó el Reglamento de la Fiscalía, que consolidaba su estructura. A partir de 2009 y a lo largo de 2010 la Oficina consolidará sus prácticas normalizando sus operaciones. Está en preparación un manual operativo sobre la forma de mejorar la eficiencia. Como ejemplo de la experiencia obtenida, la Oficina ha reducido espectacularmente la reunión de material confidencial a que se refiere el párrafo 3 e) del artículo 54 del Estatuto de Roma, desde miles de piezas en la primera investigación de la República Democrática del Congo hasta solamente una en la investigación de la República Centroafricana. Se ha reorganizado también el proceso de examen de la divulgación de información, que requiere mucho trabajo y al que se ha asignado un grupo especial de personas. Como resultado, en el futuro este proceso requerirá menos recursos.

112. El proyecto de presupuesto para 2010 muestra ya los resultados de este planteamiento. La Fiscalía realizará en 2010 sus actividades con los mismos recursos aprobados para 2009, aunque las operaciones hayan aumentado significativamente (con la necesidad de ejecutar la parte final del juicio de Lubanga y otros dos juicios, una audiencia de confirmación, cuatro investigaciones y exámenes preliminares de ocho situaciones. El aumento neto del 6,11 por ciento está destinado solamente a compensar el aumento de la inflación, reflejar el reajuste de la tasa de vacantes al 8 por ciento y sufragar cuatro reclasificaciones. Aunque la tasa de vacantes en el momento de la presentación del presupuesto se sitúa en el 5 por ciento, la Oficina se ha comprometido a absorber la diferencia del 3 por ciento en 2010 con un aumento de la eficiencia.

113. En 2010 la Fiscalía continuará protegiendo sus inversiones en investigaciones a través del contacto con los testigos y los intermediarios en aquellos casos en que se hayan dictado órdenes de detención pero los sospechosos sigan en paradero desconocido. Los recursos necesarios en este contexto se utilizarán de forma rotatoria y su cuantía dependerá exclusivamente de las necesidades.

**Cuadro 14.**

<i>Presupuesto (plantilla)</i>	<i>Apoyo operacional</i>	<i>Uganda</i>	<i>República Democrática del Congo</i>	<i>Darfur</i>	<i>República Centroafricana</i>
2006 aprobado	3.428.100 (29) (total 3 causas)	3.549.700 (27) (1 causa)	4.770.900 (28) (1 causa)	4.055.500 (15) (1 causa)	N/A
2007 aprobado	3.788.400 (41) (total 5 causas)	1.109.500 (4) (1 causa)	5.851.400 (51) (2 causas)	4.532.500 (35) (1 causa)	2.553.800 (21) (1 causa)
2008 aprobado	4.709.100 (51) (total 8 causas)	1.033.700 (4) (1 causa)	5.835.200 (48) (3 causas)	4.417.800 (31) (3 causas)	3.393.400 (24) (1 causa)
2009 aprobado	5.012.700 (59) (9 causas)	898.900 (3) (1 causa)	6.124.300 (53) (4 causas)	4.590.500 (32) (3 causas)	4.206.300 (24) (1 causa)
2010 propuesto	5.539.200 (61) (11 causas)	903.800 (3) (1 causa)	6.655.400 (54) (5-6 causas)	4.121.400 (24) (3 causas)	4.794.700 (1-2 causas)

114. Como en 2010 el presupuesto básico se mantiene sin cambios y comprende principalmente los costos del personal, la descripción no distingue entre las justificaciones de recursos básicos y de recursos situacionales.

115. Los recursos aprobados en el contexto de la petición de un presupuesto suplementario para 2009 (para la causa contra Jean-Pierre Bemba) se mantienen como recursos para asistencia temporaria general en el presupuesto para 2010. La necesidad de convertir esos recursos en puestos de plantilla dependerá de la evolución futura de los acontecimientos.

**Cuadro 15. Programa principal II: proyecto de presupuesto para 2010**

Fiscalía	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			3.414,0	11.130,4	14.544,4	3.704,2	11.806,4	15.510,6	966,2	6,6
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			961,3	2.838,6	3.799,9	1.000,4	2.947,2	3.947,6	147,7	3,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>3.897,1</i>	<i>10.472,2</i>	<i>14.369,3</i>	<i>4.375,3</i>	<i>13.969,0</i>	<i>18.344,3</i>	<i>4.704,6</i>	<i>14.753,6</i>	<i>19.458,2</i>	<i>1.113,9</i>	<i>6,1</i>
Asistencia temporaria general	267,9	3.917,2	4.185,1	35,7	4.082,1	4.117,9	37,0	4.185,7	4.222,7	104,8	2,5
Asistencia temporaria para reuniones	12,3	14,2	26,5								
Horas extraordinarias				15,0		15,0	15,0		15,0		
Consultores		135,0	135,0		105,2	105,2		105,2	105,2		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>280,2</i>	<i>4.066,4</i>	<i>4.346,6</i>	<i>50,7</i>	<i>4.187,3</i>	<i>4.238,1</i>	<i>52,0</i>	<i>4.290,9</i>	<i>4.342,9</i>	<i>104,8</i>	<i>2,5</i>
Gastos de viaje	150,9	1.605,1	1.756,0	185,0	1.980,2	2.165,2	202,4	2.302,8	2.505,2	340,0	15,7
Atenciones sociales	9,9		9,9	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	59,6	354,0	413,6	51,2	314,5	365,7	51,2	314,5	365,7		
Gastos generales de funcionamiento		257,4	257,4		274,6	274,6		274,6	274,6		
Suministros y materiales	11,0	11,8	22,8	53,0	48,0	101,0	53,0	48,0	101,0		
Equipo, incluido el mobiliario		88,3	88,3		30,0	30,0		30,0	30,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>231,4</i>	<i>2.316,6</i>	<i>2.548,0</i>	<i>299,2</i>	<i>2.647,3</i>	<i>2.946,5</i>	<i>316,6</i>	<i>2.969,9</i>	<i>3.286,5</i>	<i>340,0</i>	<i>11,5</i>
<b>Total</b>	<b>4.408,7</b>	<b>16.855,2</b>	<b>21.263,9</b>	<b>4.725,2</b>	<b>20.803,7</b>	<b>25.528,9</b>	<b>5.073,2</b>	<b>22.014,4</b>	<b>27.087,6</b>	<b>1.558,7</b>	<b>6,1</b>
Distribución gastos de mantenimiento	91,1	433,7	524,8	182,5	559,6	742,1	133,1	544,7	677,8	-64,3	-8,7

**Cuadro 16. Programa principal II: plantilla propuesta para 2010**

Fiscalía		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica	1	2		2	5	7	5	8	2	32	1	15	16	48
	Situacional					5	22	40	40	15	122		48	48	170
	<i>Subtotal</i>	<i>1</i>	<i>2</i>		<i>2</i>	<i>10</i>	<i>29</i>	<i>45</i>	<i>48</i>	<i>17</i>	<i>154</i>	<i>1</i>	<i>63</i>	<i>64</i>	<i>218</i>
Nueva / convertida	Básica														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica					1	1	-1	-1						
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>-1</i>	<i>-1</i>						
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>11</b>	<b>30</b>	<b>44</b>	<b>47</b>	<b>17</b>	<b>154</b>	<b>1</b>	<b>63</b>	<b>64</b>	<b>218</b>

## 1. Programa 2100: el Fiscal

### Introducción

116. El programa del Fiscal comprende el Gabinete del Fiscal, la Sección de Asesoría Jurídica y la Sección de Servicios, que asisten al Fiscal en la coordinación y en la prestación de servicios a las divisiones operativas y equipos conjuntos. Es precisamente aquí donde se desarrollan y evalúan las políticas de la Fiscalía. El Comité ejecutivo (artículo 4.2 del Reglamento de la Fiscalía) asesora al Fiscal sobre los aspectos estratégicos de todas las operaciones y actividades de la Oficina y el Gabinete del Fiscal actúa como su secretaría.

117. Para velar por que la institución tenga el reconocimiento y cuente con el apoyo adecuado y mejore la calidad de la justicia, el Fiscal dirige, a través del Comité Ejecutivo, las principales actividades destinadas a lograr los objetivos de la estrategia de procesamiento con un mínimo de recursos y un máximo de transparencia.

118. A este respecto, el Gabinete del Fiscal coordina las actividades internas y participa en las actividades entre órganos, procurando que el personal esté cualificado y motivado, que el intercambio de información sea efectivo y que se desarrolle una cultura común de la Corte.

119. La Sección de Asesoría jurídica proporciona respuestas a las peticiones de asesoramiento jurídico del Fiscal y de las divisiones operativas.

120. La Sección de Servicios procura prestar oportunamente a la Fiscalía servicios específicos de índole administrativa, lingüística y técnica de elevada calidad, mediante la adopción de un enfoque flexible para satisfacer las necesidades de los usuarios con un mínimo de recursos y mediante la concertación de esfuerzos con la Secretaría para coordinar la prestación sin trabas de los servicios comunes.

### Objetivos

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
2. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y que actúe sobre la base de normas cuando estas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 8).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<b>Objetivo 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ultimar y aplicar el Manual de Operaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje real de los protocolos y procedimientos operativos estándar elaborados y aplicados.</li> </ul>	100%
<b>Objetivo 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación como mínimo del nivel de servicios indicado en el acuerdo sobre el nivel de servicios correspondiente a las Dependencias.</li> <li>• Logro de todos los objetivos específicos de la Fiscalía lingüísticos, administrativos, presupuestarios, de desarrollo técnico y de mejora para 2010.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad real de los servicios comparada con el nivel da calidad publicado de los servicios.</li> <li>• Porcentaje real de mejoras/ desarrollo aplicados.</li> </ul>	100% > Acuerdo sobre el nivel de servicios  100%

**Cuadro 17. Programa 2100: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>El Fiscal</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			1.990,5	383,3	2.373,8	2.063,4	425,7	2.489,1	115,3	4,9
Cuadro de servicios generales				607,3	655,6	1.262,9	632,0	675,4	1.307,4	44,5	3,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.284,6</i>	<i>757,4</i>	<i>3.042,0</i>	<i>2.597,8</i>	<i>1.038,9</i>	<i>3.636,7</i>	<i>2.695,4</i>	<i>1.101,1</i>	<i>3.796,5</i>	<i>159,8</i>	<i>4,4</i>
Asistencia temporaria general	200,6	970,8	1.171,4	35,7	1.489,2	1.524,9	37,0	1.533,8	1.570,8	45,9	3,0
Asistencia temporaria para reuniones	12,3	14,2	26,5								
Horas extraordinarias				15,0		15,0	15,0		15,0		
Consultores		135,0	135,0		105,2	105,2		105,2	105,2		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>212,9</i>	<i>1.120,0</i>	<i>1.332,9</i>	<i>50,7</i>	<i>1.594,4</i>	<i>1.645,1</i>	<i>52,0</i>	<i>1.639,0</i>	<i>1.691,0</i>	<i>45,9</i>	<i>2,8</i>
Gastos de viaje	73,7	313,7	387,4	98,3	383,9	482,2	107,6	446,7	554,3	72,1	15,0
Atenciones sociales	9,9		9,9	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	59,6	341,9	401,5	51,2	254,5	305,7	51,2	254,5	305,7	0,0	0,0
Gastos generales de funcionamiento		4,0	4,0		10,0	10,0		10,0	10,0		
Suministros y materiales	11,0	6,1	17,1	53,0	28,0	81,0	53,0	28,0	81,0		
Equipo, incluido el mobiliario		31,6	31,6		30,0	30,0		30,0	30,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>154,2</i>	<i>697,3</i>	<i>851,5</i>	<i>212,5</i>	<i>706,4</i>	<i>918,9</i>	<i>221,8</i>	<i>769,2</i>	<i>991,0</i>	<i>72,1</i>	<i>7,8</i>
<b>Total</b>	<b>2.651,7</b>	<b>2.574,7</b>	<b>5.226,4</b>	<b>2.861,0</b>	<b>3.339,7</b>	<b>6.200,7</b>	<b>2.969,2</b>	<b>3.509,3</b>	<b>6.478,5</b>	<b>277,8</b>	<b>4,5</b>
Distribución gastos de mantenimiento	56,9	41,2	98,1	114,1	49,7	163,8	80,4	51,3	131,7	-32,1	-19,6

**Cuadro 18. Programa 2100: plantilla propuesta para 2009**

<i>El Fiscal</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica	1				3	3	4	7	2	20	1	9	10	30
	Situacional							1	1	3	5		11	11	16
	<i>Subtotal</i>	<i>1</i>				<i>3</i>	<i>3</i>	<i>5</i>	<i>8</i>	<i>5</i>	<i>25</i>	<i>1</i>	<i>20</i>	<i>21</i>	<i>46</i>
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica					-1	2	-1	-1		-1				-1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					<i>-1</i>	<i>2</i>	<i>-1</i>	<i>-1</i>		<i>-1</i>				<i>-1</i>
<i>Total</i>		<i>1</i>				<i>2</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>7</i>	<i>5</i>	<i>24</i>	<i>1</i>	<i>20</i>	<i>21</i>	<i>45</i>

**a) Subprograma 2110: Gabinete del Fiscal / Sección de Asesoría Jurídica**

**Recursos de personal**

121. No se solicitan nuevos puestos para este subprograma.

*Redistribución (un puesto (P-5) a la División de Procesamiento)*

122. Al igual que en ejercicios anteriores, el Gabinete ha procurado en todos los casos financiar los nuevos recursos a partir de los ahorros obtenidos y de la redistribución de las tareas. Dado el aumento en el número de causas ante las Salas de Cuestiones Preliminares, de Primera Instancia y de Apelaciones, la Fiscalía necesita un coordinador de procesamiento para velar porque haya coherencia entre las actividades de los equipos de juicio, se dé cumplimiento al marco jurídico de la Fiscalía y se aprovechen al máximo los recursos asignados a la División. Este puesto habría de ser de categoría P-5 y financiarse mediante la redistribución del puesto de jefe de gabinete, que pasaría del Gabinete del Fiscal a la División de Procesamiento. Las tareas que anteriormente realizaba el jefe de gabinete les han sido asignadas, según su naturaleza, a los dos auxiliares especiales y a los jefes de División.

*Reclasificación*

123. Se solicitan fondos para proveer a la reclasificación del puesto de oficial de enlace y coordinación de recursos humanos, que pasaría de la categoría P-2 a la categoría P-3. El titular ha asumido varias de las funciones del jefe de gabinete, en particular las relacionadas con las políticas de recursos humanos. Con la redistribución del puesto de jefe de gabinete a la División de Procesamiento estas responsabilidades pasarán a ser permanentes, junto con las correspondientes estructuras jerárquicas. La función de consultoría de reclasificación está estudiando la justificación pormenorizada y el estudio del trabajo correspondientes.

*Asistencia temporaria general*

124. Se mantiene la solicitud de cinco meses de asistencia temporaria general (P-2) para dar apoyo a los proyectos ad hoc o en los momentos de volúmenes máximos de trabajo previstos en relación con la capacidad de asesoría jurídica de la Fiscalía.

*Horas extraordinarias*

125. Se mantiene una provisión de 15.000 euros para cubrir la obligación estatutaria de compensar las horas extraordinarias del personal de la categoría de los servicios generales.

*Consultoría*

126. En 2010 la Fiscalía continuará contratando asesores expertos y peritos en relación con las situaciones con objeto de que puedan dar apoyo a las investigaciones y los juicios. Para ello, la Fiscalía solicita la cantidad de 105.200 euros. Esta cantidad representa el equivalente de 8,5 meses de asistencia de la categoría P-5, si bien la categoría real vendrá determinada a tenor tanto del trabajo necesario como de la experiencia de los consultores. El presupuesto permanece centralizado en el Gabinete del Fiscal.

## **Recursos no relacionados con el personal**

### *Gastos de viaje*

127. Los viajes del Fiscal son necesarios para fomentar a los niveles más elevados apoyo y cooperación concretos para las investigaciones de la Fiscalía y la detención de las personas perseguidas por la Corte, así como para contribuir a lograr la máxima influencia del Estatuto de Roma. Las previsiones del Gabinete del Fiscal siempre han incorporado los proyectos de viaje del Fiscal y del personal de información pública así como de las partes interesadas esenciales a las que se invita a reunirse con el Fiscal, específicamente aquellas que no pueden financiar los costos de sus viajes. No se registra un aumento neto del presupuesto para viajes del Gabinete del Fiscal; la mayor cuantía se debe al aumento en los costos de los vuelos y de las dietas desde 2009.

128. En su conjunto, el presupuesto para gastos de viaje prevé 47 misiones, 23 de ellas correspondientes a viajes del personal de asesoría jurídica y de información pública en nombre de la Fiscalía. Esta cifra está en consonancia con las estadísticas en materia de viajes correspondientes al ejercicio anterior, la mayoría de ellos relacionados directamente con situaciones que se están investigando o juzgando. Los gastos de viaje que sean necesarios en relación con la Conferencia de Revisión quedarán absorbidos por esta previsión.

### *Servicios por contrata, incluida la capacitación*

129. El presupuesto para capacitación permanece centralizado en el Gabinete del Fiscal. Se solicita la misma cantidad de 88.200 euros para apoyar el desarrollo profesional permanente de todo el personal de la Fiscalía, y en concreto la capacitación operativa en materia de análisis, promoción, apelaciones, investigación y comunicaciones, seguridad sobre el terreno y protección de los testigos.

130. Se solicita la cantidad de 25.000 euros, la misma que se aprobó para el ejercicio anterior, en concepto de apoyo para los costos de la información al público relacionados con las misiones de sensibilización, tanto independientes como conjuntas, en los países donde se desarrollan las operaciones. Los gastos incurridos se suelen corresponder a emisiones de radio, alquiler de servicios e instalaciones adecuados para las conferencias de prensa y costos de producción y distribución de materiales en los países donde se desarrollan las operaciones.

**Cuadro 19. Subprograma 2110: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Gabinete del Fiscal</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			1.060,2		1.060,2	997,2		997,2	-63,0	-5,9
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			312,3		312,3	325,0		325,0	12,7	4,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.120,8</i>		<i>1.120,8</i>	<i>1.372,5</i>		<i>1.372,5</i>	<i>1.322,2</i>		<i>1.322,2</i>	<i>-50,3</i>	<i>-3,7</i>
Asistencia temporaria general	130,8	25,8	156,6	35,7		35,7	37,0		37,0	1,3	3,6
Horas extraordinarias				15,0		15,0	15,0		15,0		
Consultores		135,0	135,0		105,2	105,2		105,2	105,2		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>130,8</i>	<i>160,8</i>	<i>291,6</i>	<i>50,7</i>	<i>105,2</i>	<i>155,9</i>	<i>52,0</i>	<i>105,2</i>	<i>157,2</i>	<i>1,3</i>	<i>0,8</i>
Gastos de viaje	55,1	89,9	145,0	84,5	80,0	164,4	92,2	91,5	183,7	19,3	11,7
Atenciones sociales	9,9		9,9	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	16,1	167,3	183,4	26,2	87,0	113,2	26,2	87,0	113,2		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>81,1</i>	<i>257,2</i>	<i>338,3</i>	<i>120,7</i>	<i>167,0</i>	<i>287,6</i>	<i>128,4</i>	<i>178,5</i>	<i>306,9</i>	<i>19,3</i>	<i>6,7</i>
<b>Total</b>	<b>1.332,7</b>	<b>418,0</b>	<b>1.750,7</b>	<b>1.543,9</b>	<b>272,2</b>	<b>1.816,1</b>	<b>1.502,6</b>	<b>283,7</b>	<b>1.786,3</b>	<b>-29,8</b>	<b>-1,6</b>
Distribución gastos de mantenimiento	28,5		28,5	57		57	38,8		38,8	-18,2	-31,9

**Cuadro 20. Subprograma 2110: plantilla propuesta para 2010**

<i>Gabinete del Fiscal</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica	1				2	1		5	1	10	1	4	5	15
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>	<i>1</i>				<i>2</i>	<i>1</i>		<i>5</i>	<i>1</i>	<i>10</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>15</i>
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica					-1		1	-1		-1				-1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					<i>-1</i>		<i>1</i>	<i>-1</i>		<i>-1</i>				<i>-1</i>
<i>Total</i>		<i>1</i>				<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>9</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>14</i>

**b) Subprograma 2120: Sección de Servicios**

**Recursos de personal**

131. No se solicitan nuevos puestos de plantilla para este subprograma en 2010; el nivel de plantilla se mantendrá al nivel aprobado para 2009.

*Reclasificación*

132. Se solicitan fondos para reclasificar sendos puestos de traductor (P-3) con objeto de que realicen la función de revisor (P-4) en idioma francés y en idioma inglés. En la fase inicial del trabajo de la Fiscalía, se proveyó lo necesario para contar con unos servicios lingüísticos 'básicos' destinados a suministrar traducciones funcionales de las pruebas recogidas sobre el terreno que permitieran a los investigadores realizar su trabajo. Por este motivo, no se dotó a la Dependencia de Servicios Lingüísticos de ningún puesto de revisor ni de terminólogo. En la práctica, por el contrario, la Fiscalía sí ha necesitado la función revisora, y dos titulares están realizándola con el fin de dar cumplimiento a los mandatos judiciales que requieren que la documentación y los alegatos se sometan en ambos idiomas de trabajo y que se sometan traducciones de las declaraciones de los testigos en el contexto de la familiarización de los testigos.

133. Por añadidura, tanto el tamaño como el alcance de las actividades del equipo de traducción requieren una revisión de la calidad destinada a velar por la constitución de normas y su cumplimiento sistemático. Por ende, los titulares ejercen las funciones de lingüistas superiores, con la correspondiente autoridad respecto de los idiomas inglés y francés.

134. La función de consultoría de reclasificación está estudiando la justificación pormenorizada y el estudio del trabajo correspondientes.

*Asistencia temporaria general*

135. Al igual que en 2009 y en todos los ejercicios anteriores, este subprograma requiere asistencia temporaria general para gestionar la carga de trabajo de traducción e interpretación sobre el terreno. La cantidad de meses de trabajo que se solicita permanece invariable (el equivalente a 15 traductores y auxiliares lingüísticos a tiempo completo). Se prevé que, durante los períodos de máxima carga de trabajo, las insuficiencias se cubran en la medida de lo posible mediante las ganancias en eficiencia o la contratación externa.



**Cuadro 21. Distribución funcional de los traductores (asistencia temporaria general y puestos de plantilla) y capacidad de traducción resultante basada en los volúmenes de trabajo previstos para 2010**

Idioma	Distribución de recursos equivalentes a tiempo completo (ETC)									Capacidad / demanda			
	Traducción	Otros servicios de idioma								Total ETC	Volumen de trabajo anticipado para 2010 (palabras)	Capacidad de recursos para 2010 (palabras)	Excedentes / déficit (palabras)
	Traducción	Gestión de la traducción y de la interpretación sobre el terreno	Exámenes, capacitación y apoyo para la capacitación sobre el terreno	Interpretación durante las misiones	Interpretación telefónica	Escaneo de documentos	Apoyo a la transcripción (control de la calidad)	Traducción a la vista	Revisión y corrección de pruebas (traducciones exteriores)				
Inglés - francés	3,0		0,1	0,1					0,8	4	699.900	596.700	-103.200
Francés - inglés	2,4	0,8							0,8	4	147.000	477.360	-225.840
Inglés - árabe	0,5			0,2	0,2				0,1	1	147.000	99.450	-47.550
Árabe - inglés	1,0									1	312.300	198.900	-113.400
Kinyarwanda / swahili / lingala - francés	0,9		0,2		0,3		0,3		0,3	2	202.500	179.010	-23.490
Swahili - inglés	0,3	0,1	0,1	0,3		0,1		0,1		1	30.000	59.670	29.670
Sango				0,4	0,2	0,2		0,2		1	-	-	-
Acholi	0,9			0,1						1	190.000	179.010	-10.990
<b>Total ETC</b>	<b>9</b>	<b>0,9</b>	<b>0,4</b>	<b>1,1</b>	<b>0,7</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>2.284.900</b>	<b>1.790.100</b>	<b>-494.800</b>

### Recursos no relacionados con el personal

#### *Gastos de viaje*

136. Al igual que en 2009, el presupuesto para gastos de viaje cubre 84 misiones en relación con las situaciones, exclusivamente para personal técnico, intérpretes sobre el terreno (locales e internacionales) y misiones de contratación de intérpretes sobre el terreno. Este número corresponde a siete misiones (con un intérprete y un funcionario de apoyo técnico) por causa en fase de instrucción o de juicio.

137. El presupuesto básico para gastos de viaje prevé siete misiones en Europa para que el personal técnico, de idiomas y administrativo pueda participar en conferencias profesionales, y cuatro misiones en Nueva York para apoyar la presentación del presupuesto.

#### *Servicios por contrata, incluida la capacitación*

138. Los principales costos correspondientes a los proyectos de gestión de la información específica de la Fiscalía en 2010 corresponden a la optimización de los procesos de gestión destinada a mejorar la eficiencia mediante los programas informáticos de seguimiento de los flujos de trabajo de la Corte (31.250 euros), el perfeccionamiento de las herramientas informáticas de clasificación de los hechos (41.700 euros), la implementación de sistemas de análisis de situaciones y de patrones delictivos (50.000 euros) y los servicios de consultoría y por contrata para mejorar las herramientas de colaboración de los equipos conjuntos (20.000 euros). Se solicita la cantidad recurrente de 9.500 euros para dar apoyo a los servicios de digitalización correspondientes a elementos de las pruebas de gran volumen que no se pueden realizar internamente debido al equipo especializado que para ello se requiere.

139. Se requieren fondos para la subcontratación externa de traducciones como medio de apoyo para los recursos de traducción interna de la Fiscalía durante los momentos de gran actividad y en relación con la carga de trabajo urgente correspondiente a una causa específica así como con las comunicaciones recibidas en idiomas que no sean ninguno de los dos idiomas de trabajo de la Corte. La cifra de 40.000 euros permanece invariable.

#### *Gastos generales de funcionamiento*

140. Estos gastos se mantienen en 10.000 euros destinados a cubrir parcialmente los costos de los proyectos esbozados anteriormente.

*Suministros y materiales*

141. Se solicitan 35.000 euros para la renovación de las suscripciones a revistas y bases de datos que son específicas de la Fiscalía y la compra de libros de referencia esenciales para dar apoyo a las actividades principales de la Fiscalía.

142. Se solicitan 20.000 euros para el desarrollo adicional de los programas informáticos de gestión de las traducciones, con objeto de permitir que la Fiscalía y la Secretaría hagan uso de una plataforma técnica común, y la cantidad recurrente de 10.000 euros para mantener, sustituir o mejorar los equipos de la Fiscalía utilizados durante las misiones de investigación.

**Cuadro 22. Subprograma 2120: proyecto de presupuesto para 2010**

Sección de Servicios	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			930,3	383,3	1.313,6	1.066,2	425,7	1.491,9	178,3	13,6
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			295,0	655,6	950,6	307,0	675,4	982,4	31,8	3,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.163,8</i>	<i>757,4</i>	<i>1.921,2</i>	<i>1.225,3</i>	<i>1.038,9</i>	<i>2.264,2</i>	<i>1.373,2</i>	<i>1.101,1</i>	<i>2.474,3</i>	<i>210,1</i>	<i>9,3</i>
Asistencia temporaria general	69,8	945,0	1.014,8		1.489,2	1.489,2		1.533,8	1.533,8	44,6	3,0
Asistencia temporaria para reuniones	12,3	14,2	26,5								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>82,1</i>	<i>959,2</i>	<i>1.041,3</i>		<i>1.489,2</i>	<i>1.489,2</i>		<i>1.533,8</i>	<i>1.533,8</i>	<i>44,6</i>	<i>3,0</i>
Gastos de viaje	18,6	223,8	242,4	13,8	303,9	317,8	15,4	355,2	370,6	52,8	16,6
Servicios por contrata, incluida la capacitación	43,5	174,6	218,1	25,0	167,5	192,5	25,0	167,5	192,5	0,0	0,0
Gastos generales de funcionamiento		4,0	4,0		10,0	10,0		10,0	10,0		
Suministros y materiales	11,0	6,1	17,1	53,0	28,0	81,0	53,0	28,0	81,0		
Equipo, incluido el mobiliario		31,6	31,6		30,0	30,0		30,0	30,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>73,1</i>	<i>440,1</i>	<i>513,2</i>	<i>91,8</i>	<i>539,4</i>	<i>631,2</i>	<i>93,4</i>	<i>590,7</i>	<i>684,1</i>	<i>52,9</i>	<i>8,4</i>
<b>Total</b>	<b>1.319,0</b>	<b>2.156,7</b>	<b>3.475,7</b>	<b>1.317,1</b>	<b>3.067,5</b>	<b>4.384,6</b>	<b>1.466,6</b>	<b>3.225,6</b>	<b>4.692,2</b>	<b>307,6</b>	<b>7,0</b>
Distribución gastos de mantenimiento	28,4	41,2	69,6	57,1	49,7	106,8	41,6	51,3	92,9	-13,9	-13,0

**Cuadro 23. Subprograma 2120: plantilla propuesta para 2010**

Sección de Servicios		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	2	4	2	1	10		5	5	15
	Situacional							1	1	3	5		11	11	16
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>2</i>	<i>5</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>15</i>		<i>16</i>	<i>16</i>	<i>31</i>
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica						2	-2							
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>						<i>2</i>	<i>-2</i>							
<i>Total</i>						<i>1</i>	<i>4</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>15</i>		<i>16</i>	<i>16</i>	<i>31</i>

## **2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación**

### **Introducción**

143. Esta División contribuye principalmente a crear una importante y amplia red de apoyo y cooperación con los Estados, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas, actividad necesaria para que la Fiscalía pueda desempeñar su mandato judicial con eficacia y reducir las necesidades de recursos internos. También actúa como enlace con otros órganos en todos los asuntos correspondientes a las relaciones exteriores. Dentro de la Fiscalía encabeza las actividades relacionadas con cuestiones de competencia, admisibilidad e intereses de las víctimas así como con la cooperación con los Estados, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. Se ocupa del examen preliminar de la información correspondiente a los crímenes en los que la Corte tiene competencia.

144. Dentro de la División, la Sección de Cooperación Internacional canaliza todas las solicitudes de asistencia; negocia acuerdos de cooperación según proceda; construye redes de intercambio de información; facilita asesoramiento jurídico respecto de la cooperación para fines de litigación, y actúa como enlace con otros órganos de la Corte en todos los asuntos correspondientes a las relaciones exteriores. Es de vital importancia que la institución reciba un apoyo adecuado, especialmente considerando que la detención, a tenor del Estatuto, es un asunto de cooperación; la Fiscalía lleva a cabo esfuerzos particulares para movilizar apoyo y fomentar la coordinación entre colaboradores nacionales e internacionales a este respecto.

145. La Sección de Análisis de Situaciones se ocupa del examen preliminar de la información de conformidad con el artículo 15 del Estatuto, velando por la observancia de procedimientos y normas objetivos y sistemáticos, elementos clave en el proceso de selección de situaciones en las que la Corte tiene competencia. Con objeto de coadyuvar a unas actuaciones justas, eficaces y expeditas, la Sección presta asesoramiento sobre complejas cuestiones de hecho y de derecho relativas a la complementariedad y la jurisdicción y evaluaciones de los intereses de la justicia en general y de las víctimas en particular.

### **Objetivos**

1. Realizar cuatro o cinco investigaciones nuevas de causas, dentro de las situaciones existentes o en relación con nuevas situaciones, y al menos cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Elaborar mecanismos para permitir toda la cooperación necesaria, en particular la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias (OE 5).
3. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mediante la mejora en la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Corte (OE 6).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<p><b>Objetivo 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los informes analíticos periódicos y solicitados sobre situaciones de interés o de admisibilidad o de interés de la justicia para situaciones que se estén investigando entregados dentro de los plazos señalados y sustanciados por el Comité Ejecutivo.</li> <li>• Peticiones de asistencia eficaces y conformes.</li> <li>• Una gama ampliada de proveedores de información y otro tipo de apoyo (a través de acuerdos generales y específicos para las situaciones) incluida la asistencia a fines de investigación / enjuiciamiento.</li> <li>• Conclusión de los acuerdos de cooperación previstos para 2010.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje real de informes entregados en los plazos señalados y sustanciados por el Comité Ejecutivo.</li> <li>• Porcentaje de solicitudes que no se han presentado en los plazos señalados o donde se han identificado cuestiones de conformidad; tasa de cumplimiento.</li> <li>• Gama disponible en 2010 en comparación con la gama de 2009.</li> <li>• Porcentaje de acuerdos de cooperación previstos establecidos.</li> </ul>	<p>100%</p> <p>&lt;5%</p> <p>&gt;10% de aumento</p> <p>100%</p>
<p><b>Objetivo 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Progresos adecuados en la ejecución de estrategias de cooperación y de detención elaboradas para cada situación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de ejecución real en comparación con la tasa de aplicación prevista.</li> </ul>	<p>100%</p>
<p><b>Objetivo 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo menos un 85% del nivel de ejecución de los objetivos anuales que figuran dentro de las estrategias de cooperación y de relaciones exteriores que afectan directamente a la Fiscalía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa real de ejecución de los objetivos anuales.</li> </ul>	<p>&gt;85%</p>

## Recursos de personal

### *Asistencia temporaria general*

146. La División mantendrá los recursos de asistencia temporaria general que le fueron asignados en 2009, a saber, 10 meses de trabajo de un asesor analista de cooperación (P-2), función que sigue siendo necesaria.

## Recursos no relacionados con el personal

### *Gastos de viaje*

147. Al igual que en 2009, se solicitan 13, 26, 31 y 16 misiones relacionadas con los análisis de las situaciones y la cooperación para las situaciones en Uganda, la República Democrática del Congo, Darfur y la República Centroafricana, respectivamente. Se solicitan también 16 misiones destinadas a garantizar la cooperación en todas las situaciones.

148. El presupuesto básico comprende 25 misiones: 12 para exámenes preliminares correspondientes a ocho situaciones y 13 para el Director de la División, ya sea para exámenes preliminares o para asistir a reuniones de alto nivel destinadas a obtener la cooperación de los Estados y de las organizaciones internacionales, bien con el Fiscal o bien en su nombre. Los gastos de viaje que puedan ser necesarios en relación con la Conferencia de Revisión serán absorbidos por las provisiones correspondientes a este apartado.

**Cuadro 24. Programa 2200: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>División de Justicia, Complementariedad y Cooperación</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			694,5	857,4	1.551,9	729,2	902,4	1.631,6	79,7	5,1
Cuadro de servicios generales				118,0		118,0	122,8		122,8	4,8	4,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>709,3</i>	<i>521,6</i>	<i>1.230,9</i>	<i>812,5</i>	<i>857,4</i>	<i>1.669,9</i>	<i>852,0</i>	<i>902,4</i>	<i>1.754,4</i>	<i>84,5</i>	<i>5,1</i>
Asistencia temporaria general	18,1	156,9	175,0		67,8	67,8		70,3	70,3	2,5	3,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>18,1</i>	<i>156,9</i>	<i>175,0</i>		<i>67,8</i>	<i>67,8</i>		<i>70,3</i>	<i>70,3</i>	<i>2,5</i>	<i>3,7</i>
Gastos de viaje	42,1	322,9	365,0	51,2	331,6	382,7	56,3	376,4	432,7	50,0	13,1
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>42,1</i>	<i>322,9</i>	<i>365,0</i>	<i>51,2</i>	<i>331,6</i>	<i>382,7</i>	<i>56,3</i>	<i>376,4</i>	<i>432,7</i>	<i>50,0</i>	<i>13,1</i>
<b>Total</b>	<b>769,5</b>	<b>1.001,4</b>	<b>1.770,9</b>	<b>863,7</b>	<b>1.256,8</b>	<b>2.120,5</b>	<b>908,3</b>	<b>1.349,1</b>	<b>2.257,4</b>	<b>136,9</b>	<b>6,5</b>
Distribución gastos de mantenimiento	15,2	22,0	37,2	30,4	29,8	60,2	22,2	28,8	51,0	-9,2	-15,3

**Cuadro 25. Programa 2200: plantilla propuesta para 2010**

<i>División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1	1	2	1	1		6		2	2	8
	Situacional						3	3	3		9				9
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>4</i>		<i>15</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>17</i>
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>4</i>		<i>15</i>		<i>2</i>	<i>2</i>	<i>17</i>

### 3. Programa 2300: División de Investigaciones

#### Introducción

149. La División de Investigaciones contribuye a la calidad de la justicia prestando apoyo al proceso de adopción de decisiones de la Fiscalía por los siguientes medios: analizando los delitos relacionados con situaciones específicas y la identificación de las tendencias delictivas, reforzando la capacidad de los equipos conjuntos para realizar investigaciones imparciales y expeditas con arreglo al Estatuto de Roma, asegurando un continuo apoyo a los intereses de las víctimas y de los testigos y velando por la seguridad y el bienestar de los funcionarios y de los testigos, dentro de un contexto de operaciones eficaces y oportunas.

#### Objetivos

1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones existentes como de nuevas situaciones y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad, esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<p><b>Objetivo 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Logro, respecto de las cinco investigaciones y exámenes preliminares, de los objetivos en materia de recopilación y análisis establecidos en el plan de los equipos de investigación conjuntos.</li> <li>• Aplicación de la estrategia en cuanto a las víctimas en relación con las investigaciones.</li> </ul> <p><b>Objetivo 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de incidentes de seguridad que afecten a los testigos o a la plantilla de results de una exposición indebida o a la falta de acción por parte de la Fiscalía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación prevista en comparación con la recopilación real.</li> <li>• Encuesta bianual respecto de la satisfacción con los productos analíticos (equipo conjunto, equipo del juicio y Comité Ejecutivo).</li> <li>• La aplicación de la estrategia se ciñe a las previsiones.</li> <li>• Número de incidentes de seguridad causados por una exposición indebida o por falta de acción por parte de la Fiscalía.</li> </ul>	<p>0% de desviación, suponiendo que no surjan imprevistos</p> <p>&gt;90% de satisfacción</p> <p>0% de desviación, suponiendo que no surjan imprevistos</p> <p>cero</p>

**Cuadro 26. Programa 2300: proyecto de presupuesto para 2010**

División de Investigaciones	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No dispone de datos desglosados</b>			273,4	6.976,8	7.250,2	285,9	7.515,4	7.801,3	551,1	7,6
Cuadro de servicios generales				118,0	1.770,0	1.888,0	122,8	1.842,0	1.964,8	76,8	4,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	373,1	7.074,3	7.447,4	391,4	8.746,8	9.138,2	408,7	9.357,4	9.766,1	627,9	6,9
Asistencia temporaria general		1.669,0	1.669,0		1.791,4	1.791,4		1.822,7	1.822,7	31,3	1,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		1.669,0	1.669,0		1.791,4	1.791,4		1.822,7	1.822,7	31,3	1,7
Gastos de viaje	1,9	887,5	889,4	1,4	1.086,5	1.087,9	1,5	1.278,9	1.280,4	192,5	17,7
Servicios por contrata, incluida la capacitación		12,1	12,1		60,0	60,0		60,0	60,0		
Gastos generales de funcionamiento		253,4	253,4		264,6	264,6		264,6	264,6		
Suministros y materiales		5,7	5,7		20,0	20,0		20,0	20,0		
Equipo, incluido el mobiliario		56,7	56,7								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	1,9	1.215,4	1.217,3	1,4	1.431,1	1.432,5	1,5	1.623,5	1.625,0	192,5	13,4
<b>Total</b>	<b>375,0</b>	<b>9.958,7</b>	<b>10.333,7</b>	<b>392,8</b>	<b>11.969,3</b>	<b>12.362,1</b>	<b>410,2</b>	<b>12.803,6</b>	<b>13.213,8</b>	<b>851,7</b>	<b>6,9</b>
Distribución gastos de mantenimiento	9,5	290,9	300,4	19,1	357,6	376,7	13,9	349,2	363,1	-13,5	-3,6

**Cuadro 27. Programa 2300: plantilla propuesta para 2010**

División de Investigaciones		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica		1		1	-1	2				3		2	2	5
	Situacional					2	11	30	30	6	79		30	30	109
	<i>Subtotal</i>		1		1	1	13	30	30	6	82		32	32	114
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica					1	-1								
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					1	-1								
<b>Total</b>			1		1	2	12	30	30	6	82		32	32	114



**a) Subprograma 2310: Equipos de Investigaciones**

**Recursos de personal**

150. No se solicitan nuevos puestos para este subprograma.

*Reclasificación*

151. Se solicitan fondos para cubrir los costos de la reclasificación de un puesto de investigador principal (P-4) en un puesto de coordinador de investigaciones (P-5). La reclasificación resulta de la reestructuración de la División de Investigaciones que se llevó a cabo para mejorar la eficiencia y la normalización. El titular ha asumido la responsabilidad correspondiente a las siguientes acciones:

- supervisar las actividades de investigación; dirigir a los jefes de equipo en cuanto al desarrollo de las investigaciones;
- elaborar propuestas de política respecto de las actividades correspondientes a la investigación;
- llevar la unidad de investigaciones financieras de la Dependencia;
- organizar el apoyo a los equipos de juicio y los juicios en curso;
- identificar y cubrir las necesidades de desarrollo de los jefes de equipo, los investigadores y los analistas.

*Asistencia temporaria general*

152. En consonancia con los conceptos aprobados en el presupuesto para 2009, el subprograma sigue necesitando fondos para asistencia temporaria general por el equivalente de cinco meses de trabajo de investigador (P-3) y cuatro meses de trabajo de investigador adjunto (P-2). Persiste asimismo la necesidad de 13 meses de trabajo de investigador (P-2) para dar continuación al proyecto de intercambio con las Dependencias de crímenes de guerra (la misma cantidad que se aprobó para 2009).

**Recursos no relacionados con el personal**

*Gastos de viaje*

153. El número y la duración de las misiones propuestas permanece igual que en 2009 para los miembros de los equipos de investigaciones, si bien se han redistribuido según los supuestos de la Fiscalía en cuanto a las investigaciones y los juicios. La solicitud prevé 60 misiones a la República Democrática del Congo, incluyendo las misiones para prestar apoyo a los dos juicios y las tareas relacionadas con la investigación y la obtención de pruebas; y 40 misiones respectivamente para las actividades de investigación relacionadas con las situaciones en Darfur y en la República Centroafricana.

154. Se han provisto una vez más cuatro misiones adicionales en Uganda en 2010 para continuar la gestión adecuada de los testigos y de las pruebas relativos a la situación en Uganda, salvaguardando así las inversiones ya efectuadas y la integridad de la causa en caso de una detención y entrega en una fase posterior.

*Gastos generales de funcionamiento*

155. La cantidad de 264.600 euros, que se solicita con el fin de cubrir los gastos necesariamente incurridos por los testigos que asistan a las entrevistas y los costos relacionados con la obligación de la Fiscalía de ocuparse de los testigos que presten asistencia en las causas, permanece invariable frente a la del presupuesto para 2009.

*Suministros y materiales*

156. Se solicita la cifra reducida de 20.000 euros para la reposición y el cambio del material utilizado sobre el terreno y la adquisición de equipos de comunicaciones para la gestión de los testigos en las cuatro situaciones.

**Cuadro 28. Subprograma 2310: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Equipos de investigaciones</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>			
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>		
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			3.873,9		3.873,9	4.234,7		4.234,7	360,8	9,3		
Cuadro de servicios generales				177,0		177,0	368,4		368,4	191,4	108,1		
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	-2,5	3.279,1	3.276,6	4.050,9		4.050,9	4.603,1		4.603,1	552,2	13,6		
Asistencia temporaria general		381,0	381,0	164,4		164,4	170,6		170,6	6,2	3,7		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		381,0	381,0	164,4		164,4	170,6		170,6	6,2	3,7		
Gastos de viaje	1,4	505,9	507,3	809,7		809,7	957,3		957,3	147,6	18,2		
Gastos generales de funcionamiento		253,4	253,4	264,6		264,6	264,6		264,6				
Suministros y materiales		5,6	5,6	20,0		20,0	20,0		20,0				
Equipo, incluido el mobiliario		4,5	4,5										
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	1,4	769,4	770,8	1.094,3		1.094,3	1.241,9		1.241,9	147,6	13,5		
<b>Total</b>	<b>-1,1</b>	<b>4.429,5</b>	<b>4.428,4</b>	<b>5.309,6</b>		<b>5.309,6</b>	<b>6.015,6</b>		<b>6.015,6</b>	<b>706,0</b>	<b>13,3</b>		
Distribución gastos de mantenimiento	3,8	118,0	121,8	15,2		205,3	220,5		2,8	160,2	163,0	-57,5	-26,1

**Cuadro 29. Subprograma 2310: plantilla propuesta para 2010**

<i>Equipos de investigaciones</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica		1			-1	1				1				1
	Situacional					1	7	18	12	6	44		3	3	47
	<i>Subtotal</i>		1				8	18	12	6	45		3	3	48
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica					1	-1								
	Situacional												3	3	3
	<i>Subtotal</i>					1	-1						3	3	3
<i>Total</i>			1			1	7	18	12	6	45		6	6	51

**b) Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones**

**Recursos de personal**

157. Para 2010 no se solicitan nuevos puestos para este programa, cuya plantilla continúa en el nivel de dotación aprobado para 2009.

*Asistencia temporaria general*

158. Los requisitos de asistencia temporaria general no varían respecto de los solicitados para el ejercicio anterior, a saber:

- recursos equivalentes a 21 puestos en régimen de tiempo completo para la transcripción en idiomas de trabajo y otros idiomas, así como para procesamiento de meta-datos y revisión de documentos para las situaciones que se están investigando;
- asistencia temporaria general equivalente a dos meses (P-2) para expertos en psicología social, con fines de evaluación previa a las entrevistas sobre el terreno a niños y testigos traumatizados y apoyo durante las mismas; y
- recursos equivalentes a cinco meses de trabajo de un analista adjunto (P-2) tal como se aprobó mediante el presupuesto suplementario.

**Recursos no relacionados con el personal**

*Gastos de viaje*

159. El número y la duración de las misiones de apoyo a las investigaciones que se proponen no varían respecto de lo solicitado para 2009; las misiones, que suman un total de 79, se dividen como sigue:

- Un promedio de tres misiones por cada situación que se está investigando, con objeto de proporcionar análisis de apoyo a la labor investigadora y permitir la participación en las entrevistas.
- Un promedio de seis misiones por cada situación que se está investigando, con objeto de permitir que el experto adjunto en materia de víctimas o un perito psicólogo de la lista realicen evaluaciones previas a las entrevistas y presten asistencia en las entrevistas de los investigadores con víctimas y testigos muy traumatizados.
- Un promedio de 13 misiones por cada situación para el personal de la Dependencia de Apoyo Operacional, con objeto de efectuar evaluaciones de los riesgos, velar por el cumplimiento y la eficacia operacional del sistema en vigor, velar por la seguridad del personal sobre el terreno y ocuparse de las situaciones de emergencia.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

160. Al igual que en el presupuesto para 2009, se solicitan 60.000 euros para la contratación externa de servicios de transcripción y codificación de datos con objeto de completar oportunamente las solicitudes durante períodos de volúmenes máximos de trabajo.

**Cuadro 30. Subprograma 2320: proyecto de presupuesto para 2010**

Sección de Planificación y Operaciones	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			273,4	3.102,9	3.376,3	285,9	3.280,7	3.566,6	190,3	5,6
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			118,0	1.593,0	1.711,0	122,8	1.473,6	1.596,4	-114,6	-6,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	383,6	3.795,2	4.178,8	391,4	4.695,9	5.087,3	408,7	4.754,3	5.163,0	75,7	1,5
Asistencia temporaria general		1.288,0	1.288,0		1.627,0	1.627,0		1.652,1	1.652,1	25,1	1,5
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		1.288,0	1.288,0		1.627,0	1.627,0		1.652,1	1.652,1	25,1	1,5
Gastos de viaje	0,5	381,6	382,1	1,4	276,8	278,2	1,5	321,6	323,1	44,9	16,2
Servicios por contrata, incluida la capacitación		12,1	12,1		60,0	60,0		60,0	60,0		
Suministros y materiales		0,1	0,1								
Equipo, incluido el mobiliario		52,2	52,2								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	0,5	446,0	446,5	1,4	336,8	338,2	1,5	381,6	383,1	44,9	13,3
<b>Total</b>	<b>384,1</b>	<b>5.529,2</b>	<b>5.913,3</b>	<b>392,8</b>	<b>6.659,7</b>	<b>7.052,4</b>	<b>410,2</b>	<b>6.788,0</b>	<b>7.198,2</b>	<b>145,8</b>	<b>2,1</b>
Distribución gastos de mantenimiento	5,7	172,9	178,6	3,9	152,3	156,1	11,1	189,0	200,1	44,0	28,2

**Cuadro 31. Subprograma 2320: plantilla propuesta para 2010**

Sección de Planificación y Operaciones		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica				1		1				2		2	2	4
	Situacional					1	4	12	18		35		27	27	62
	<i>Subtotal</i>				1	1	5	12	18		37		29	29	66
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica														
	Situacional												-3	-3	-3
	<i>Subtotal</i>												-3	-3	-3
<i>Total</i>					1	1	5	12	18		37		26	26	63

#### 4. Programa 2400: División de Procesamiento

##### Introducción

161. La División de Procesamiento es esencial para las actividades fundamentales de la Corte, a saber, actuaciones públicas justas, eficaces y expeditas conforme al Estatuto de Roma. Es responsable del litigio de causas ante las Salas de las tres Secciones judiciales, la preparación de todos los alegatos por escrito para su presentación ante las Salas y la participación en las actividades de investigación e instrucción de causas en los equipos conjuntos.

##### Objetivos

1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<b>Objetivo 1</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitudes precisas y de elevada calidad dentro de los plazos definidos (a tiempo y aprobadas por la fiscal adjunta y grupos paritarios).</li><li>• Presentación eficaz de las pruebas ante las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proporción de proyectos de alegatos aprobados por una junta paritaria y presentados dentro de los plazos establecidos.</li><li>• Proporción de los exámenes bimensuales de la evolución de las causas y de las actualizaciones del enfoque de las causas aprobados por el Fiscal y la fiscal adjunta.</li></ul>	100%  100%

##### Recursos de personal

###### *Redistribución*

162. Como ya se indicaba en el párrafo 122, la División de Procesamiento necesita un coordinador para velar porque haya coherencia entre todos los equipos de juicio, se dé cumplimiento a los reglamentos y procedimientos operativos de la Fiscalía y se aprovechen al máximo los recursos a ella asignados, todo ello mediante el seguimiento de la carga de trabajo y la reorganización de los equipos según proceda respecto de la situación específica en que se encuentre cada causa. De conformidad con las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas y de la Asamblea de los Estados Partes, no se requieren fondos adicionales para este puesto, cuya financiación se realizará a partir de los recursos obtenidos mediante una reorganización de los flujos de trabajo en el seno de la Fiscalía.

###### *Asistencia temporaria en general*

163. Sigue necesitándose asistencia temporaria general para prestar apoyo en los juicios relacionados con la República Democrática del Congo y la República Centroafricana, así como en los procedimientos previstos en relación con la causa *El Fiscal c. Bahr Idriss Abu Garda*, según se aprobó en 2009 mediante el presupuesto suplementario para la causa contra el Sr. Jean Pierre Bemba:

- El equivalente a 10 meses de trabajo de un fiscal auxiliar (P-4)
- El equivalente a 20 meses de trabajo de un fiscal auxiliar (P-3)
- El equivalente a 17 meses de trabajo de un fiscal auxiliar adjunto (P-2)
- El equivalente a 16 meses de trabajo de un fiscal auxiliar asistente (P-1).

164. Al margen de los recursos suplementarios, la División sigue necesitando el equivalente a 24 meses de trabajo de un oficial jurídico (P-3) para dar apoyo en las otras causas y situaciones, tal como se aprobó para 2009.

**Recursos no relacionados con el personal**

*Gastos de viaje*

165. El número de misiones permanece invariable respecto de 2009 y prevé los viajes de la fiscal adjunta correspondientes a su mandato y de los fiscales auxiliares para prestar apoyo en las operaciones de investigación.

**Cuadro 32. Programa 2400: proyecto de presupuesto 2010**

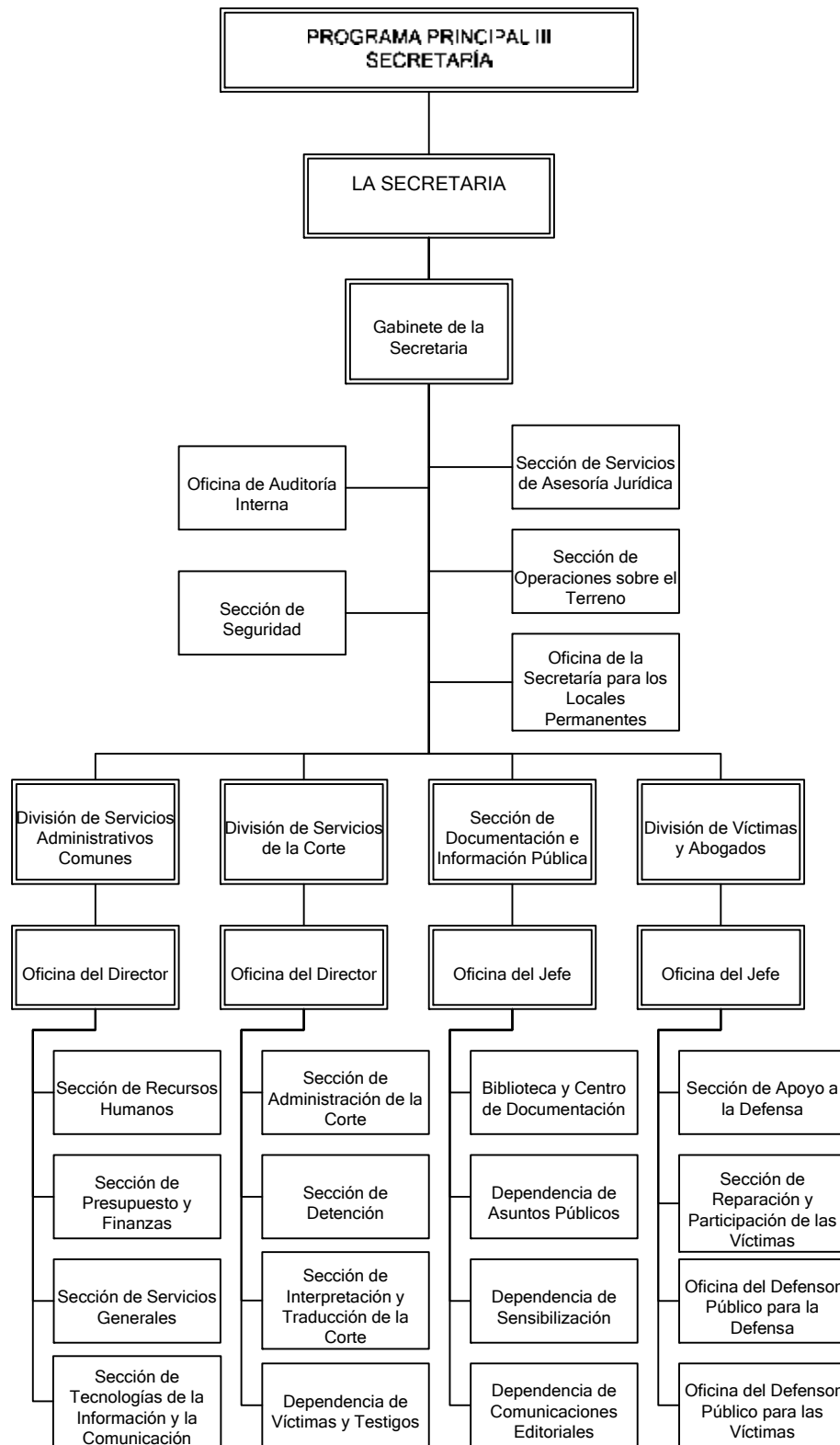
División de Procesamiento	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			455,6	2.912,9	3.368,5	625,7	2.962,9	3.588,6	220,1	6,5
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			118,0	413,0	531,0	122,8	429,8	552,6	21,6	4,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	530,1	2.118,9	2.649,0	573,6	3.325,9	3.899,5	748,5	3.392,7	4.141,2	241,7	6,2
Asistencia temporaria general	49,2	1.120,5	1.169,7		733,8	733,8		758,9	758,9	25,2	3,4
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	49,2	1.120,5	1.169,7		733,8	733,8		758,9	758,9	25,2	3,4
Gastos de viaje	33,2	81,0	114,2	34,1	178,2	212,4	37,0	200,8	237,8	25,4	12,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	33,2	81,0	114,2	34,1	178,2	212,4	37,0	200,8	237,8	25,4	12,0
<b>Total</b>	<b>612,5</b>	<b>3.320,4</b>	<b>3.932,9</b>	<b>607,7</b>	<b>4.237,9</b>	<b>4.845,7</b>	<b>785,5</b>	<b>4.352,4</b>	<b>5.137,9</b>	<b>292,2</b>	<b>6,0</b>
Distribución gastos de mantenimiento	9,5	79,6	89,1	19,0	122,6	141,6	16,6	115,4	132,0	-9,5	-6,7

**Cuadro 33. Programa 2400: plantilla propuesta para 2010**

División de Procesamiento		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica		1			2					3		2	2	5
	Situacional					3	8	6	6	6	29		7	7	36
	<i>Subtotal</i>		1			5	8	6	6	6	32		9	9	41
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica					1					1				1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					1					1				1
<i>Total</i>			1			6	8	6	6	6	33		9	9	42



### C. Programa principal III: Secretaría



166. La Secretaría tiene a su cargo los aspectos no judiciales de la administración y los servicios de la Corte. Presta apoyo a los diferentes participantes en las actuaciones judiciales, a saber, los magistrados, el Fiscal, los acusados y las víctimas. El presupuesto de la Secretaría está en consonancia con las necesidades de esos participantes y debe examinarse conjuntamente con las solicitudes presupuestarias de éstos.

167. Es probable que en 2010 por primera vez haya cuatro causas en la etapa de juicio, lo que requerirá la utilización óptima de los recursos de la Secretaría y constituirá una prueba decisiva del sistema judicial electrónico que se ha establecido.

168. Aparte de sus funciones de apoyo, la Secretaría tiene también otras funciones, por ejemplo, respecto de la asistencia a la defensa, la detención, el apoyo a los testigos y las víctimas y su protección, la seguridad, los recursos humanos y las comunicaciones.

169. Como órgano responsable de la administración de la Corte, la Secretaría tiene que incluir en su presupuesto el suministro de los servicios y el apoyo a la totalidad de la Corte, así como a otros órganos que dependen de ella, y tomar debidamente en cuenta la función de la Secretaría como principal funcionaria administrativa de la Corte.

170. La Secretaría busca constantemente formas de determinar y aplicar posibles medidas de eficiencia para la Corte. Ese empeño tiene estrecha relación con el objetivo estratégico de la Corte de ser un modelo de administración, que sigue siendo uno de los principios rectores de la Secretaría. En consecuencia, a partir de 2009 la Secretaría participa activamente en una actividad que abarca a toda la Corte con el fin de mejorar los procedimientos de gestión de la Corte y continuará en 2010.

171. En forma análoga, con el fin de mantenerse al ritmo de la evolución de la Corte y en respuesta a los deseos del Comité de Presupuesto y Finanzas<sup>5</sup> y de la Asamblea de los Estados Partes,<sup>6</sup> la Secretaría ha reestructurado sus operaciones sobre el terreno a fin de hacer frente con eficacia a los desafíos que encuentra y que incluyen velar adecuadamente por la seguridad del personal de la Corte sobre el terreno, minimizar una gran variedad de riesgos relacionados con el trabajo sobre el terreno, lograr la cooperación oportuna y efectiva de diversos agentes en los países en los que hay situaciones y atraer y conservar personal de calidad con experiencia en el trabajo sobre el terreno y conocimientos especializados en esa esfera. Mediante la mejora que se propone obtener en las operaciones sobre el terreno, la Secretaría logrará aumentar la eficiencia, la coordinación y la flexibilidad, consolidar la autoridad, la gestión efectiva de su personal y sus recursos y una capacidad sobre el terreno susceptible de adaptación, al mismo tiempo que se presta la debida atención al uso sensato y prudente de los recursos financieros.

172. En vista del constante aumento de las actividades judiciales de la Corte, una de las principales prioridades de la Secretaría en 2010 será el apoyo a las actuaciones judiciales de la Corte y la protección y el apoyo a los testigos y las víctimas que participan en ellas. En consecuencia, la Secretaría se dedicará principalmente a fortalecer los servicios de la Corte, incluso garantizando la calidad de la interpretación, especialmente en situaciones relativas a países en los que el francés o el inglés no son idiomas oficiales y en la gran variedad de idiomas locales que probablemente usen los testigos, mediante el perfeccionamiento del suministro de transcripciones directas en los idiomas de trabajo de la Corte y la continuación de la familiarización de los testigos y las víctimas con las salas de audiencias antes de que presten testimonio ante la Corte.

---

<sup>5</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), vol. II, parte B.2, párr. 85.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, vol. I, parte III, resolución ICC-ASP/7/Res.3, párr. 13.

173. Finalmente, en consonancia con el objetivo estratégico de la Corte de fomentar un nivel de comprensión de sus actividades en las comunidades afectadas, otra prioridad de la Secretaría en 2010 será promover el conocimiento mundial del trabajo de la Corte. En 2010 se tratará especialmente de informar constantemente a las poblaciones afectadas acerca de las actuaciones judiciales en las diversas causas activas en 2010.

174. La Secretaría ha realizado un riguroso trabajo de eficiencia interna, movida por la necesidad de reducir los gastos y al mismo tiempo garantizar la realización de todas las operaciones necesarias y mantener las normas de calidad en el suministro de servicios a los demás órganos y a los participantes en las actuaciones. La Secretaría, conjuntamente con el personal de categoría superior, ha revisado los métodos y procedimientos de trabajo, reevaluado las estimaciones del volumen de trabajo y ajustado en consonancia las respectivas asignaciones presupuestarias. Como resultado de la firme dedicación del personal a esa labor, la Secretaría ha podido absorber totalmente en su presupuesto actual tanto los compromisos de cara al futuro resultantes de la inflación como la necesidad de recursos adicionales. En consecuencia, la Secretaría ha logrado que el crecimiento nominal sea cero, al mismo tiempo que sigue actuando con flexibilidad para hacer frente a la evolución de las necesidades y prioridades.

175. El monto total de la solicitud presupuestaria de la Secretaría es de 60,2 millones de euros, lo que constituye un crecimiento nominal cero y una disminución real de 2,0 millones de euros.

**Cuadro 34. Programa principal III: proyecto de presupuesto para 2010**

Secretaría	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			10.269,4	7.280,7	17.550,1	11.145,8	9.113,8	20.259,6	2.709,5	15,4
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			8.097,0	5.758,4	13.855,4	8.421,6	6.321,2	14.742,8	887,4	6,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>15.075,5</i>	<i>8.947,7</i>	<i>24.023,2</i>	<i>18.366,4</i>	<i>13.039,1</i>	<i>31.405,5</i>	<i>19.567,4</i>	<i>15.435,0</i>	<i>35.002,4</i>	<i>3.596,9</i>	<i>11,5</i>
Asistencia temporaria general	2.678,1	1.916,4	4.594,5	1.518,5	1.710,3	3.228,8	1.391,8	744,9	2.136,7	-1.092,1	-33,8
Asistencia temporaria para reuniones	257,4	101,2	358,6	305,7	71,1	376,8	305,7	71,1	376,8		
Horas extraordinarias	204,5	55,0	259,5	171,5	126,5	298,0	217,4	137,2	354,6	56,6	19,0
Consultores	124,9	72,6	197,5	44,0	319,0	363,0	39,0	253,6	292,6	-70,4	-19,4
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>3.264,9</i>	<i>2.145,2</i>	<i>5.410,1</i>	<i>2.039,7</i>	<i>2.226,9</i>	<i>4.266,6</i>	<i>1.953,9</i>	<i>1.206,8</i>	<i>3.160,7</i>	<i>-1.105,9</i>	<i>-25,9</i>
Gastos de viaje	242,2	1.170,0	1.412,2	241,0	1.912,6	2.153,6	230,7	1.909,6	2.140,3	-13,3	-0,6
Atenciones sociales	10,3		10,3	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	1.814,4	4.232,9	6.047,3	1.943,5	5.449,0	7.392,4	1.986,6	4.663,6	6.650,2	-742,2	-10,0
Gastos generales de funcionamiento	5.382,0	3.808,1	9.190,1	6.266,4	6.509,5	12.775,9	5.925,3	5.621,7	11.547,0	-1.228,9	-9,6
Suministros y materiales	576,7	440,5	1.017,2	732,3	379,1	1.111,4	665,5	403,8	1.069,3	-42,1	-3,8
Equipo, incluido el mobiliario	862,5	831,7	1.694,2	613,5	493,8	1.107,3	406,5	236,2	642,7	-464,6	-42,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>8.888,1</i>	<i>10.483,2</i>	<i>19.371,3</i>	<i>9.806,7</i>	<i>14.744,0</i>	<i>24.550,6</i>	<i>9.224,6</i>	<i>12.834,9</i>	<i>22.059,5</i>	<i>-2.491,0</i>	<i>-10,1</i>
<b>Total</b>	<b>27.228,5</b>	<b>21.576,1</b>	<b>48.804,6</b>	<b>30.212,8</b>	<b>30.010,0</b>	<b>60.222,7</b>	<b>30.745,9</b>	<b>29.476,7</b>	<b>60.222,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Distribución gastos de mantenimiento	-191,7	-452,9	-644,6	-403,0	-576,7	-979,7	-296,7	-589,5	-886,2	93,5	-9,5

**Cuadro 35. Programa principal III: plantilla propuesta para 2010**

Secretaría		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica		1		4	15	24	33	24		101	8	130	138	239
	Situacional						11	35	30	8	84	8	132	140	224
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>		<i>4</i>	<i>15</i>	<i>35</i>	<i>68</i>	<i>54</i>	<i>8</i>	<i>185</i>	<i>16</i>	<i>262</i>	<i>278</i>	<i>463</i>
Nueva / convertida	Básica							2	1	1	4		4	4	8
	Situacional						2	1	8		11		12	12	23
	<i>Subtotal</i>						<i>2</i>	<i>3</i>	<i>9</i>	<i>1</i>	<i>15</i>		<i>16</i>	<i>16</i>	<i>31</i>
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica						1		-1				-3	-3	-3
	Situacional					1	4	-4		1	2	-1	-2	-3	-1
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>5</i>	<i>-4</i>	<i>-1</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>-1</i>	<i>-5</i>	<i>-6</i>	<i>-4</i>
<b>Total</b>			<b>1</b>		<b>4</b>	<b>16</b>	<b>42</b>	<b>67</b>	<b>62</b>	<b>10</b>	<b>202</b>	<b>15</b>	<b>273</b>	<b>288</b>	<b>490</b>

## **1. Programa 3100: la Secretaría**

### **Introducción**

176. La Secretaría tiene a su cargo seis subprogramas: el Gabinete de la Secretaría, la Oficina de Auditoría Interna, la Sección de Servicios de Asesoría Jurídica, la Sección de Seguridad, la Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes y la Sección de Operaciones sobre el Terreno.

177. El Gabinete de la Secretaría proporciona a la Secretaría la orientación necesaria y servicios efectivos de gestión y supervisión.

178. La Oficina de Auditoría Interna vela por que todas las Dependencias de la organización apliquen los principios de rendición de cuentas y uso efectivo de los recursos.

179. La Sección de Servicios de Asesoría Jurídica desempeña una función importante en proporcionar a la Corte un marco regulador sólido, de modo que pueda funcionar eficientemente, incluso en su interacción con las diversas partes interesadas.

180. La Sección de Seguridad proporciona el apoyo esencial para las operaciones tanto en la Sede como sobre el terreno.

181. La Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes contribuye a la correcta gestión del Proyecto de locales permanentes.

182. La Sección de Operaciones sobre el Terreno presta apoyo a todos los órganos de la Corte y a las partes y los participantes en las actuaciones de la Corte durante las misiones sobre el terreno.

### **Objetivos**

1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).
2. Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).
3. Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 4).
4. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 8).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<b>Objetivo 1</b> Apoyar las investigaciones y los juicios en consonancia con el marco estatutario.	Evaluaciones regulares con las partes interesadas realizadas según lo previsto en el plan bianual.	(*)
<b>Objetivo 2</b> Mantener un entorno seguro y vigilado en la Sede la Corte.  Sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno conforme a las normas de las Naciones Unidas y las normas internacionales.  Procedimiento controlado y coherente para la gestión de la seguridad de la información.	Control exhaustivo de todas las personas y objetos que entren a los locales de la Corte.  Respuesta por un oficial de seguridad a todas las emergencias en un máximo de dos minutos.  Cumplimiento de los programas de capacitación de las Naciones Unidas en materia de seguridad sobre el terreno (tanto básica como avanzada).  Cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional y las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio.  Realización de pruebas de penetración en la red y disminución del nivel de vulnerabilidad  Aumento del puntaje de madurez durante la evaluación periódica de la aplicación de la norma ISO 27001.	100%  100%  100%  100%  (*)
<b>Objetivos 1 y 3</b> Proteger los intereses jurídicos de la Corte.	Número de acuerdos marco celebrados para apoyar las operaciones de la Corte.  Número de causas resueltas satisfactoriamente.	10  50
<b>Objetivo 4</b> Reducir los riesgos financieros y de gestión.	Porcentaje de cuestiones determinadas en la auditoría interna y tenidas en cuenta en los planes de acción.  Realización de auditorías del desempeño independientes y basadas en la seguridad, y suministro de información y asesoramiento objetivos.	100%  (*)

(\*) La Corte está haciendo lo necesario para desarrollar líneas de base realistas para estos objetivos.

**Cuadro 36. Programa 3100: proyecto de presupuesto para 2010**

La Secretaria	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			2.319,4	1.062,5	3.381,9	2.547,9	1.469,2	4.017,1	635,2	18,8
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			2.457,0	1.658,2	4.115,2	2.375,4	1.874,6	4.250,0	134,8	3,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>3.900,9</i>	<i>1.762,1</i>	<i>5.663,0</i>	<i>4.776,4</i>	<i>2.720,7</i>	<i>7.497,1</i>	<i>4.923,3</i>	<i>3.343,8</i>	<i>8.267,1</i>	<i>770,0</i>	<i>10,3</i>
Asistencia temporaria general	944,5	473,8	1.418,3	1.114,0	203,0	1.317,0	1.129,7	93,2	1.222,9	-94,1	-7,1
Horas extraordinarias	133,2	35,7	168,9	78,5	91,5	170,0	124,4	57,6	182,0	12,0	7,1
Consultores	67,9		67,9								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.145,6</i>	<i>509,5</i>	<i>1.655,1</i>	<i>1.192,5</i>	<i>294,5</i>	<i>1.487,0</i>	<i>1.254,1</i>	<i>150,8</i>	<i>1.404,9</i>	<i>-82,1</i>	<i>-5,5</i>
Gastos de viaje	69,5	459,6	529,1	82,3	524,8	607,1	61,1	503,3	564,4	-42,7	-7,0
Atenciones sociales	10,3		10,3	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	272,1	485,7	757,8	442,5	483,5	926,0	409,3	404,6	813,9	-112,1	-12,1
Gastos generales de funcionamiento	76,4	528,3	604,7	149,0	693,3	842,3	121,5	647,2	768,7	-73,6	-8,7
Suministros y materiales	80,9	291,2	372,1	74,3	210,1	284,4	70,5	272,8	343,3	58,9	20,7
Equipo, incluido el mobiliario	14,6	174,1	188,7	15,3	134,6	149,9	10,0	27,1	37,1	-112,8	-75,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>523,8</i>	<i>1.938,9</i>	<i>2.462,7</i>	<i>773,4</i>	<i>2.046,3</i>	<i>2.819,7</i>	<i>682,4</i>	<i>1.855,0</i>	<i>2.537,4</i>	<i>-282,3</i>	<i>-10,0</i>
<b>Total</b>	<b>5.570,3</b>	<b>4.210,5</b>	<b>9.780,8</b>	<b>6.742,3</b>	<b>5.061,5</b>	<b>11.803,8</b>	<b>6.859,8</b>	<b>5.349,6</b>	<b>12.209,4</b>	<b>405,6</b>	<b>3,4</b>
Distribución gastos de mantenimiento	117,7	76,9	194,6	239,5	127,7	367,2	174,7	201,9	376,6	9,4	2,6

**Cuadro 37. Programa 3100: plantilla propuesta para 2010**

La Secretaria		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica		1		2	4	5	5	4		21	2	40	42	63
	Situacional							2	8	1	11	1	44	45	56
	<i>Subtotal</i>		<i>1</i>		<i>2</i>	<i>4</i>	<i>7</i>	<i>13</i>	<i>5</i>		<i>32</i>	<i>3</i>	<i>84</i>	<i>87</i>	<i>119</i>
Nueva / convertida	Básica							2			2		1	1	3
	Situacional						1		1		2		6	6	8
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>	<i>2</i>	<i>1</i>		<i>4</i>		<i>7</i>	<i>7</i>	<i>11</i>
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica												-3	-3	-3
	Situacional					1	4	-4	-1				-1	-1	-1
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>4</i>	<i>-4</i>	<i>-1</i>				<i>-4</i>	<i>-4</i>	<i>-4</i>
<b>Total</b>			<b>1</b>		<b>2</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>5</b>		<b>36</b>	<b>3</b>	<b>87</b>	<b>90</b>	<b>126</b>

**a) Subprograma 3110: Gabinete de la Secretaria**

183. La Secretaria tiene a su cargo funciones muy diversas, que van desde las de administración hasta las del servicio de la Corte, la representación jurídica de los acusados y las víctimas, la seguridad, la información pública y la proyección exterior.

184. Esas tareas tan diversas las ejecutan las distintas divisiones, secciones, oficinas y dependencias de la Secretaría. No obstante, es fundamental que la Secretaria cuente también con una estructura de apoyo sólida y efectiva en su Gabinete, en aras de la buena coordinación tanto interna, dentro de la Secretaría y entre los órganos, como con los Estados Partes y otros asociados y partes interesadas del exterior.

185. Para el logro de ese objetivo, en el Gabinete de la Secretaria hay ahora un secretario adjunto cuya función consiste en prestar apoyo a la Secretaria en el desempeño de sus funciones, especialmente en la representación interna de la Secretaría.

**Recursos de personal**

**Recursos básicos**

*Un oficial para el Consejo del Personal (P-3) y un auxiliar para el Consejo del Personal (SG-OC)*

186. Se ha establecido y está en funciones un órgano representativo del personal, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.1 b) del Estatuto del Personal<sup>7</sup>. La experiencia enseña que la designación del oficial y el auxiliar para el Consejo del Personal puede afectar negativamente el funcionamiento de las dependencias de las que proceden esos representantes. A fin de mitigar ese efecto negativo, se propone que se establezcan dos puestos, uno de oficial para el Consejo del Personal (P-3) y otro de auxiliar para el Consejo del Personal (SE-OC), sin aumentar el presupuesto global de la Corte, pues todos los órganos de ésta compartirían la financiación de esos puestos.

*Asistencia temporaria general*

187. Partida recurrente. Consignación general en relación con el Gabinete de la Secretaria para apoyo ad hoc según se requiera.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

188. Partida recurrente para los viajes de la Secretaria en el desempeño de sus funciones, por ejemplo, reuniones con funcionarios de las Naciones Unidas y de gobiernos, donantes, ONG y organizaciones importantes para la cooperación con la Corte.

---

<sup>7</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, segundo período de sesiones, Nueva York, 8 a 12 de septiembre de 2003 (publicación de las Naciones Unidas, ICC-ASP/2/10), parte IV, ICC-ASP/2/10/Res.2, anexo.



**Cuadro 38. Subprograma 3110: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Gabinete de la Secretaria</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			725,4		725,4	768,9		768,9	43,5	6,0
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			132,2		132,2	137,7		137,7	5,5	4,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	618,8		618,8	857,6		857,6	906,6		906,6	49,0	5,7
Asistencia temporaria general	1,7		1,7	100,0		100,0	98,2		98,2	-1,8	-1,8
Horas extraordinarias	3,5		3,5								
Consultores	38,5		38,5								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	43,7		43,7	100,0		100,0	98,2		98,2	-1,8	-1,8
Gastos de viaje	43,0	47,5	90,5	28,1	27,3	55,4	26,9	27,7	54,6	-0,8	-1,5
Atenciones sociales	10,3		10,3	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	2,1	46,5	48,6								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	55,4	94,0	149,4	38,1	27,3	65,4	36,9	27,7	64,6	-0,8	-1,3
<b>Total</b>	<b>717,9</b>	<b>94,0</b>	<b>811,9</b>	<b>995,7</b>	<b>27,3</b>	<b>1.023,0</b>	<b>1.041,7</b>	<b>27,7</b>	<b>1.069,4</b>	<b>46,4</b>	<b>4,5</b>
Distribución gastos de mantenimiento	19,0		19,0	30,4		30,4	27,7		27,7	-2,7	-8,9

**Cuadro 39. Subprograma 3110: plantilla propuesta para 2010**

<i>Gabinete de la Secretaria</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica		1		1	1		2	1		6	1	1	2	8
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>		1		1	1		2	1		6	1	1	2	8
Nueva / convertida	Básica							1			1		1	1	2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							1			1		1	1	2
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>			1		1	1		3	1		7	1	2	3	10

**b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna**

**Recursos de personal**

**Recursos básicos**

*Un auditor informático (P-3)*

189. Con el propósito de desarrollar y mantener una capacidad informática especializada de auditoría para velar por que se mantenga un entorno informático efectivo y eficaz en relación con el costo y para ayudar mejor a la Corte y a la administración superior en la gestión de los riesgos relacionados con la tecnología de la información.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

190. Partida recurrente. Se ha logrado reducirla para compensar el aumento de los recursos situacionales para gastos de viaje.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

191. Partida recurrente. Han aumentado los gastos para capacitación porque la Oficina de Servicios de Auditoría tiene su plantilla completa y para satisfacer las necesidades mínimas de formación profesional recomendadas en el informe sobre el examen externo por pares pedido por la Corte.

192. Partida recurrente. Los costos de otros servicios por contrata relacionados con la asistencia del experto especialista en auditoría permanecen constantes, con un mínimo de diez días de asistencia del experto en auditoría.

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

193. Partida recurrente. Se ha aumentado el número de los viajes para cumplir el plan de auditoría convenido, a saber, realización de dos auditorías anuales de las oficinas sobre el terreno. Cada auditoría requiere por lo menos una visita a cada oficina sobre el terreno.

**Cuadro 40. Subprograma 3120: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Oficina de Auditoría Interna</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			358,6		358,6	457,1		457,1	98,5	27,5
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			57,7		57,7	60,0		60,0	2,3	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	339,6		339,6	416,3		416,3	517,1		517,1	100,8	24,2
Asistencia temporaria general	42,8		42,8								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	42,8		42,8								
Gastos de viaje	1,7	7,1	8,8	8,9	20,2	29,1	3,1	28,3	31,4	2,3	7,8
Servicios por contrata, incluida la capacitación	29,7		29,7	103,9		103,9	43,0		43,0	-60,9	-58,6
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	31,4	7,1	38,5	112,8	20,2	133,0	46,1	28,3	74,4	-58,6	-44,1
<b>Total</b>	<b>413,8</b>	<b>7,1</b>	<b>420,9</b>	<b>529,1</b>	<b>20,2</b>	<b>549,3</b>	<b>563,2</b>	<b>28,3</b>	<b>591,5</b>	<b>42,2</b>	<b>7,7</b>
Distribución gastos de mantenimiento	7,6		7,6	15,2		15,2	13,9		13,9	-1,3	-8,6

**Cuadro 41. Subprograma 3120: plantilla propuesta para 2010**

<i>Oficina de Auditoría Interna</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1		1	1			3		1	1	4
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				1		1	1			3		1	1	4
Nueva / convertida	Básica							1			1				1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							1			1				1
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>				1		1	2			4		1	1	5

**c) Subprograma 3130: Sección de Servicios de Asesoría Jurídica**

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

194. Partida recurrente. Los servicios por contrata diversos se han mantenido al mismo nivel para sufragar el costo de las consultas y el asesoramiento sobre las leyes nacionales y las normas aplicables, y la asistencia en las actuaciones jurídicas.

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

195. Partida recurrente para el costo del apoyo jurídico a las oficinas sobre el terreno y cuestiones conexas.

**Cuadro 42. Subprograma 3130: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Sección de Servicios de Asesoría Jurídica</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			524,7		524,7	551,3		551,3	26,6	5,1
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			115,4		115,4	120,0		120,0	4,6	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	556,4		556,4	640,1		640,1	671,3		671,3	31,2	4,9
Asistencia temporaria general	18,6		18,6								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	18,6		18,6								
Gastos de viaje	8,5	13,1	21,6		17,3	17,3		17,3	17,3		
Servicios por contrata, incluida la capacitación		5,2	5,2		15,0	15,0	15,0		15,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	8,5	18,3	26,8		32,3	32,3	15,0	17,3	32,3		
<b>Total</b>	<b>583,5</b>	<b>18,3</b>	<b>601,8</b>	<b>640,1</b>	<b>32,3</b>	<b>672,4</b>	<b>686,3</b>	<b>17,3</b>	<b>703,6</b>	<b>31,2</b>	<b>4,6</b>
Distribución gastos de mantenimiento	13,3		13,3	26,6		26,6	19,4		19,4	-7,2	-27,1

**Cuadro 43. Subprograma 3130: plantilla propuesta para 2010**

<i>Sección de Servicios de Asesoría Jurídica</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1	2	1	1		5		2	2	7
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					1	2	1	1		5		2	2	7
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
	<i>Total</i>					1	2	1	1		5		2	2	7

**d) Subprograma 3140: Sección de Seguridad**

**Recursos de personal**

*Reclasificación*

196. Para el presupuesto de 2008 se aprobaron tres puestos nuevos de oficiales de coordinación de seguridad sobre el terreno con categoría P-3. No obstante, se omitió la reclasificación simultánea de un puesto ya existente de oficial de coordinación de seguridad sobre el terreno asignado a la oficina sobre el terreno en Uganda. Como los titulares de todos esos puestos desempeñan las mismas funciones y tienen la misma responsabilidad, se pide la reclasificación de P-2 a P-3 de un puesto de oficial de coordinación de seguridad sobre el terreno a fin de rectificar esa omisión.

*Solicitud de supresión de puestos*

197. Como parte de los esfuerzos por aumentar la eficiencia y para compensar el costo de los cinco auxiliares locales de seguridad que se solicitan luego, se pide la supresión de cuatro puestos de oficiales de seguridad (SG-OC), lo que reduciría considerablemente los costos.

**Recursos básicos**

*Asistencia temporaria general*

198. Veintidós auxiliares de apoyo a la seguridad (SG-OC) (12 meses cada uno, costo continuado) para que se encarguen del control por razones de seguridad, las patrullas generales de los edificios, las funciones de recepción en el edificio Arc y el trabajo de atención inicial a las situaciones de emergencia. En virtud de un acuerdo concertado con Eurojust, ésta se ha hecho cargo de las funciones de recepción y control en el edificio HV1, lo que elimina la necesidad de que continúen los cuatro auxiliares de apoyo a la seguridad aprobados para el desempeño de esas funciones en 2009.

*Horas extraordinarias, incluido el suplemento por trabajo nocturno*

199. Partida recurrente. El mantenimiento de una presencia de seguridad durante las 24 horas requiere la ocupación permanente de varios puestos. El trabajo nocturno se remunera con arreglo al Estatuto del Personal. Periódicamente se requiere trabajar horas extraordinarias debido a fiestas oficiales o a insuficiencia de personal. El aumento de los costos se compensa en gran parte con la disminución en el costo de las horas extraordinarias relacionadas con las situaciones.

**Recursos situacionales**

*Cinco auxiliares locales de seguridad (SG-OC)*

200. Debido a que la dotación de personal de las oficinas sobre el terreno es limitada y a las frecuentes ausencias del personal internacional de seguridad sobre el terreno cuando parte en misión y por otras razones conexas, la capacidad de suministro de apoyo de seguridad en las oficinas sobre el terreno es insuficiente. Los auxiliares locales de seguridad permitirán la continuidad porque no partirán en misión ni prestarán apoyo a las operaciones en otras situaciones. También prestarán valiosos servicios al personal internacional de seguridad en lo relativo al conocimiento de los idiomas locales y sobre el lugar, y el acceso a los recursos locales de información.

*Horas extraordinarias*

201. Partida recurrente. Para mantener los servicios de seguridad en la Sede, se requieren horas extraordinarias debido a las largas horas de audiencia en las salas.

## **Recursos no relacionados con el personal**

### **Recursos básicos**

#### *Gastos de viaje*

202. Partida recurrente. Para la asistencia a reuniones de información y coordinación con asociados de otras organizaciones internacionales, especialmente Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, la INTERPOL, etc.

#### *Servicios por contrata, incluida la capacitación*

203. Partida recurrente. Los servicios por contrata incluyen servicios de custodia de llaves y de respuesta para las residencias de altos funcionarios de la Corte, la pertenencia a la Asociación Europea de Seguridad Corporativa y las autorizaciones relacionadas con la seguridad.

204. Partida recurrente. A fin de mantener sus calificaciones y permisos, todo el personal de seguridad de la Corte requiere tanto instrucción básica como readiestramiento en primeros auxilios, lucha contra incendios, respuesta en situaciones de emergencia, y uso de armas de fuego. Los costos incluyen también los de capacitación en seguridad de la información y gestión de la seguridad, y la capacitación en protección especial. Se ha logrado la reducción global de los gastos de capacitación.

#### *Gastos generales de funcionamiento*

205. Partida recurrente. Para el mantenimiento de armas de fuego, el equipo de capacitación y de control por razones de seguridad, el ensayo de sistemas de seguridad de la información y la pertenencia al Sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

#### *Suministros y materiales*

206. Partida recurrente. Entre los suministros y materiales figuran los que necesitan la Oficina de Pases e Identificación, uniformes y protección antibalas para el personal de seguridad y lo necesario para la capacitación en el uso de armas de fuego.

### **Recursos situacionales**

#### *Gastos de viaje*

207. Partida recurrente. Las necesidades de viaje incluyen los viajes para asistir a las reuniones y las actividades de capacitación para la coordinación de la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, la protección especial sobre el terreno de altos funcionarios de la Corte y otras misiones de apoyo a la seguridad. Cada funcionario permanente de seguridad sobre el terreno debe viajar a la Sede para recibir información y capacitación, para el mantenimiento de las calificaciones y para el bienestar general del funcionario. Se ha logrado una reducción, en parte mediante la reducción de los viajes para protección especial.

#### *Servicios por contrata, incluida la capacitación*

208. Partida recurrente. El personal de seguridad sobre el terreno requiere el mismo nivel de capacitación en primeros auxilios, lucha contra incendios y uso de armas de fuego que el personal de seguridad de la Sede, así como capacitación especializada en cuestiones relacionadas con la seguridad sobre el terreno, como la conducción de vehículos todo terreno y la capacitación en protección especial. Los costos de subcontratar las funciones de vigilancia de las oficinas de la Corte sobre el terreno han aumentado considerablemente por el aumento del nivel de seguridad y el aumento general de los costos de los proveedores locales de servicios de seguridad.

*Gastos generales de funcionamiento*

209. Partida recurrente. Para sufragar el costo de los arreglos de participación en la financiación de los gastos con el Sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Mediante una revisión de las disposiciones de participación en la financiación de los gastos en el plano local se ha logrado una reducción que compensa la absorción de los gastos relacionados con el cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio a las residencias de los funcionarios de la Corte sobre el terreno, anteriormente incluidos en el presupuesto de la Sección de Operaciones sobre el Terreno.

*Suministros y materiales*

210. Partida recurrente que incluye el suministro de uniformes y equipo de protección personal y otros suministros y materiales requeridos para el desempeño de las funciones de seguridad sobre el terreno.



**Cuadro 44. Subprograma 3140: proyecto de presupuesto para 2010**

Sección de Seguridad	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			503,1	440,5	943,6	551,3	504,8	1.056,1	112,5	11,9
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			2.151,7	1.240,5	3.392,2	2.057,7	1.363,7	3.421,4	29,2	0,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.190,3</i>	<i>1.148,1</i>	<i>3.338,4</i>	<i>2.654,8</i>	<i>1.681,0</i>	<i>4.335,8</i>	<i>2.609,0</i>	<i>1.868,5</i>	<i>4.477,5</i>	<i>141,7</i>	<i>3,3</i>
Asistencia temporaria general	881,4	3,3	884,7	1.014,0		1.014,0	1.031,5		1.031,5	17,5	1,7
Horas extraordinarias	129,7	35,7	165,4	78,5	91,5	170,0	124,4	57,6	182,0	12,0	7,1
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.011,1</i>	<i>39,0</i>	<i>1.050,1</i>	<i>1.092,5</i>	<i>91,5</i>	<i>1.184,0</i>	<i>1.155,9</i>	<i>57,6</i>	<i>1.213,5</i>	<i>29,5</i>	<i>2,5</i>
Gastos de viaje	11,0	215,3	226,3	16,0	334,5	350,5	16,1	276,8	292,9	-57,6	-16,4
Servicios por contrata, incluida la capacitación	206,0	253,7	459,7	188,6	284,7	473,3	179,5	320,5	500,0	26,7	5,6
Gastos generales de funcionamiento	73,0	22,7	95,7	125,0	52,5	177,5	116,5	69,5	186,0	8,5	4,8
Suministros y materiales	80,9	18,1	99,0	74,3	31,2	105,5	70,5	27,0	97,5	-8,0	-7,6
Equipo, incluido el mobiliario	14,6		14,6	5,3		5,3	1,0		1,0	-4,3	-81,1
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>385,5</i>	<i>509,8</i>	<i>895,3</i>	<i>409,2</i>	<i>702,9</i>	<i>1.112,1</i>	<i>383,6</i>	<i>693,8</i>	<i>1.077,4</i>	<i>-34,7</i>	<i>-3,1</i>
<b>Total</b>	<b>3.586,9</b>	<b>1.696,9</b>	<b>5.283,8</b>	<b>4.156,5</b>	<b>2.475,4</b>	<b>6.631,9</b>	<b>4.148,5</b>	<b>2.619,9</b>	<b>6.768,4</b>	<b>136,5</b>	<b>2,1</b>
Distribución gastos de mantenimiento	77,8	54,9	132,7	159,7	42,6	202,3	108,2	76,9	185,1	-17,2	-8,5

**Cuadro 45. Subprograma 3140: plantilla propuesta para 2010**

Sección de Seguridad		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	2	1	1		5	1	36	37	42
	Situacional						1	3	1		5		15	15	20
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>2</i>		<i>10</i>	<i>1</i>	<i>51</i>	<i>52</i>	<i>62</i>
Nueva / convertida	Básica												5	5	5
	Situacional												5	5	5
	<i>Subtotal</i>												5	5	5
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica												-3	-3	-3
	Situacional							1	-1				-1	-1	-1
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>	<i>-1</i>				<i>-4</i>	<i>-4</i>	<i>-4</i>
<b>Total</b>						<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>1</b>		<b>10</b>	<b>1</b>	<b>52</b>	<b>53</b>	<b>63</b>

**e) Subprograma 3160: Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes**

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

211. Partida recurrente. Los viajes del personal de la Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes se han reducido considerablemente.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

212. Partida recurrente. Para servicios de consultoría en relación con el Proyecto de los locales permanentes.

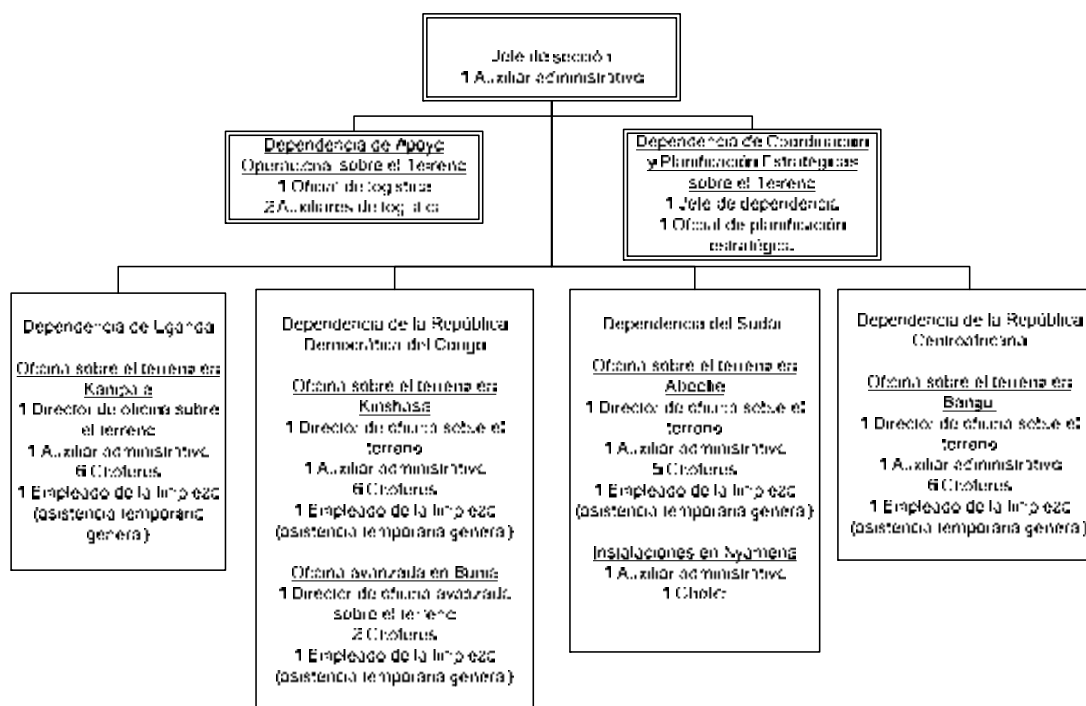
**Cuadro 46. Subprograma 3160: proyecto de presupuesto para 2010**

Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			207,6		207,6	219,3		219,3	11,7	5,6
Cuadro de servicios generales											
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	195,8		195,8	207,6		207,6	219,3		219,3	11,7	5,6
Consultores	29,4		29,4								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	29,4		29,4								
Gastos de viaje	5,3		5,3	29,3		29,3	15,0		15,0	-14,3	-48,8
Servicios por contrata, incluida la capacitación	34,3		34,3	150,0		150,0	171,8		171,8	21,8	14,5
Gastos generales de funcionamiento	3,4		3,4	24,0		24,0	5,0		5,0	-19,0	-79,2
Equipo, incluido el mobiliario				10,0		10,0	9,0		9,0	-1,0	-10,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	43,0		43,0	213,3		213,3	200,8		200,8	-12,5	-5,9
<b>Total</b>	<b>268,2</b>		<b>268,2</b>	<b>420,9</b>		<b>420,9</b>	<b>420,1</b>		<b>420,1</b>	<b>-0,8</b>	<b>-0,2</b>
Distribución gastos de mantenimiento				7,6		7,6	5,5		5,5	-2,1	-27,6

**Cuadro 47. Subprograma 3160: plantilla propuesta para 2010**

Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1			1		2				2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>					1			1		2				2
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>						1			1		2				2

f) **Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno**



213. En 2009 la Sección de Operaciones sobre el Terreno pasó de la División de Servicios Administrativos Comunes al subprograma de la Secretaría. Todos los gastos y los presupuestos aprobados para el subprograma 3280 en los años anteriores se han integrado en los datos del subprograma de la Secretaría.

**Cuadro 48. Secciones representadas sobre el terreno que reciben apoyo de la Sección de Operaciones sobre el Terreno.**

Secciones	Uganda	República Democrática del Congo Kinshasa	República Democrática del Congo Bunia	Chad Abecché	Chad Nyamena	República Centroafricana
Fiscalía	√	√	√	√		√
Sección de Operaciones sobre el Terreno	√	√	√	√	√	√
Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	√	√				
Servicio médico	√			√		√
Sección de Seguridad	√	√	√	√		√
Dependencia de Víctimas y Testigos	√	√	√	√		√
Sección de Documentación e Información Pública	√	√	√	√		√
Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	√	√		√		√
Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	√		√			√
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

## **Recursos de personal**

### **Recursos situacionales**

#### *Reclasificación*

214. Sobre la base de un análisis a fondo de la gestión de las presencias de la Corte sobre el terreno, durante 2009 se ha reestructurado la Sección de Operaciones sobre el Terreno para mejorar la coordinación y la gestión de las oficinas sobre el terreno.

215. Sobre el terreno se concentrará la atención en el aumento de la eficiencia de la gestión de los recursos humanos y financieros de la Secretaría a fin de garantizar el suministro oportuno sobre el terreno de servicios de apoyo de alta calidad a los equipos de la Fiscalía, los equipos de la defensa y las diversas dependencias de la Secretaría, así como al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. Eso tiene relación con la consolidación de la influencia de la Secretaría para que pueda hacer frente a cuestiones multifacéticas, incluso los riesgos de seguridad, y lograr una cooperación suficiente y oportuna con los agentes locales que participan en las operaciones. En la Sede, aprovechando la experiencia adquirida, se fortalece la capacidad de la Secretaría para la coordinación y planificación sobre el terreno. Esa capacidad hará posible la planificación, la coordinación y el reajuste adecuados de la política de la Secretaría para el trabajo sobre el terreno a la luz de las actuaciones judiciales, incluida la atención de las funciones residuales de las oficinas sobre el terreno.

216. Como resultado, hay que reclasificar los siguientes puestos: uno de jefe de sección de P-4 a P-5, uno de jefe de la dependencia de Apoyo Operacional sobre el Terreno de P-3 a P-4 y cuatro de directores de oficina sobre el terreno de P-3 a P-4.

#### *Un jefe de la Dependencia de Coordinación y Planificación Estratégicas sobre el Terreno (P-4)*

217. Este cargo se ha creado para ocuparse de un sector de riesgos determinado en la evaluación de las operaciones sobre el terreno que tiene importancia crítica, a saber, la falta de coordinación y planificación en relación con las operaciones de la Secretaría sobre el terreno. El jefe de la Dependencia de Coordinación y Planificación Estratégicas sobre el Terreno se encargará de la orientación y la coordinación generales de todos los aspectos sustantivos del trabajo que sobre el terreno realizan los jefes de la Secretaría y deberá elaborar políticas, directrices y estrategias para el trabajo sobre el terreno a fin de lograr la coordinación entre los equipos de la Secretaría que trabajan sobre el terreno y la Sección de Operaciones sobre el Terreno y otras secciones de la Secretaría según proceda. En cooperación con las oficinas sobre el terreno y las secciones competentes de la Secretaría, se encargará también de velar por la planificación adecuada de las actividades sobre el terreno y promover un trabajo adecuado de celebración de consultas y adopción de decisiones. También son parte de su trabajo la consolidación de la experiencia y los conocimientos sobre el terreno y su integración en el desarrollo posterior en las operaciones de la Secretaría sobre el terreno, incluida la adaptación de la escala de las oficinas sobre el terreno y las funciones residuales sobre el terreno.

#### *Un oficial de planificación estratégica (P-2)*

218. Puesto procedente de asistencia temporaria general convertido en puesto de plantilla para la coordinación y el seguimiento de los planes de misión de la Corte a fin de asegurarse de que correspondan a las capacidades de las oficinas sobre el terreno y no haya superposición. En el siguiente cuadro se observa el aumento de las misiones desde 2008. Las funciones incluyen además otras necesidades de planificación tales como los procedimientos de planificación sobre el terreno para la planificación de urgencia y la planificación en circunstancias normales, y la capacitación sobre el terreno y la preparación de informes posteriores a la adopción de medidas. La experiencia hasta el momento indica que es necesario que ese cargo continúe.

**Cuadro 49. Número de misiones externas e internas**

<i>Sección</i>	<i>Número de misiones externas</i>			<i>Número de misiones internas</i>		
	2008	2009	2010 proyectado	2008	2009	2010 proyectado
Fiscalía			144			59
Sección de Seguridad			58			45
Dependencia de Víctimas y Testigos			290			159
Sección de Documentación e Información Pública			27			198
Sección de Reparación y Participación de las Víctimas			9			42
Oficina del Defensor Público para las Víctimas			6			5
Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas			13			51
Equipos externos de defensa <i>(basado en las actividades de investigación proyectadas de cinco equipos jurídicos)</i>			33			25
Total de misiones	288	300>400	580	55>90	270>360	584

*Un auxiliar administrativo (SG-OC)*

219. Puesto procedente de asistencia temporaria general convertido en puesto de plantilla para ayudar a la Sección en el desempeño de diversos trabajos administrativos, incluso seguimiento, trabajos de archivo y mantenimiento de bases de datos.

*Asistencia temporaria general*

220. Tres choferes (SG-OC) (12 meses cada uno, costo continuado). Puesto que el número de choferes sigue siendo insuficiente para hacer frente a la demanda, habrá que asignar tres choferes a aquellas oficinas exteriores cuyas necesidades sean más críticas.

221. Cinco empleados de la limpieza (SG-OC) (12 meses cada uno, costo continuado). Los puestos de empleados de la limpieza para las oficinas exteriores se seguirán necesitando en forma de asistencia temporaria general.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

222. Partida recurrente que incluye los gastos de viaje de la Sección de Operaciones sobre el Terreno para asistir a reuniones con otras organizaciones internacionales, incluso reuniones para mantener contactos, y a reuniones de coordinación y control con las oficinas sobre el terreno, y una reserva en los vuelos de la MONUC para toda la Corte.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

223. Partida recurrente. Se requiere capacitación en conducción profesional de vehículos, conducción agresiva en situaciones de emergencia y mantenimiento.

*Gastos generales de funcionamiento*

224. Partida recurrente. Este crédito incluye el alquiler y la conservación de locales y los gastos de agua, electricidad, etc. para las oficinas sobre el terreno. La reubicación de las oficinas sobre el terreno en el Chad y en la República Centroafricana a causa de disturbios civiles y el cumplimiento de las normas del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (zona de seguridad) han hecho aumentar los gastos.

225. El mantenimiento del mobiliario y el equipo refleja el aumento de las operaciones y el consiguiente aumento de los bienes que requieren conservación. El uso regular de vehículos blindados ha resultado ser una actividad costosa.

226. También se incluyen créditos para la cobertura de seguros para las instalaciones y los vehículos y el costo de los desplazamientos para cuatro oficinas sobre el terreno.

*Suministros y materiales*

227. Partida recurrente. El consumo de combustible ha aumentado a consecuencia de un considerable aumento de las actividades de los diversos órganos que actúan sobre el terreno. Además, el precio por litro ha aumentado notablemente debido al carácter impredecible del mercado mundial de combustible.

*Equipo, incluido el mobiliario*

228. La actual flota de vehículos está llegando al quinto año de servicio y requiere repuestos. Esta partida incluye también el alquiler de vehículos.

**Cuadro 50. Subprograma 3280: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Sección de Operaciones sobre el Terreno</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			622,0		622,0	964,4		964,4	342,4	55,0
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			417,7		417,7	510,9		510,9	93,2	22,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>		614,0	614,0		1.039,7	1.039,7		1.475,3	1.475,3	435,6	41,9
Asistencia temporaria general		470,5	470,5		203,0	203,0		93,2	93,2	-109,8	-54,1
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		470,5	470,5		203,0	203,0		93,2	93,2	-109,8	-54,1
Gastos de viaje		176,6	176,6		125,4	125,4		153,2	153,2	27,8	22,1
Servicios por contrata, incluida la capacitación		180,3	180,3		183,8	183,8		84,1	84,1	-99,7	-54,2
Gastos generales de funcionamiento		505,6	505,6		640,8	640,8		577,7	577,7	-63,1	-9,8
Suministros y materiales		273,1	273,1		178,9	178,9		245,8	245,8	66,9	37,4
Equipo, incluido el mobiliario		174,1	174,1		134,6	134,6		27,1	27,1	-107,5	-79,9
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>		1.309,7	1.309,7		1.263,5	1.263,5		1.087,9	1.087,9	-175,6	-13,9
<b>Total</b>		<b>2.394,2</b>	<b>2.394,2</b>		<b>2.506,2</b>	<b>2.506,2</b>		<b>2.656,4</b>	<b>2.656,4</b>	<b>150,2</b>	<b>6,0</b>
Distribución gastos de mantenimiento		22,0	22,0		85,1	85,1		125,0	125,0	39,9	46,9

**Cuadro 51. Subprograma 3280: plantilla propuesta para 2010**

<i>Sección de Operaciones sobre el Terreno</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica														
	Situacional						1	5			6	1	29	30	36
	<i>Subtotal</i>						1	5			6	1	29	30	36
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional						1		1		2		1	1	3
	<i>Subtotal</i>						1		1		2		1	1	3
Puestos redistribuidos / reclasificados	Básica														
	Situacional					1	4	-5							
	<i>Subtotal</i>					1	4	-5							
<i>Total</i>						1	6		1		8	1	30	31	39



## **2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes**

### **Introducción**

229. La División de Servicios Administrativos Comunes se encarga de prestar todos los servicios no judiciales a la totalidad de la Corte. El objetivo estratégico de establecer una “administración no burocrática” sigue sustentando las actividades de la División, pues asegura la prestación oportuna de servicios fiables y eficaces de alta calidad que respondan a las necesidades de los usuarios. Esas necesidades incluyen servicios logísticos especiales e infraestructura administrativa y de la información, tanto para las actividades sobre el terreno como para las relacionadas con los juicios. Además, los objetivos estratégicos relativos a los recursos humanos seguirán siendo en 2010 uno de los elementos más importantes para la División y se continuará con el desarrollo de un entorno propicio y con las actividades de contratación con objetivos precisos.

230. En 2009, la Sección de Operaciones sobre el Terreno (subprograma 3280) pasó a estar bajo la Secretaría. La División de Servicios Administrativos Comunes ha considerado siempre que las operaciones del terreno son fundamentales para el funcionamiento de la Corte y seguirá apoyando a la Sección de Operaciones sobre el Terreno y trabajando en equipo con ella. Ya se prevé un aumento de las necesidades de apoyo en los sectores de la logística y la tecnología de la información.

231. En 2009 también comenzó la actividad judicial plena y eso continuará en 2010. La experiencia hasta el momento indica que el apoyo a las actividades judiciales exige mucho y a veces requiere el traspaso de los recursos de una parte a otra de la División para satisfacer las necesidades y hacer frente al volumen de trabajo. Eso es verdad especialmente de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Sección de Servicios Generales. Se espera que esa demanda siga aumentando al seguirse ampliando la actividad judicial.

232. En 2009 la Corte incluyó la gestión de riesgos entre los objetivos prioritarios para lograr continuidad en las operaciones. Para el logro de ese objetivo se actuó en el marco del proyecto interorgánico de gestión de los riesgos. La División de Servicios Administrativos Comunes seguirá siendo un agente importante en la gestión y ejecución de ese proyecto. Se completó la primera etapa del proyecto, a saber, la de determinación de los riesgos y selección de prioridades y al momento de la preparación del presupuesto la Corte estaba seleccionando un enfoque estratégico de la mitigación de los riesgos identificados. Para tener en cuenta el resultado de esa labor, en el proyecto de presupuesto para 2010 se señalan las cuestiones determinadas como prioritarias por el proyecto de gestión de los riesgos.

233. Uno de los trabajos que la División comenzó en 2009 y continuará en 2010 es el correspondiente a la revisión de los procesos de las actividades con el fin de aumentar la eficiencia en la Corte. Como ya se indicó, esa labor está estrechamente relacionada con el objetivo estratégico de la Corte de ser un modelo de administración. Entre otras medidas, la División está aplicando ese principio rector mediante un trabajo exhaustivo de reestructuración del proceso de las actividades que permitirá que sus equipos se centren en los resultados más que en los procesos, y de ese modo aumente la eficiencia en toda la Corte.

234. En vista de la crisis financiera mundial, la Corte ha fortalecido sus prácticas de inversión con el objetivo primordial de salvaguardar los bienes de la organización en 2009. Puesto que no se observan indicios del fin de la crisis, la División seguirá controlando y salvaguardando activamente el activo financiero.

**Objetivos**

1. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 8).
2. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos (OE 9).
3. Atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera. (OE 10).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<b>Objetivo 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar sistemas integrados de información sobre gestión con un 100% de uso de la inteligencia empresarial (BI).</li> <li>• Adoptar medidas eficaces para lograr economías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de módulos disponibles en el sistema de información.</li> <li>• Número de informes sobre inteligencia empresarial disponibles.</li> <li>• Diseño de metodologías organizativas para diez procesos administrativos de la Corte.</li> </ul>	50  20  10
<b>Objetivo 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajuste a la suma propuesta y distribución de los recursos.</li> </ul>	Un máximo del 5% de reducción o redistribución.
<b>Objetivo 3</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar una estrategia para las oportunidades de perfeccionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de objetivos para 2010 alcanzados sin consecuencias presupuestarias.</li> <li>• Número de objetivos para 2010 alcanzados con consecuencias presupuestarias.</li> </ul>	80% del total de los objetivos.  20% del total de los objetivos.

**Cuadro 52. Programa 3200: proyecto de presupuesto para 2010**

División de Servicios Administrativos Comunes	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			3.295,3	499,7	3.795,0	3.495,7	525,6	4.021,3	226,3	6,0
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			4.428,3	1.675,3	6.103,6	4.726,2	1.864,6	6.590,8	487,2	8,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	6.575,2	1.731,2	8.306,4	7.723,6	2.175,0	9.898,6	8.221,9	2.390,2	10.612,1	713,5	7,2
Asistencia temporaria general	982,9	169,5	1.152,4	371,7		371,7	283,5		283,5	-88,2	-23,7
Asistencia temporaria para reuniones				20,0		20,0	20,0		20,0		
Horas extraordinarias	68,2	15,1	83,3	93,0		93,0	93,0		93,0		
Consultores	8,7		8,7	25,0		25,0	20,0		20,0	-5,0	-20,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	1.059,8	184,6	1.244,4	509,7		509,7	416,5		416,5	-93,2	-18,3
Gastos de viaje	79,3	68,2	147,5	78,3	87,1	165,3	83,5	80,4	163,9	-1,4	-0,9
Servicios por contrata, incluida la capacitación	942,7	527,2	1.469,9	1.011,6	421,5	1.433,1	1.080,0	277,1	1.357,1	-76,0	-5,3
Gastos generales de funcionamiento	4.156,7	2.367,8	6.524,5	4.700,5	2.760,1	7.460,6	4.393,3	2.914,2	7.307,5	-153,1	-2,1
Suministros y materiales	339,5	39,7	379,2	477,5	48,0	525,5	434,5	10,0	444,5	-81,0	-15,4
Equipo, incluido el mobiliario	815,9	432,9	1.248,8	552,4	313,8	866,2	365,0	181,1	546,1	-320,1	-37,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	6.334,1	3.435,8	9.769,9	6.820,3	3.630,5	10.450,7	6.356,3	3.462,8	9.819,1	-631,6	-6,0
<b>Total</b>	<b>13.969,1</b>	<b>5.351,6</b>	<b>19.320,7</b>	<b>15.053,6</b>	<b>5.805,5</b>	<b>20.859,0</b>	<b>14.994,7</b>	<b>5.853,0</b>	<b>20.847,7</b>	<b>-11,3</b>	<b>-0,1</b>
Distribución gastos de mantenimiento	-432,9	-853,6	-1.286,5	-901,0	-1.000,2	-1.901,2	-665,5	-1.256,1	-1.921,6	-20,4	1,1

**Cuadro 53. Programa 3200: plantilla propuesta para 2010**

División de Servicios Administrativos Comunes		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica				1	4	5	15	9		34	6	69	75	109
	Situacional						2	3			5	1	30	31	36
	<i>Subtotal</i>				1	4	7	18	9		39	7	99	106	145
Nueva / convertida	Básica												2	2	2
	Situacional												2	2	2
	<i>Subtotal</i>												4	4	4
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica							1	-1						
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							1	-1						
<b>Total</b>					1	4	7	19	8		39	7	103	110	149

**a) Subprograma 3210: Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)**

**Recursos de personal**

**Recursos básicos**

*Redistribución*

235. Se ha redistribuido de la Sección de Presupuesto y Finanzas (subprograma 3240) un puesto de oficial de presupuesto (P-3) a la Oficina del Director con la denominación de oficial administrativo. En compensación se ha redistribuido de la Oficina del Director un puesto de oficial administrativo adjunto (P-2) a la Sección de Presupuesto y Finanzas con la denominación de oficial de presupuesto y finanzas adjunto.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

236. Partida recurrente. Estos gastos tienen relación con la asistencia a reuniones y con actividades de cooperación con los Estados Partes y reuniones para fines de establecimiento de contactos, así como con la asistencia al noveno período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

237. Se trata de los costos estimados de servicios de consultoría relacionados con el proyecto de gestión de los riesgos y la labor para la obtención de economías basadas en la eficiencia iniciada en 2009 y que deberá continuar en 2010.

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

238. Partida recurrente destinada a sufragar los gastos de viaje del Director en relación con las operaciones sobre el terreno.

**Cuadro 54. Subprograma 3210: proyecto de presupuesto para 2010**

Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			321,0		321,0	355,7		355,7	34,7	10,8
Cuadro de servicios generales				57,7		57,7	60,0		60,0	2,3	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	381,2		381,2	378,7		378,7	415,7		415,7	37,0	9,8
Gastos de viaje	13,6		13,6	18,1	9,5	27,5	18,9	8,6	27,5	0,0	-0,1
Servicios por contrata, incluida la capacitación	10,0		10,0	100,0		100,0	50,0		50,0	-50,0	-50,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	23,6		23,6	118,1	9,5	127,5	68,9	8,6	77,5	-50,0	-39,2
<b>Total</b>	<b>404,8</b>		<b>404,8</b>	<b>496,8</b>	<b>9,5</b>	<b>506,2</b>	<b>484,6</b>	<b>8,6</b>	<b>493,2</b>	<b>-13,0</b>	<b>-2,6</b>
Distribución gastos de mantenimiento	7,6		7,6	15,2		15,2	11,1		11,1	-4,1	-27,0

**Cuadro 55. Subprograma 3210: plantilla propuesta para 2010**

Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica				1			1	1		3		1	1	4
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				1			1	1		3		1	1	4
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica							1	-1						
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							1	-1						
<i>Total</i>					1			2			3		1	1	4

**b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos**

**Recursos de personal**

*Reclasificación*

239. Reclasificación de P-2 a P-3 de un especialista en contratación y colocación. El trabajo del especialista en contratación y colocación ha cambiado considerablemente debido al desempeño de funciones de supervisión no incluidas originalmente en la descripción del puesto y a un aumento de la dedicación a la promoción de las perspectivas de carrera y al asesoramiento del personal, la solución de conflictos, el arreglo de controversias y la labor normativa. En el contexto de la propuesta de reclasificación se prepara una justificación pormenorizada y un estudio del trabajo.

*Redistribución*

240. En vista del aumento del volumen de trabajo de la Sección de Recursos Humanos, en 2009 se redistribuyó un auxiliar de control del presupuesto (SG-CP) de la Sección de Presupuesto y Finanzas (subprograma 3240) a la Sección de Recursos Humanos con el título de auxiliar superior de recursos humanos.

**Cuadro 56. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Recursos Humanos**

<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2010</i>	<i>Número de ETC en 2010</i>	<i>Capacidad estimada para 2010</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales<sup>(1)</sup></i>
<i>Dependencia de Contratación y Colocación</i> Número de solicitudes tramitadas = 26.700 <sup>(2)</sup>	7 <sup>(3)</sup>	30.200	7 <sup>(3)</sup>	23.100	7.100
<i>Dependencia de administración del Personal</i> Número de contratos tramitados = 1.800 <sup>(4)</sup>	5	1.950	5	1.700	250
Número de trámites de personal = 5.500 <sup>(5)</sup>	6 <sup>(3)</sup>	6.000	6	4.500	1.500

(1) Hay trabajo atrasado que sigue aumentando. Se está tratando de reducir los atrasos mediante sinergias de personal y aumento de la eficiencia.

(2) Se refiere a todos los procedimientos que tienen que ver con la contratación de personal nuevo (por ejemplo, examen de solicitudes, preparación de listas de selección y establecimiento de cuadros y categorías).

(3) Incluida la asistencia temporaria general.

(4) Para funcionarios de plantilla, auxiliares temporarios, traductores e intérpretes.

(5) Tiene en cuenta todos los cambios que afectan la situación contractual del personal.

**Recursos básicos**

*Un auxiliar de recursos humanos (SG-OC)*

241. Puesto procedente de asistencia temporaria general convertido en puesto de plantilla. La experiencia de los últimos años, cuando este puesto era de asistencia temporaria general, ha indicado que se lo requiere para hacer frente al volumen de trabajo administrativo resultante del aumento de las actividades de contratación y colocación de la Corte.

#### *Asistencia temporaria general*

242. Un empleado de apoyo informático para los recursos humanos (SG-OC) (12 meses, costo continuado) que seguirá siendo necesario en 2010 debido al trabajo que la Dependencia de Tecnología de la Información para los Recursos Humanos tendrá que realizar en lo relativo no sólo al apoyo al sistema SAP, sino también a la preparación de informes y la gestión de la información sobre los recursos humanos. En 2010 se hará una evaluación para decidir si este puesto se solicita como puesto de plantilla en el proyecto de presupuesto para 2011.

243. Un auxiliar de recursos humanos (SG-OC) (12 meses, costo continuado) que prestará apoyo a las actividades de contratación que se realizan, especialmente para el paso a la contratación electrónica. Sobre la base de la experiencia adquirida, una vez que la contratación electrónica se aplique totalmente se revisará la necesidad de este recurso para la solicitud presupuestaria para 2011.

#### *Consultores*

244. La Corte sigue necesitando asesoramiento de expertos sobre los proyectos de recursos humanos que se ejecutan como parte de la estrategia de recursos humanos, por ejemplo, desarrollo normativo, promoción de las perspectivas de carrera.

### **Recursos no relacionados con el personal**

#### **Recursos básicos**

##### *Gastos de viaje*

245. Partida recurrente requerida para la participación de los directores de recursos humanos en reuniones especializadas de interés, incluso las de la red de recursos humanos, la mesa redonda anual sobre promoción de las perspectivas de carrera y el foro anual de directores de capacitación.

##### *Servicios por contrata, incluida la capacitación*

246. Partida recurrente. Para sufragar los gastos de la capacitación en idiomas y en aptitudes sustantivas, así como de la capacitación especializada del personal médico y de bienestar requerida para el mantenimiento de sus licencias profesionales. La Corte no ha podido hacer economías por un monto de 750.000 euros para cubrir las necesidades de capacitación adicionales<sup>8</sup>

##### *Suministros y materiales*

247. Partida recurrente. Para sufragar los gastos de suministros médicos y farmacéuticos para el Servicio Médico.

#### **Recursos situacionales**

##### *Gastos de viaje*

248. Partida recurrente requerida para los viajes del oficial médico y el oficial de bienestar del personal a las oficinas sobre el terreno.

---

<sup>8</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), vol. II, parte B.2, párr. 82 y ICC-ASP/8/5, párr. 26.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

249. Partida recurrente. Para sufragar los gastos de la capacitación en aptitudes sustantivas, incluso para el personal de las oficinas sobre el terreno. La capacitación en idiomas se sufraga con cargo al presupuesto básico.



**Cuadro 57. Subprograma 3220: proyecto de presupuesto para 2010**

Sección de Recursos Humanos	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			707,3		707,3	761,8		761,8	54,5	7,7
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			651,5	173,1	824,6	815,4	180,0	995,4	170,8	20,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.311,0</i>	<i>136,2</i>	<i>1.447,2</i>	<i>1.358,8</i>	<i>173,1</i>	<i>1.531,9</i>	<i>1.577,2</i>	<i>180,0</i>	<i>1.757,2</i>	<i>225,3</i>	<i>14,7</i>
Asistencia temporaria general	446,0		446,0	164,0		164,0	133,4		133,4	-30,6	-18,7
Consultores	8,7		8,7	25,0		25,0	20,0		20,0	-5,0	-20,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>454,7</i>		<i>454,7</i>	<i>189,0</i>		<i>189,0</i>	<i>153,4</i>		<i>153,4</i>	<i>-35,6</i>	<i>-18,8</i>
Gastos de viaje	17,0	4,7	21,7	17,5	17,0	34,5	15,1	12,0	27,1	-7,4	-21,4
Servicios por contrata, incluida la capacitación	212,0	331,4	543,4	213,0	199,5	412,5	214,0	200,5	414,5	2,0	0,5
Suministros y materiales	0,2		0,2	50,3		50,3	52,0		52,0	1,7	3,4
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>229,2</i>	<i>336,1</i>	<i>565,3</i>	<i>280,8</i>	<i>216,5</i>	<i>497,3</i>	<i>281,1</i>	<i>212,5</i>	<i>493,6</i>	<i>-3,7</i>	<i>-0,7</i>
<b>Total</b>	<b>1.994,9</b>	<b>472,3</b>	<b>2.467,2</b>	<b>1.828,6</b>	<b>389,6</b>	<b>2.218,2</b>	<b>2.011,7</b>	<b>392,5</b>	<b>2.404,2</b>	<b>186,0</b>	<b>8,4</b>
Distribución gastos de mantenimiento	34,2	8,2	42,4	76,2	6,4	82,6	55,5	9,6	65,1	-17,5	-21,2

**Cuadro 58. Subprograma 3220: plantilla propuesta para 2010**

Sección de Recursos Humanos		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	2	3	1		7	1	10	11	18
	Situacional												3	3	3
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>1</i>		<i>7</i>	<i>1</i>	<i>13</i>	<i>14</i>	<i>21</i>
Nueva / convertida	Básica												1	1	1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>												<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básica							1	-1			1		1	1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>	<i>-1</i>			<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>
<b>Total</b>						<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>			<b>7</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>23</b>

**c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas**

**Recursos de personal**

*Redistribución*

250. Se ha redistribuido un puesto de oficial de presupuesto (P-3) de la Sección de Presupuesto y Finanzas (subprograma 3240) a la Oficina del Director (subprograma 3210) con la denominación de oficial administrativo. En compensación se ha redistribuido un puesto de oficial administrativo adjunto (P-2) de la Oficina del Director a la Sección de Presupuesto y Finanzas con la denominación de oficial adjunto de presupuesto y finanzas. La redistribución obedece a dos razones, a saber, necesidad urgente y aumento de eficiencia. La necesidad urgente surgió cuando la Dependencia de Presupuesto, cuyo puesto de jefe de la Dependencia ya estaba vacante, perdió un auxiliar de presupuesto durante el proceso de la preparación del presupuesto. A fin de mitigar ese problema, se envió de la Oficina del Director al oficial adjunto de presupuesto y finanzas para facilitar la terminación del presupuesto para 2010 dentro del plazo establecido. El puesto continúa en la Dependencia de Presupuesto como parte de la racionalización de su dotación.

251. En 2008 la Sección absorbió la Oficina del Contralor, que tenía un P-5, un SG-CP y un SG-OC contratado con cargo a asistencia temporaria general. El puesto de P-5 se redistribuyó en 2009 al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. Como parte del esfuerzo por aumentar la eficiencia y en vista de necesidades urgentes, el puesto de SG-CP se redistribuyó en 2009 a la Sección de Recursos Humanos (subprograma 3220).

**Recursos básicos**

*Un auxiliar de finanzas (SG-OC)*

252. Puesto procedente de asistencia temporaria general convertido en puesto de plantilla a fin de prestar apoyo al procesamiento de las transferencias presupuestarias, las aprobaciones para la gestión de fondos y el control presupuestario que hubo que asumir por la fusión de la Oficina del Contralor. Este puesto es el único restante de los tres que tenía la ex Oficina del Contralor.

*Asistencia temporaria general*

253. Un auxiliar de finanzas (SG-OC) (9 meses, costo nuevo) para el apoyo a la Sección durante períodos de cierre de cuentas, auditoría externa, preparación del presupuesto y gran volumen de tramitación de gastos de viaje al fin de año en la Dependencia de Desembolsos. La asistencia temporaria se usará para seguir prestando a la Corte servicios de apoyo eficientes ante el aumento de las actividades de los juicios.

**Cuadro 59. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Presupuesto y Finanzas**

<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2010</i>	<i>Número de ETC en 2010</i>	<i>Capacidad estimada para 2010</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales<sup>(1)</sup></i>
Preparación y mantenimiento de cuentas y cuotas = 15.000	4	16.000	4	15.000	1.000
Desembolsos tramitados (facturas, solicitudes de reembolso de gastos de viaje) = 25.000	7	26.000	7	21.000	5.000
Transacciones de la nómina = 15.000	4	15.000	4	15.000	0
Tramitación de pagos = 40.000	2	41.000	3	39.000	2.000

(1) *Se esta tratando de contener y reducir los atrasos mediante sinergias de personal y aumento de la eficiencia.*

### **Recursos no relacionados con el personal**

#### **Recursos básicos**

##### *Gastos de viaje*

254. Para la asistencia a las reuniones de la Caja Común de Pensiones del Personal de la Naciones Unidas y la red de finanzas, y para los viajes relacionados con las IPSAS.

##### *Servicios por contrata, incluida la capacitación*

255. Partida recurrente. Para sufragar la capacitación especializada de los funcionarios de la Sección. Se ha logrado una reducción porque en 2009 se ha hecho la capacitación inicial sobre las IPSAS.

##### *Gastos generales de funcionamiento*

256. Partida recurrente. Los gastos bancarios se han reducido ligeramente para reflejar las tendencias recientes de las tasas bancarias anuales.

**Cuadro 60. Subprograma 3240: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Sección de Presupuesto y Finanzas</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			685,7		685,7	707,2		707,2	21,5	3,1
Cuadro de servicios generales				709,2	305,3	1.014,5	720,0	317,7	1.037,7	23,2	2,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.164,0</i>	<i>236,3</i>	<i>1.400,3</i>	<i>1.394,9</i>	<i>305,3</i>	<i>1.700,2</i>	<i>1.427,2</i>	<i>317,7</i>	<i>1.744,9</i>	<i>44,7</i>	<i>2,6</i>
Asistencia temporaria general	147,2	61,0	208,2	43,7		43,7	50,0		50,0	6,3	14,4
Horas extraordinarias	11,0	0,6	11,6	2,5		2,5	2,5		2,5		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>158,2</i>	<i>61,6</i>	<i>219,8</i>	<i>46,2</i>		<i>46,2</i>	<i>52,5</i>		<i>52,5</i>	<i>6,3</i>	<i>13,6</i>
Gastos de viaje	14,3		14,3	9,8		9,8	10,1		10,1	0,3	2,5
Servicios por contrata, incluida la capacitación	71,0		71,0	84,3		84,3	68,5		68,5	-15,8	-18,7
Gastos generales de funcionamiento	53,9		53,9	70,0		70,0	65,0		65,0	-5,0	-7,1
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>139,2</i>		<i>139,2</i>	<i>164,1</i>		<i>164,1</i>	<i>143,6</i>		<i>143,6</i>	<i>-20,5</i>	<i>-12,5</i>
<b>Total</b>	<b>1.461,4</b>	<b>297,9</b>	<b>1.759,3</b>	<b>1.605,2</b>	<b>305,3</b>	<b>1.910,5</b>	<b>1.623,3</b>	<b>317,7</b>	<b>1.941,0</b>	<b>30,5</b>	<b>1,6</b>
Distribución gastos de mantenimiento	34,1	13,7	47,8	76,2	10,6	86,8	52,7	16,0	68,7	-18,1	-20,9

**Cuadro 61. Subprograma 3240: plantilla propuesta para 2010**

<i>Sección de Presupuesto y Finanzas</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1	1	4	1		7	1	11	12	19
	Situacional											1	4	5	5
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>1</i>		<i>7</i>	<i>2</i>	<i>15</i>	<i>17</i>	<i>24</i>
Nueva / convertida	Básica												1	1	1
	Situacional												1	1	1
	<i>Subtotal</i>												<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica							-1	1			-1		-1	-1
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>							<i>-1</i>	<i>1</i>			<i>-1</i>		<i>-1</i>	<i>-1</i>
<i>Total</i>						<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>	<i>2</i>		<i>7</i>	<i>1</i>	<i>16</i>	<i>17</i>	<i>24</i>

**d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales**

**Recursos de personal**

**Recursos básicos**

*Asistencia temporaria general*

257. Un trabajador manual (SG-OC) para que realice trabajos que normalmente se hacen por contrata como reparaciones especiales, trabajos de electricidad y pequeños trabajos de fontanería, y para hacerse cargo del volumen de trabajo adicional relacionado con el edificio HV1. La capacidad interna aumentará la eficiencia en la atención a las solicitudes de realización de trabajos y ayudará a la Sección de Servicios Generales a lograr su objetivo de reducir sus gastos generales de funcionamiento, como se observa luego.

*Horas extraordinarias*

258. Partida recurrente. Se sigue tratando de mantener el costo de las horas extraordinarias dentro de los límites del presupuesto mediante medidas estrictas en materia de supervisión y sinergias. No obstante, las necesidades de la Dependencia de Víctimas y Testigos en lo relativo a choferes puede afectar al costo de las horas extraordinarias.

**Recursos no relacionados con el personal**

259. Se ha tratado de mantener los costos de los edificios Arc y HV1 al nivel del presupuesto aprobado para 2009. Debido a eso se siguen posponiendo hasta nuevo aviso varios proyectos de conservación. Los costos del edificio HV1 se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha y en la extrapolación a la totalidad de 2009. Solo se podrá hacer una verdadera evaluación cuando la Corte haya ocupado ese edificio durante un año completo y sus resultados se reflejarán en la solicitud presupuestaria para 2011.

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

260. Partida recurrente que se requiere para la asistencia a reuniones de la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones y de la red de logística, y para hacer inventarios de bienes en las oficinas sobre el terreno.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

261. Partida recurrente que incluye la capacitación del personal de la Sección de Servicios Generales, los servicios por contrata para la limpieza bianual a fondo de la cafetería, servicios reducidos de mudanza y el costo anual de la interfaz para las reservas requeridas para viajes. Los costos se han reducido considerablemente, en parte mediante la no renovación del contrato general de servicios de consultoría para proyectos estructurales y técnicos para el mantenimiento de los locales.

*Gastos generales de funcionamiento*

262. Partida recurrente. A continuación se indican los principales rubros que contribuyen al crédito solicitado.

263. El mantenimiento de los locales incluye la limpieza periódica de las oficinas, los ensayos de los procedimientos en casos de incendio, la inspección y reparación de tabiques de separación para casos de incendio y el mantenimiento de instalaciones tales como las puertas de funcionamiento rápido, el suministro ininterrumpido de electricidad y los sistemas de seguridad de los edificios Arc y HV1.

264. Los costos de los servicios de agua, electricidad, etc. en el edificio Arc se basan en el consumo real del pasado en ese edificio, en el de Saturnusstraat y en el HV1, extrapolados para 2009. El rubro “alquiler de equipo, incluido el mobiliario” incluye fotocopiadoras e impresoras de boletos. El costo del trabajo de fotocopia se ha reducido considerablemente como resultado del nuevo procedimiento de licitación realizado conjuntamente con otras organizaciones.

265. El mantenimiento del “equipo, incluido el mobiliario” incluye el mantenimiento de vehículos, el equipo de cocina y el de oficina que no es de tecnología de la información, y reparaciones diversas. También incluye el mantenimiento de los sistemas de seguridad. Se ha logrado una reducción en conjunto, en parte mediante la contratación propuesta de un trabajador manual (SG-OC).

266. Otros gastos diversos de funcionamiento incluyen seguros, transporte de carga, por ejemplo, a las oficinas sobre el terreno y desde ellas, y limpieza de las salas de audiencias y las zonas conexas. Se está haciendo un análisis de las lagunas en la cobertura de seguros de la Corte y como resultado podrían cambiar las estimaciones para la cobertura en la solicitud presupuestaria para 2011.

#### *Suministros y materiales*

267. Partida recurrente que incluye artículos fungibles como suministros de oficina y para fotocopia, tóneres, etc. En conjunto se ha logrado una reducción.

#### *Equipo, incluido el mobiliario*

268. El aumento de los costos refleja la sustitución de vehículos debido al envejecimiento de la flota y se compensa con economías en otros rubros de costos.

### **Recursos situacionales**

#### *Gastos generales de funcionamiento*

269. Partida recurrente. Los costos incluyen el aumento de las necesidades de trabajo de limpieza debido a la utilización durante todo el año de las salas de audiencias y las zonas conexas, y el transporte de carga hacia las oficinas sobre el terreno y desde ellas.

**Cuadro 62. Subprograma 3250: proyecto de presupuesto para 2010**

Sección de Servicios Generales	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			578,4		578,4	610,4		610,4	32,0	5,5
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			1.839,1	288,5	2.127,6	1.913,1	300,0	2.213,1	85,5	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	1.999,3	208,6	2.207,9	2.417,5	288,5	2.706,0	2.523,5	300,0	2.823,5	117,5	4,3
Asistencia temporaria general	98,1	107,9	206,0				66,7		66,7	66,7	
Horas extraordinarias	41,0	4,3	45,3	60,5		60,5	60,5		60,5		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	139,1	112,2	251,3	60,5		60,5	127,2		127,2	66,7	110,2
Gastos de viaje	4,8		4,8	7,1		7,1	9,3		9,3	2,2	31,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación	295,5	20,0	315,5	319,0	21,0	340,0	241,0		241,0	-99,0	-29,1
Gastos generales de funcionamiento	2.681,5	100,0	2.781,5	3.042,5	122,7	3.165,2	2.907,9	100,0	3.007,9	-157,3	-5,0
Suministros y materiales	258,0	30,0	288,0	327,2	38,0	365,2	287,5		287,5	-77,7	-21,3
Equipo, incluido el mobiliario	238,4	33,7	272,1	72,3	80,0	152,3	139,6		139,6	-12,7	-8,3
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	3.478,2	183,7	3.661,9	3.768,1	261,7	4.029,8	3.585,3	100,0	3.685,3	-344,5	-8,5
<b>Total</b>	<b>5.616,6</b>	<b>504,5</b>	<b>6.121,1</b>	<b>6.246,1</b>	<b>550,2</b>	<b>6.796,3</b>	<b>6.236,0</b>	<b>400,0</b>	<b>6.636,0</b>	<b>-160,3</b>	<b>-2,4</b>
Distribución gastos de mantenimiento	74,0	11,0	85,0	140,7	12,8	153,5	102,6	16,0	118,6	-34,9	-22,7

**Cuadro 63. Subprograma 3250: plantilla propuesta para 2010**

Sección de Servicios Generales		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	1	2	2		6	3	28	31	37
	Situacional												5	5	5
	<i>Subtotal</i>					1	1	2	2		6	3	33	36	42
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/ reclassificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>						1	1	2	2		6	3	33	36	42

**e) Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación**

**Recursos de personal**

**Recursos básicos**

*Asistencia temporaria general*

270. Un auxiliar del Servicio de Tecnología de la Información (SG-OC) (6 meses, costo continuado). La necesidad de asistencia temporaria general para complementar el Servicio de Atención al Usuario durante los períodos de gran volumen de trabajo se ha reducido a seis meses.

**Recursos situacionales**

*Un técnico de atención al usuario (SG-OC)*

271. Puesto procedente de asistencia temporaria general convertido en puesto de plantilla. La experiencia de los últimos tres años en relación con la asistencia temporaria general indica que se sigue necesitando este puesto porque el volumen de trabajo de los técnicos del servicio ha seguido siendo constantemente alto. Si bien la conversión no reducirá el volumen de trabajo, permitirá cierto grado de estabilidad en relación con la mano de obra en este sector.

*Un auxiliar técnico del sistema judicial electrónico (SG-OC)*

272. Puesto procedente de asistencia temporaria general convertido en puesto de plantilla. Los recursos con que se cuenta para el apoyo del sistema judicial electrónico a los participantes letrados externos son insuficientes. Esta necesidad no puede atenderse mediante redistribuciones internas o aumentos de la eficiencia. Los costos se compensan con el crédito para los previos 12 meses de asistencia temporaria general aprobados para la oficina de proyectos que no se pedirá nuevamente para 2010.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

273. Partida recurrente empleada para la asistencia a reuniones imprescindibles y conferencias de usuarios sobre los sistemas usados por la Corte.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

274. Partida recurrente. La capacitación técnica necesaria para el personal de tecnologías de la información y la comunicación se ha mantenido al mismo nivel. Los costos incluyen también el de los contratos de apoyo a los sistemas informáticos y el hospedaje del sitio de Internet.

*Gastos generales de funcionamiento*

275. Partida recurrente. Estos costos incluyen el uso anual de las licencias de programas informáticos de aplicación y las bases de datos para los sistemas administrativos electrónicos de la Corte, que comprenden los del sistema judicial electrónico, el SAP, el TRIM, las diversas intranet y la serie de instrumentos de automatización de oficinas, incluso el correo electrónico. También abarca el costo de las comunicaciones telefónicas locales y mediante teléfonos portátiles, las comunicaciones seguras entre los diversos locales de La Haya y el mantenimiento de la Red



Mundial de Comunicaciones y Datos de la Corte. La Corte cuenta también con una amplia red de comunicaciones por satélite entre las oficinas sobre el terreno y los locales de la Sede.

*Suministros y materiales*

276. Partida recurrente. Fondos para dispositivos periféricos, repuestos, tarjetas de red, cables para datos, dispositivos portátiles de datos, etc.

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

277. Partida recurrente. Tiene relación con las visitas que es necesario hacer sobre el terreno para mantenimiento y coordinación en relación con las comunicaciones.

*Gastos generales de funcionamiento*

278. Partida recurrente que sirve para el mantenimiento anual de las salas de audiencias y los costos de equipo y programas de computadoras relacionados con el mantenimiento del sistema judicial electrónico. Se incluye el alquiler de los enlaces de satélite de las Naciones Unidas, capacidad de Internet en cada lugar sobre el terreno y la comunicación a larga distancia en las oficinas sobre el terreno con el sistema judicial electrónico en la Sede. Los costos de la comunicación mediante teléfonos fijos y portátiles se sufragan también exclusivamente con cargo al presupuesto de la Corte.

*Equipo, incluido el mobiliario*

279. Los costos reflejan el mantenimiento de equipo fundamental de la Corte Penal Internacional, incluidos los componentes de la Red Mundial de Comunicaciones y Datos, entre ellos soluciones de automatización de oficinas consistentes en teléfonos, computadoras personales, impresoras, máquinas de facsímile, programas informáticos y el programa de reemplazo del equipo de servidores.

**Cuadro 64. Subprograma 3260: proyecto de presupuesto para 2010**

Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			1.002,9	499,7	1.502,6	1.060,6	525,6	1.586,2	83,6	5,6
Cuadro de servicios generales	No se dispone de datos desglosados			1.170,8	908,4	2.079,2	1.217,7	1.066,9	2.284,6	205,4	9,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	1.719,7	1.150,1	2.869,8	2.173,7	1.408,1	3.581,8	2.278,3	1.592,5	3.870,8	289,0	8,1
Asistencia temporaria general	291,6	0,6	292,2	164,0		164,0	33,4		33,4	-130,6	-79,6
Asistencia temporaria para reuniones				20,0		20,0	20,0		20,0		
Horas extraordinarias	16,2	10,2	26,4	30,0		30,0	30,0		30,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	307,8	10,8	318,6	214,0		214,0	83,4		83,4	-130,6	-61,0
Gastos de viaje	29,6	63,5	93,1	25,8	60,6	86,4	30,1	59,8	89,9	3,5	4,1
Servicios por contrata, incluida la capacitación	354,2	175,8	530,0	295,3	201,0	496,3	506,5	76,6	583,1	86,8	17,5
Gastos generales de funcionamiento	1.421,3	2.267,8	3.689,1	1.588,0	2.637,4	4.225,4	1.420,4	2.814,2	4.234,6	9,2	0,2
Suministros y materiales	81,3	9,7	91,0	100,0	10,0	110,0	95,0	10,0	105,0	-5,0	-4,5
Equipo, incluido el mobiliario	577,5	399,2	976,7	480,1	233,8	713,9	225,4	181,1	406,5	-307,4	-43,1
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	2.463,9	2.916,0	5.379,9	2.489,2	3.142,8	5.632,0	2.277,4	3.141,7	5.419,1	-212,9	-3,8
<b>Total</b>	<b>4.491,4</b>	<b>4.076,9</b>	<b>8.568,3</b>	<b>4.876,9</b>	<b>4.550,9</b>	<b>9.427,8</b>	<b>4.639,1</b>	<b>4.734,2</b>	<b>9.373,3</b>	<b>-54,5</b>	<b>-0,6</b>
Distribución gastos de mantenimiento	-582,8	-886,5	-1.469,3	-1.209,3	-1.030,0	-2.239,3	-887,4	-1.297,7	-2.185,1	54,2	-2,4

**Cuadro 65. Subprograma 3260: plantilla propuesta para 2010**

Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	1	5	4		11	1	19	20	31
	Situacional						2	3			5		18	18	23
	<i>Subtotal</i>					1	3	8	4		16	1	37	38	54
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional												2	2	2
	<i>Subtotal</i>												2	2	2
Puestos redistribuidos/ reclassificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>						1	3	8	4		16	1	39	40	56

### 3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte

#### Introducción

280. En 2010, la División de Servicios de la Corte concentrará sus esfuerzos en el apoyo a la celebración de juicios consecutivos y audiencias paralelas adicionales.

281. La División coordinará el suministro de servicios de alta calidad por el sistema judicial electrónico, especialmente transcripciones en directo en los dos idiomas de trabajo y la terminación de la informatización del sistema de registro de documentos. Deberá prestar apoyo a la interpretación al francés y al inglés, y también a los idiomas de los testigos y las personas objeto de una orden de detención o una orden de comparecencia. También será responsable del bienestar de los detenidos, con la responsabilidad expresa de facilitar las visitas de los familiares.

282. Además, prestará especial atención al apoyo a los testigos que comparecen durante los juicios y a los sistemas de seguimiento posteriores al testimonio.

283. Finalmente, la División seguirá cooperando con la Fiscalía para coordinar las operaciones de detención de las personas respecto de las cuales se hallan expedido órdenes de detención o la comparecencia de las personas objeto de órdenes de comparecencia, redactando solicitudes de cooperación y concertando arreglos de apoyo diplomático, operacional y judicial con los Estados Partes, los Estados no partes en el Estatuto de Roma y asociados institucionales.

#### Objetivos

1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1)<sup>9</sup>.
2. Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2)<sup>10</sup>.
3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
4. Elaborar mecanismos que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias (OE 5).

---

<sup>9</sup> Con sujeción a la confirmación definitiva de los cargos en la causa *El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba*.

<sup>10</sup> Las actividades de la Corte conllevan un riesgo inherente y se realizan bajo determinadas limitaciones, de las cuales no es la menor la situación general de seguridad en su zona de operaciones y el hecho de que no tiene policía o ejército propios. En consecuencia, siempre habrá cierto riesgo. No obstante, la Corte puede establecer un sistema para reducir y mitigar los riesgos de seguridad a un nivel aceptable mediante diversas medidas, tratando de brindar seguridad a todos los participantes, de conformidad con el Estatuto de Roma.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<p><b>Objetivo 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar apoyo a las sesiones de la Corte de conformidad con el Reglamento de la Corte y el Reglamento de la Secretaría. Apoyo equivalente a 200 días de trabajo en 2010.</li> <li>• Servicios eficientes y efectivos a las partes que los soliciten y a las Salas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de días de juicios celebrados.</li> <li>• Respuesta a las solicitudes dentro del plazo de una semana.</li> </ul>	<p>100%</p> <p>90%</p>
<p><b>Objetivo 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un sistema de detención bien ordenado en que los detenidos se sientan efectivamente fuera de peligro y estén realmente seguros.</li> <li>• Apoyo, protección y servicios operacionales y logísticos eficaces y efectivos a las víctimas, los testigos y otras personas en situación de riesgo, independientemente del lugar en que se encuentren, sujeto a evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de incidentes con heridas graves debidos a negligencia en la gestión.</li> <li>• Número de víctimas y testigos protegidos.</li> </ul>	<p>0%</p> <p>100%</p>
<p><b>Objetivo 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precisión y coherencia de la terminología en los textos traducidos y en la interpretación de distintos actos en todos los idiomas utilizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de búsquedas realizadas por mes en los instrumentos de ayuda lingüística.</li> </ul>	<p>200 (mínimo)</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización completa y eficaz con los recursos de todos los servicios de traducción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de solicitudes duplicadas en el volumen de trabajo.</li> </ul>	<p>0%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número adecuado de funcionarios, intérpretes independientes e intérpretes sobre el terreno disponibles para el trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de solicitudes de interpretación e interpretación sobre el terreno atendidas.</li> </ul>	<p>90%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas exigentes sobre las condiciones de detención y la administración del centro de detención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de informes positivos.</li> </ul>	<p>100%</p>
<p><b>Objetivo 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Éxito en las operaciones de detención y traslado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de medidas adoptadas por los Estados atendiendo a una solicitud de la Corte.</li> </ul>	<p>80%</p>

**Cuadro 66. Programa 3300: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>División de Servicios de la Corte</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			2.760,0	4.106,6	6.866,6	2.947,1	4.941,1	7.888,2	1.021,6	14,9
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			461,6	1.971,6	2.433,2	480,0	2.178,1	2.658,1	224,9	9,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.823,2</i>	<i>4.297,4</i>	<i>7.120,6</i>	<i>3.221,6</i>	<i>6.078,2</i>	<i>9.299,8</i>	<i>3.427,1</i>	<i>7.119,2</i>	<i>10.546,3</i>	<i>1.246,5</i>	<i>13,4</i>
Asistencia temporaria general	198,4	834,7	1.033,1		1.161,9	1.161,9		618,3	618,3	-543,6	-46,8
Asistencia temporaria para reuniones	257,4	10,1	267,5	285,7	71,1	356,8	285,7	71,1	356,8		
Horas extraordinarias	2,3	4,2	6,5		35,0	35,0		79,6	79,6	44,6	127,4
Consultores	30,2	72,6	102,8	11,0	261,0	272,0	11,0	203,6	214,6	-57,4	-21,1
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>488,3</i>	<i>921,6</i>	<i>1.409,9</i>	<i>296,7</i>	<i>1.529,0</i>	<i>1.825,7</i>	<i>296,7</i>	<i>972,6</i>	<i>1.269,3</i>	<i>-556,4</i>	<i>-30,5</i>
Gastos de viaje	19,5	451,3	470,8	40,2	1.099,2	1.139,3	33,9	1.083,6	1.117,5	-21,8	-1,9
Servicios por contrata, incluida la capacitación	460,9	517,0	977,9	352,2	329,4	681,6	296,0	220,9	516,9	-164,7	-24,2
Gastos generales de funcionamiento	1.089,5	903,9	1.993,4	1.323,9	3.030,1	4.354,0	1.332,5	2.033,3	3.365,8	-988,2	-22,7
Suministros y materiales	12,2	108,2	120,4	30,5	121,0	151,5	30,5	121,0	151,5		
Equipo, incluido el mobiliario	32,0	199,1	231,1	45,8	45,4	91,2	31,5	28,0	59,5	-31,7	-34,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.614,1</i>	<i>2.179,5</i>	<i>3.793,6</i>	<i>1.792,6</i>	<i>4.625,1</i>	<i>6.417,6</i>	<i>1.724,4</i>	<i>3.486,8</i>	<i>5.211,2</i>	<i>-1.206,4</i>	<i>-18,8</i>
<b>Total</b>	<b>4.925,6</b>	<b>7.398,5</b>	<b>12.324,1</b>	<b>5.310,9</b>	<b>12.232,3</b>	<b>17.543,1</b>	<b>5.448,2</b>	<b>11.578,6</b>	<b>17.026,8</b>	<b>-516,3</b>	<b>-2,9</b>
Distribución gastos de mantenimiento	64,6	225,0	289,6	133,1	210,7	343,8	97,1	336,4	433,5	89,7	26,1

**Cuadro 67. Programa 3300: plantilla propuesta para 2010**

<i>División de Servicios de la Corte</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1	3	9	10	4		27		8	8	35
	Situacional						4	22	19	4	49	3	43	46	95
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>	<i>3</i>	<i>13</i>	<i>32</i>	<i>23</i>	<i>4</i>	<i>76</i>	<i>3</i>	<i>51</i>	<i>54</i>	<i>130</i>
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional							1	5		6		4	4	10
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>	<i>5</i>		<i>6</i>		<i>4</i>	<i>4</i>	<i>10</i>
Puestos redistribuidos/ reclassificados	Básica						1	-1							
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>	<i>-1</i>							
<i>Total</i>					<i>1</i>	<i>3</i>	<i>14</i>	<i>32</i>	<i>28</i>	<i>4</i>	<i>82</i>	<i>3</i>	<i>55</i>	<i>58</i>	<i>140</i>

**a) Subprograma 3310: Oficina del Director (División de Servicios de la Corte)**

**Recursos de personal**

**Recursos situacionales**

*Un oficial jurídico adjunto (P-2)*

284. Puesto procedente de asistencia temporaria general convertido en puesto de plantilla. Como se prevé que siga aumentando el número de presentaciones (con tres juicios consecutivos en 2010) y de solicitudes de cooperación, se requiere este puesto para la revisión de todas las presentaciones, a fin de contribuir a la mejora general de la calidad y la coherencia de las presentaciones de la Secretaría y hacer frente al volumen de trabajo en la Oficina del Director (División de Servicios de la Corte).

*Asistencia temporaria general*

285. Un auxiliar administrativo (SG-OC) (6 meses, costo nuevo) para hacer frente al aumento del volumen de trabajo en la Oficina del Director (División de Servicios de la Corte) en relación con los tres primeros juicios en 2010 y al constante aumento del número de solicitudes de cooperación judicial internacional.

*Consultores*

286. Se requieren servicios de consultoría para que la Oficina del Director de la División y en un grado mayor toda la División cuenten con los conocimientos especializados necesarios para el cumplimiento de su mandato, por ejemplo, una lista de expertos, teniendo en cuenta las características y particularidades de cada situación de que se ocupe la Corte.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

287. Partida recurrente. Para la correcta gestión de la División será necesario mantenerse al corriente de los acontecimientos, para lo cual hay que celebrar reuniones periódicas con representantes de diversas organizaciones internacionales y ONG, que requieren la presencia de funcionarios de categoría superior.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

288. Se requiere capacitación en esferas concretas como las del uso del lenguaje diplomático (hablado y escrito) y la capacidad de negociación (en relación con las notificaciones), pues esas aptitudes son instrumentos necesarios y valiosos en el desempeño de las funciones de la Oficina del Director de la División de Servicios de la Corte. También hay que tener en cuenta los honorarios de los expertos que comparecen como testigos en las Salas.

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

289. Partida recurrente. Está aumentando la actividad de notificación, que es una operación bastante complicada y requiere una gestión y presencia de nivel superior. También es necesario viajar para reunirse con las autoridades locales y preparar las operaciones de detención, para el seguimiento de proyectos que se ejecutan sobre el terreno, como la red de apoyo a las víctimas y los

testigos, y para establecer medios de comunicación para el contacto entre los detenidos y sus familiares.

*Gastos generales de funcionamiento*

290. Partida recurrente para el alquiler de locales a fin de realizar actividades sobre el terreno en relación con las operaciones de detención y el apoyo a los testigos que comparecen ante las Salas.

**Cuadro 68. Subprograma 3310: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Oficina del Director (División de Servicios de la Corte)</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			154,4	257,9	412,3	162,1	353,4	515,5	103,2	25,0
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			57,7		57,7	60,0		60,0	2,3	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	224,2	192,2	416,4	212,1	257,9	470,0	222,1	353,4	575,5	105,5	22,4
Asistencia temporaria general		84,7	84,7		57,0	57,0		36,7	36,7	-20,3	-35,6
Consultores		10,7	10,7		81,9	81,9		81,9	81,9		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		95,4	95,4		138,9	138,9		118,6	118,6	-20,3	-14,6
Gastos de viaje	1,0	43,3	44,3	13,9	37,6	51,4	10,6	61,3	71,9	20,5	39,8
Servicios por contrata, incluida la capacitación		1,5	1,5	12,3		12,3	17,7		17,7	5,4	43,9
Gastos generales de funcionamiento								5,0	5,0	5,0	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	1,0	44,8	45,8	26,2	37,6	63,7	28,3	66,3	94,6	30,9	48,5
<b>Total</b>	<b>225,2</b>	<b>332,4</b>	<b>557,6</b>	<b>238,3</b>	<b>434,4</b>	<b>672,6</b>	<b>250,4</b>	<b>538,3</b>	<b>788,7</b>	<b>116,1</b>	<b>17,3</b>
Distribución gastos de mantenimiento	3,8	8,2	12,0	7,6	8,5	16,1	5,6	12,8	18,4	2,3	14,3

**Cuadro 69. Subprograma 3310: plantilla propuesta para 2010**

<i>Oficina del Director (División de Servicios de la Corte)</i>		<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>P-1</i>	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SG-CP</i>	<i>SG-OC</i>	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1						1		1	1	2
	Situacional							2	1		3				3
	<i>Subtotal</i>				1			2	1		4		1	1	5
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional								1		1				1
	<i>Subtotal</i>								1		1				1
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>					1			2	2		5		1	1	6



**b) Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte**

**Recursos de personal**

*Redistribución*

291. Se ha redistribuido un puesto de interprete de audiencia (P-3) (francés) de la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte (subprograma 3340) a la Sección de Administración de la Corte (subprograma 3320) con la denominación de oficial de apoyo técnico a las audiencias, que es necesario para que dirija la Dependencia de Apoyo Técnico a las Audiencias, formada por taquígrafos de audiencia y auxiliares audiovisuales, para velar por la preparación de actas completas y exactas de las audiencias y sesiones, cerciorarse de que las salas de audiencias se mantengan adecuadamente y tengan todo lo necesario para su funcionamiento y mantener el enlace en lo relacionado con las salas de audiencia con los oficiales de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Sección de Documentación e Información Pública, celebrar consultas con ellos y comunicarles los detalles necesarios.

**Recursos situacionales**

*Cuatro taquígrafos de audiencia (P-2) (francés e inglés)*

292. Dos de ellos por conversión de puestos de asistencia temporaria general, para completar la mínima estructura requerida para la preparación de actas taquígráficas, a saber, un equipo de cuatro taquígrafos de audiencia para francés y otro para inglés y un taquígrafo de audiencia adicional para francés y otro para inglés para cubrir demandas adicionales, todas las audiencias de todas las demás causas que no se estén juzgando, sesiones plenarias de los magistrados, seminarios, etc.

*Horas extraordinarias*

293. Partida recurrente. Se prevé que la prolongación ocasional del tiempo de audiencia de la Corte y la operaciones relativas al testimonio de testigos no presentes en la sala de audiencias hagan necesario que el personal de las salas de audiencia deba trabajar horas extraordinarias, que también serán necesarias para el archivo urgente de los expedientes después de horas de oficina (el 14 por ciento del total de los expedientes en determinados períodos). El aumento está relacionado con la situación 4 (Darfur) para la tramitación de los expedientes en la etapa previa al juicio e incluso en la de audiencias previas a la confirmación.

*Consultores*

294. Para el desarrollo y la mejora en curso de la labor de transcripción en francés en tiempo real se requerirá el apoyo de entre 15 y 20 días de trabajo de consultores con los gastos de viaje conexos. También se necesitarán servicios de consultoría para el desarrollo ulterior del sistema judicial electrónico.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

295. Partida recurrente que incluye capacitación y participación en viajes de estudio sobre cuestiones relacionadas con la preparación de expedientes contemporáneos y la administración de la Corte, así como cuestiones relativas al sistema judicial electrónico. Para la administración de la Sección y los fondos asignados es imprescindible mantenerse al día de la evolución de esas funciones básicas de la Sección. Los costos se han reducido considerablemente.

*Gastos generales de funcionamiento*

296. Partida recurrente que incluye el mantenimiento del equipo de transcripción y la adaptación de los teclados. Hay que aumentar el número de máquinas para incluir a los dos taquígrafos de audiencia adicionales solicitados y se requieren dos licencias adicionales del programa informático de transcripción en tiempo real.

*Suministros y materiales*

297. Partida recurrente relacionada con las cintas y discos audiovisuales para grabar las actuaciones en las salas de audiencia, las solicitudes de copias y los suministros y artículos fungibles para la Oficina de los Auxiliares de Expedientes.

*Equipo, incluido el mobiliario*

298. Este costo incluye la mejora del equipo de la Oficina de los Auxiliares de Expedientes, por ejemplo, los escáner y las pantallas dobles adicionales, y lo necesario para reemplazarlos. También incluye programas informáticos de archivo y equipo especializado (por ejemplo, para códigos de barras) para el archivo eficiente de las pruebas y las cintas grabadas durante las audiencias.

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

299. Para apoyar la recepción por videoteleconferencia del testimonio de testigos no presentes en la sala de audiencias será necesario que el personal de apoyo audiovisual y un oficial jurídico adjunto estén presentes en el lugar donde se encuentren los testigos.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

300. Partida recurrente. Se requiere capacitación especializada para el personal encargado de la transcripción en francés en tiempo real y el personal que maneja el equipo audiovisual, a fin de lograr la aplicación correcta de la tecnología avanzada. El costo adicional refleja el aumento del número de taquígrafos de audiencia.

301. Se necesita mejorar y perfeccionar más el sistema judicial electrónico en lo relativo a los módulos ya producidos, a fin de incorporar las nuevas necesidades de la Corte.

*Suministros y materiales*

302. Partida recurrente. Incluye cintas de video, DVD y otros suministros de calidad adecuada para difusión para el apoyo audiovisual de las audiencias, el uso de artículos fungibles para el suministro y la distribución de las pruebas utilizadas en el juicio y el suministro a la prensa y al público de material para las audiencias. Además, se necesitan dos licencias para que los taquígrafos de audiencia adicionales solicitados preparen transcripciones en tiempo real.

*Equipo, incluido el mobiliario*

303. Se solicitan fondos para optimizar, perfeccionar y actualizar el equipo audiovisual de las salas de audiencia.

**Cuadro 70. Subprograma 3320: proyecto de presupuesto para 2010**

Sección de Administración de la Corte	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			298,9	455,1	754,0	316,1	975,7	1.291,8	537,8	71,3
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			115,4	651,5	766,9	120,0	677,7	797,7	30,8	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	205,2	624,5	829,7	414,3	1.106,6	1.520,9	436,1	1.653,4	2.089,5	568,6	37,4
Asistencia temporaria general	60,1	197,4	257,5		198,1	198,1				-198,1	-100,0
Horas extraordinarias	2,1	4,2	6,3		35,0	35,0		30,0	30,0	-5,0	-14,3
Consultores	30,2		30,2	11,0	30,0	41,0	11,0	30,0	41,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	92,4	201,6	294,0	11,0	263,1	274,1	11,0	60,0	71,0	-203,1	-74,1
Gastos de viaje	5,6	4,2	9,8	2,8	60,2	63,0		47,9	47,9	-15,1	-23,9
Servicios por contrata, incluida la capacitación	222,1	258,5	480,6	50,9	55,0	105,9	4,3	70,1	74,4	-31,5	-29,7
Gastos generales de funcionamiento	182,0	0,2	182,2	6,4	30,0	36,4	15,5		15,5	-20,9	-57,4
Suministros y materiales	6,5	93,7	100,2	13,0	105,0	118,0	13,0	105,0	118,0		
Equipo, incluido el mobiliario	15,2	22,3	37,5	27,5	28,0	55,5	25,5	28,0	53,5	-2,0	-3,6
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	431,4	378,9	810,3	100,6	278,2	378,8	58,3	251,0	309,3	-69,5	-18,3
<b>Total</b>	<b>729,0</b>	<b>1.205,0</b>	<b>1.934,0</b>	<b>525,9</b>	<b>1.647,9</b>	<b>2.173,8</b>	<b>505,4</b>	<b>1.964,4</b>	<b>2.469,8</b>	<b>296,0</b>	<b>13,6</b>

Distribución gastos de mantenimiento	9,5	46,7	56,2	19,0	42,5	61,5	13,9	73,7	87,6	26,1	42,4
--------------------------------------	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

**Cuadro 71. Subprograma 3320: plantilla propuesta para 2010**

Sección de Administración de la Corte		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1		1	1		3		2	2	5
	Situacional								7		7	1	10	11	18
	<i>Subtotal</i>					1		1	8		10	1	12	13	23
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional								4		4				4
	<i>Subtotal</i>								4		4				4
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional							1			1				1
	<i>Subtotal</i>							1			1				1
<i>Total</i>						1		2	12		15	1	12	13	28

**c) Subprograma 3330: Sección de Detención**

**Recursos de personal**

**Recursos situacionales**

*Consultores*

304. Partida recurrente. Cuando el caso lo requiere, se utilizan los servicios de psicólogos o psiquiatras para garantizar el bienestar de los detenidos.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

305. Para sufragar el costo de los servicios de consultoría para la modernización del módulo de la base de datos de los visitantes a los detenidos y su vinculación con el sistema judicial electrónico.

*Gastos generales de funcionamiento*

306. Partida recurrente. El costo del alquiler de celdas se basa en 12 celdas, 10 de las cuales se incluirán en el presupuesto de la Corte y dos se cargarán a los gastos del Tribunal Especial para Sierra Leona. Continúan las negociaciones con las autoridades de los Países Bajos acerca del costo del alquiler.

*Equipo, incluido el mobiliario*

307. Se ha incluido una suma mínima para equipo para mejorar el sistema judicial electrónico con miras a una mejor gestión de los traslados y el transporte por parte del Estado de acogida.

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

308. Se han incluido los gastos de viaje para las visitas de los familiares sobre la base de la decisión emitida por la Presidencia el 10 de marzo de 2009<sup>11</sup>, teniendo en cuenta las circunstancias personales de los detenidos y la composición de sus respectivas familias<sup>12</sup>. Los costos incluyen todo lo relacionado con el viaje y el alojamiento en el país de residencia, los gastos relacionados con el proceso de solicitud de visado, los seguros y los gastos correspondientes a su permanencia en los Países Bajos.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

309. Partida recurrente que incluye capacitación específica relacionada con la gestión de la detención y la prisión, así como con los derechos humanos en un contexto internacional.

---

<sup>11</sup> Véase ICC-RoR-217-02/08, que se reclasificó como documento público el 24 de marzo de 2009.

<sup>12</sup> Véase ICC-ASP/8/9, párr. 9.

*Gastos generales de funcionamiento*

310. Otros gastos diversos de funcionamiento incluyen elementos que tienen que ver directamente con el bienestar de los detenidos en relación con el respeto de los antecedentes religiosos y culturales (de conformidad con la norma 102 del Reglamento de La Corte y la norma 199 del Reglamento de la Secretaría). También se ha tenido en cuenta la modernización del sistema de vigilancia para la comunicación telefónica.

**Cuadro 72. Subprograma 3330: proyecto de presupuesto para 2010**

Sección de Detención	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			188,2	75,3	263,5	197,5	79,9	277,4	13,9	5,3
Cuadro de servicios generales				57,7	57,7	115,4	60,0	60,0	120,0	4,6	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	223,1	33,6	256,7	245,9	133,0	378,9	257,5	139,9	397,4	18,5	4,9
Asistencia temporaria general	68,8	35,8	104,6								
Consultores					21,0	21,0		6,0	6,0	-15,0	-71,4
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	68,8	35,8	104,6		21,0	21,0		6,0	6,0	-15,0	-71,4
Gastos de viaje		13,2	13,2	2,6	40,5	43,1	2,7	81,5	84,2	41,1	95,4
Servicios por contrata, incluida la capacitación	81,6	8,5	90,1	1,5	20,9	22,4	16,5	19,9	36,4	14,0	62,5
Gastos generales de funcionamiento	906,9	6,2	913,1	1.317,5	98,3	1.415,8	1.317,0	94,0	1.411,0	-4,8	-0,3
Suministros y materiales		0,7	0,7	7,5		7,5	7,5		7,5		
Equipo, incluido el mobiliario	16,8		16,8	18,3		18,3	6,0		6,0	-12,3	-67,2
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	1.005,3	28,6	1.033,9	1.347,4	159,7	1.507,1	1.349,7	195,4	1.545,1	38,0	2,5
<b>Total</b>	<b>1.297,2</b>	<b>98,0</b>	<b>1.395,2</b>	<b>1.593,3</b>	<b>313,7</b>	<b>1.907,0</b>	<b>1.607,2</b>	<b>341,3</b>	<b>1.948,5</b>	<b>41,5</b>	<b>2,2</b>
Distribución gastos de mantenimiento	5,7	2,7	8,4	11,4	4,3	15,7	8,3	6,4	14,7	-1,0	-6,4

**Cuadro 73. Subprograma 3330: plantilla propuesta para 2010**

Sección de Detención		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica						1		1		2		1	1	3
	Situacional								1		1		1	1	2
	<i>Subtotal</i>						1		2		3		2	2	5
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/ reclassificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>							1		2		3		2	2	5

**d) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte**

**Recursos de personal**

*Redistribución*

311. Se ha redistribuido un puesto de intérprete de audiencia (P-3) (francés) de la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte (subprograma 3340) a la Sección de Administración de la Corte (subprograma 3320) con la denominación de oficial de apoyo técnico a las audiencias.

**Recursos básicos**

*Asistencia temporaria para reuniones*

312. Partida recurrente para un total de 130 días de interpretación a idiomas que no cubre el personal interno, para visitas diplomáticas, conferencias de prensa y cualquier otro acto no judicial o judicial<sup>13</sup>.

**Recursos situacionales**

*Asistencia temporaria general*

313. La Sección seguirá recurriendo a la asistencia temporaria general para el suministro de servicios de interpretación y traducción. Se necesitará un total de 77,5 meses de trabajo, distribuidos así:

- Un revisor (P-4) (inglés; 6 meses, costo continuado) para la capacitación especializada en edición y revisión del trabajo de traductores, intérpretes e intérpretes paraprofesionales; capacitación específica para magistrados; monitoreo de transcripciones.
- Un intérprete de audiencia (P-3) (lingala; 12 meses, costo continuado) para la interpretación simultánea al lingala y viceversa. La Corte es la única institución del mundo que proporciona interpretación simultánea a ese idioma de la República Democrática del Congo.
- Un traductor adjunto (P-2) (árabe; 12 meses, costo continuado) requerido para dos situaciones en que se usa el árabe.
- Un coordinador adjunto de interpretación sobre el terreno (P-2) (12 meses, costo continuado) para que preste asistencia al coordinador de la interpretación en las operaciones en relación con la organización, la planificación y las propuestas de las misiones sobre el terreno y la reestructuración de la capacitación de intérpretes sobre el terreno para nuevos trabajos.
- Un intérprete paraprofesional (P-1) (lingala; 12 meses, costo continuado) para las audiencias en curso.
- Un total de 23,5 meses de interpretación sobre el terreno (SG-CP) en las situaciones de la República Democrática del Congo. También se pide a los intérpretes sobre el terreno que presten servicios de interpretación como parte de la familiarización de los testigos<sup>14</sup> y la transcripción de material sonoro<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> Los días de interpretación están definidos en la normas 64 y 65 del Reglamento de la Secretaría.

<sup>14</sup> Véase Decisiones de las Salas, Sala de Cuestiones Preliminares I, decisión pública de 23 de mayo de 2008, ICC-01/04-01/06-1351: "Decision regarding the Protocol on the practices to be used to prepare witnesses for

*Asistencia temporaria para reuniones*

314. Partida recurrente para un total de 30 días de interpretación que el personal interno no puede cubrir.

*Consultores*

315. Partida recurrente para grupos de expertos en terminología jurídica en los idiomas correspondientes a las situaciones y las causas, a fin de desarrollar terminología jurídica y judicial para idiomas menos estandarizados que carecen de esa terminología. También para grupos para exámenes de interpretación.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

316. Partida recurrente. Desarrollo del sistema judicial electrónico para los módulos de traducción, interpretación e interpretación sobre el terreno.

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

317. Partida recurrente para la interpretación en las operaciones, incluso la familiarización de los testigos, el monitoreo y la transcripción, así como para hacer frente a las necesidades de interpretación sobre el terreno que continuarán y para las que localmente se encuentran muy pocos intérpretes calificados. A fin de mantener una lista suficiente de intérpretes sobre el terreno acreditados con los idiomas necesarios (en relación con la situación), hay que realizar varias misiones de acreditación de intérpretes sobre el terreno conjuntamente con la Dependencia de Servicios Lingüísticos de la Fiscalía.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

318. Partida recurrente que incluye la capacitación en swahili para el personal que la requiera, la subcontratación del trabajo de traducción de documentos de cooperación judicial, servicios relacionados con la terminología en idiomas distintos del francés y el inglés y la producción de tres boletines de terminología.

---

trial”, (Decision relativa al protocolo de las prácticas que se han de emplear para preparar a los testigos para el juicio), párr. 38.

<sup>15</sup> Normas 174 y 175 del Reglamento de la Secretaría.



**Cuadro 74. Subprograma 3340: proyecto de presupuesto para 2010**

Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			1.615,4	2.332,2	3.947,6	1.720,1	2.368,0	4.088,1	140,5	3,6
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			173,1	305,3	478,4	180,0	317,7	497,7	19,3	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.625,0</i>	<i>1.997,1</i>	<i>3.622,1</i>	<i>1.788,5</i>	<i>2.637,5</i>	<i>4.426,0</i>	<i>1.900,1</i>	<i>2.685,7</i>	<i>4.585,8</i>	<i>159,8</i>	<i>3,6</i>
Asistencia temporaria general	69,1	348,2	417,3		697,8	697,8		581,6	581,6	-116,2	-16,7
Asistencia temporaria para reuniones	257,4	10,1	267,5	285,7	71,1	356,8	285,7	71,1	356,8		
Consultores		48,9	48,9		91,0	91,0		64,2	64,2	-26,8	-29,5
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>326,5</i>	<i>407,2</i>	<i>733,7</i>	<i>285,7</i>	<i>859,9</i>	<i>1.145,6</i>	<i>285,7</i>	<i>716,9</i>	<i>1.002,6</i>	<i>-143,0</i>	<i>-12,5</i>
Gastos de viaje	7,7	63,4	71,1	9,5	259,0	268,5	9,3	269,3	278,6	10,1	3,8
Servicios por contrata, incluida la capacitación	157,2	98,4	255,6	287,5	222,4	509,9	257,5	101,0	358,5	-151,4	-29,7
Gastos generales de funcionamiento	0,6		0,6								
Suministros y materiales	5,6	4,3	9,9	10,0	10,0	20,0	10,0	10,0	20,0		
Equipo, incluido el mobiliario		162,3	162,3								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>171,1</i>	<i>328,4</i>	<i>499,5</i>	<i>307,0</i>	<i>491,4</i>	<i>798,4</i>	<i>276,8</i>	<i>380,3</i>	<i>657,1</i>	<i>-141,3</i>	<i>-17,7</i>
<b>Total</b>	<b>2.122,6</b>	<b>2.732,7</b>	<b>4.855,3</b>	<b>2.381,2</b>	<b>3.988,8</b>	<b>6.370,0</b>	<b>2.462,6</b>	<b>3.782,9</b>	<b>6.245,5</b>	<b>-124,5</b>	<b>-2,0</b>

Distribución gastos de mantenimiento	34,2	79,6	113,8	72,3	66,0	138,3	52,7	96,1	148,8	10,5	7,6
--------------------------------------	------	------	-------	------	------	-------	------	------	-------	------	-----

**Cuadro 75. Subprograma 3340: plantilla propuesta para 2010**

Sección de Interpretación y Traducción de la Corte		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	7	7	1		16		3	3	19
	Situacional						4	14	4	4	26	1	4	5	31
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>11</i>	<i>21</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>42</i>	<i>1</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>50</i>
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional							-1			-1				-1
	<i>Subtotal</i>							<i>-1</i>			<i>-1</i>				<i>-1</i>
<b>Total</b>						<b>1</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>49</b>

**e) Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos**

**Recursos de personal**

*Reclasificación*

319. Se propone la reclasificación en P-4 del puesto P-3 del jefe de la Dependencia de Protección a la vista del continuo crecimiento del volumen de trabajo de la Dependencia de Víctimas y Testigos y de las exigencias impuestas al programa de protección de la Corte Penal Internacional como resultado de las dificultades crecientes que surgen sobre el terreno en regiones como la República Centroafricana y Darfur y de la apertura de nuevas situaciones. Ello se ha traducido en un sustancial aumento de las responsabilidades del jefe de la Dependencia de Protección, en particular en relación con la gestión y aplicación del programa de protección de la Corte Penal Internacional y su ulterior desarrollo sobre la base de las mejores prácticas seguidas a escala mundial.

**Recursos situacionales**

*Un psicólogo/especialista en traumas psicológicos (P-3)*

320. Puesto procedente de la asistencia temporaria general convertido en puesto de plantilla. Realiza evaluaciones psicológicas de los testigos que comparecen ante la Corte, en particular de los testigos vulnerables tales como las víctimas de la violencia de género, los niños, los ex niños soldados y otras personas sumamente traumatizadas; presta asistencia en el seno de la Corte a las víctimas y testigos en caso necesario y supervisa a los testigos cuando comparecen para declarar; realiza evaluaciones psicosociales de quienes se acogen al programa de protección de la Corte Penal Internacional y contribuye al perfeccionamiento del mismo.

*Un auxiliar de protección y de operaciones sobre el terreno (SG-OC)*

321. Puesto procedente de la asistencia temporaria general convertido en puesto de plantilla. Requerido para las actividades que la Dependencia de Víctimas y Testigos realiza en la República Democrática del Congo en relación con los juicios para aplicar las medidas de protección y desempeñar funciones de protección estrecha de los testigos; proporcionar asistencia logística y operacional, especialmente durante el desplazamiento de los testigos; prestar asistencia en la aplicación de protocolos de protección con las autoridades locales; escoltar a los testigos en la zona de operaciones y durante los viajes internacionales y observar y analizar la situación sociopolítica y de seguridad en la zona de operaciones.

*Dos auxiliares de apoyo sobre el terreno (SG-OC)*

322. Uno de los puestos procede de la asistencia temporaria general y se ha convertido en puesto de plantilla. Requeridos para apoyar las operaciones de la Dependencia de Víctimas y Testigos en la República Democrática del Congo, y las actividades de la Corte en la República Centroafricana para prestar apoyo y asistencia logística y operacional; velar por que las necesidades físicas y psicológicas de los testigos se tengan presentes y sean objeto de la planificación adecuada; garantizar la dignidad y el bienestar de las víctimas y los testigos, teniendo en cuenta las necesidades concretas de las víctimas de violencia sexual, los niños, los ancianos y las personas con discapacidad; facilitar la comunicación entre las víctimas y los testigos y la Corte; y colaborar en la aplicación de protocolos de apoyo con el personal local de atención de la salud y las ONG y en la creación de una capacidad local de apoyo.

*Un auxiliar de operaciones administrativas (SG-OC)*

323. Requerido para prestar asistencia al oficial administrativo de operaciones en sus labores administrativas y financieras, tales como las solicitudes relacionadas con los viajes, incluidos los itinerarios, las normas de seguridad, las adquisiciones, el seguimiento, la coordinación de informes mensuales, etc. Con el aumento de las actividades judiciales, la Sección no tiene capacidad suficiente para continuar absorbiendo este volumen de trabajo.

*Horas extraordinarias*

324. Partida recurrente. La partida comprende las horas extraordinarias trabajadas en conexión con los juicios. Con el actual volumen de trabajo relacionado con el juicio de Lubanga, el personal ha tenido que realizar un elevado número de horas extraordinarias cada mes. Para reducir ese número se ha adoptado un horario de trabajo flexible. Pese a ello no se cubrirán todas las horas extraordinarias necesarias.

*Consultores*

325. Para prestar asesoramiento especializado en dos evaluaciones psicológicas forenses de testigos determinados que se incluirán en el programa de protección de testigos de la Corte y para prestar asistencia especializada en un examen de los sistemas de protección y operaciones aplicados actualmente por la Dependencia de Víctimas y Testigos, que realizará el Comité de Expertos en Protección de Testigos.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

326. Partida recurrente. Viajes para negociar acuerdos de reubicación de testigos y asistir a una conferencia de protección de testigos, a fin de mantenerse al día de las mejores prácticas internacionales en esta esfera.

**Recursos situacionales**

327. Los cambios de las previsiones de la Corte relativas al número de testigos que comparecen ante la Corte para prestar declaración durante los tres juicios en curso y del número previsto de remisiones al programa de protección de la Corte Penal Internacional han dado como resultado una reducción sustancial del presupuesto propuesto para 2010, incluso después de compensar los aumentos necesarios de la plantilla de la Dependencia.

*Gastos de viaje*

328. Partida recurrente. Esta partida incluye viajes operacionales relacionados con la prestación de servicios de protección y apoyo a los testigos, incluso viajes para escoltar los testigos cuando asisten a los juicios, así como los viajes del personal relacionados con la protección y el apoyo de las víctimas. Los costos se han reducido como consecuencia directa del cambio de previsiones (véase el párrafo precedente).

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

329. Partida recurrente. Se requiere capacitación para la Dependencia de Víctimas y Testigos en relación con la atención de testigos vulnerables y traumatizados, la protección de los testigos y las técnicas de autoprotección y la evaluación de la seguridad física e infraestructural.

*Gastos generales de funcionamiento*

330. Partida recurrente. Estos gastos incluyen los gastos relacionados con los juicios, en particular el desplazamiento de los testigos y de las víctimas para prestar testimonio, el establecimiento de sistemas de respuesta inicial en las situaciones en que opera la Corte y los gastos de reubicación y reasentamiento de los testigos. Los gastos se han reducido sustancialmente como consecuencia directa del cambio de las previsiones a que se ha hecho referencia anteriormente.

**Cuadro 76. Subprograma 3350: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Dependencia de Víctimas y Testigos</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			503,1	986,1	1.489,2	551,3	1.164,1	1.715,4	226,2	15,2
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			57,7	957,1	1.014,8	60,0	1.122,7	1.182,7	167,9	16,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>545,7</i>	<i>1.450,0</i>	<i>1.995,7</i>	<i>560,8</i>	<i>1.943,2</i>	<i>2.504,0</i>	<i>611,3</i>	<i>2.286,8</i>	<i>2.898,1</i>	<i>394,1</i>	<i>15,7</i>
Asistencia temporaria general	0,4	168,6	169,0		209,0	209,0				-209,0	-100,0
Horas extraordinarias	0,2		0,2					49,6	49,6	49,6	
Consultores		13,0	13,0		37,1	37,1		21,5	21,5	-15,6	-42,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>0,6</i>	<i>181,6</i>	<i>182,2</i>		<i>246,1</i>	<i>246,1</i>		<i>71,1</i>	<i>71,1</i>	<i>-175,0</i>	<i>-71,1</i>
Gastos de viaje	5,2	327,2	332,4	11,4	702,0	713,4	11,3	623,6	634,9	-78,5	-11,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación		150,1	150,1		31,1	31,1		29,9	29,9	-1,2	-3,9
Gastos generales de funcionamiento		897,5	897,5		2.901,8	2.901,8		1.934,3	1.934,3	-967,5	-33,3
Suministros y materiales	0,1	9,5	9,6		6,0	6,0		6,0	6,0		
Equipo, incluido el mobiliario		14,5	14,5		17,4	17,4				-17,4	-100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>5,3</i>	<i>1.398,8</i>	<i>1.404,1</i>	<i>11,4</i>	<i>3.658,3</i>	<i>3.669,7</i>	<i>11,3</i>	<i>2.593,8</i>	<i>2.605,1</i>	<i>-1.064,6</i>	<i>-29,0</i>
<b>Total</b>	<b>551,6</b>	<b>3.030,4</b>	<b>3.582,0</b>	<b>572,2</b>	<b>5.847,6</b>	<b>6.419,8</b>	<b>622,6</b>	<b>4.951,7</b>	<b>5.574,3</b>	<b>-845,5</b>	<b>-13,2</b>

Distribución gastos de mantenimiento	11,4	87,8	99,2	22,8	89,4	112,2	16,6	147,4	164,0	51,8	46,2
--------------------------------------	------	------	------	------	------	-------	------	-------	-------	------	------

**Cuadro 77. Subprograma 3350: plantilla propuesta para 2010**

<i>Dependencia de Víctimas y Testigos</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1	1	2	1		5		1	1	6
	Situacional							6	6		12	1	28	29	41
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>1</i>	<i>8</i>	<i>7</i>		<i>17</i>	<i>1</i>	<i>29</i>	<i>30</i>	<i>47</i>
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional							1			1		4	4	5
	<i>Subtotal</i>							<i>1</i>			<i>1</i>		<i>4</i>	<i>4</i>	<i>5</i>
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica						1	-1							
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>	<i>-1</i>							
<i>Total</i>						<i>1</i>	<i>2</i>	<i>8</i>	<i>7</i>		<i>18</i>	<i>1</i>	<i>33</i>	<i>34</i>	<i>52</i>

#### **4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública**

##### **Introducción**

331. De acuerdo con la Resolución ICC-ASP/7/Res.4, en la que la Asamblea de los Estados Partes insta a la Corte a que haga todo lo posible por encontrar la forma de hacer economías durante 2009 y pide a la Secretaría que investigue las posibilidades de lograr dichas economías y adopte las medidas adecuadas<sup>16</sup>, se ha aprobado una reorganización de la Sección de Documentación e Información Pública.

332. La nueva Sección está integrada por la Dependencia de Asuntos Públicos, la Dependencia de Sensibilización, la Biblioteca y Centro de Documentación y una nueva Dependencia de Comunicaciones Editoriales. La actual Dependencia de Protocolo y Ceremonias se ha fusionado con la Dependencia de Asuntos Públicos. La Oficina del Jefe gestiona y supervisa la labor de la Sección. Los cambios son ante todo y sobre todo el resultado de la evaluación de la experiencia de la Sección desde 2003. Se basan también en los logros y la experiencia adquirida de organizaciones similares. La reorganización pretende promover las sinergias dentro de los recursos existentes de la Sección para aumentar significativamente su visibilidad y la comprensión de la labor de la Corte en dos niveles: en los países donde se den situaciones y a nivel internacional.

333. Con los datos aportados por la Dependencia de Sensibilización y la Dependencia de Asuntos Públicos, la Dependencia de Comunicaciones Editoriales presta apoyo sustantivo a la Dependencia de Sensibilización y a la Dependencia de Asuntos Públicos a fin de desarrollar estrategias de comunicación y evaluar su impacto. Además, sigue toda la actividad judicial y desarrolla y actualiza numerosos productos de información tales como páginas de información sobre las causas en los sitios web, fichas descriptivas, documentos de preguntas y respuestas, el documento "Understanding the ICC", etc. Proporciona también apoyo a las presentaciones, comunicados de prensa y documentación de antecedentes para los altos funcionarios en misión. La Dependencia de Comunicaciones Editoriales constará de un oficial jurídico de comunicaciones (P-3), dos oficiales jurídicos adjuntos de comunicaciones (P-2), un editor jurídico adjunto de comunicaciones (P-2) y un diseñador de medios de comunicación (SG-OC). Todos estos puestos proceden de reasignaciones de dependencias existentes, En algunos casos se han redefinido las descripciones de empleo.

334. La Dependencia de Asuntos Públicos es responsable de las relaciones con los medios de comunicación, a través de la producción y distribución de comunicados de prensa e información a los medios de todo el mundo, y de la organización de manifestaciones públicas en la Sede de la Corte. La fusión con la Dependencia de Protocolo y Ceremonias dará a la Dependencia de Asuntos Públicos una mayor capacidad de aumentar la visibilidad de la Corte a nivel internacional, no sólo a través de los medios de comunicación, sino también al facilitar las visitas de instituciones académicas y del público en general. Será responsable de la organización de visitas en la Sede y de acontecimientos especiales tales como las sesiones de información diplomática y las reuniones con organizaciones no gubernamentales. Con su presencia permanente en la opinión pública, el personal responderá también a todas las preguntas del público en general.

335. En 2010, las actividades de sensibilización en los países donde se dan situaciones seguirán siendo prioritarias en la Sección. Al vincular las prioridades a la actividad judicial, los planes de sensibilización aumentarán en la República Democrática del Congo y en la República Centroafricana pero disminuirán en Uganda. La sensibilización será reforzada por el establecimiento de un equipo audiovisual. La experiencia ha demostrado que la inclusión de

---

<sup>16</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), vol. I, parte III, resolución ICC-ASP/7/Res.4.

mensajes y actuaciones judiciales en programas audiovisuales facilita la comprensión de la labor de la Corte y mantiene el interés público. Además, el equipo audiovisual contribuirá a aumentar la visibilidad de la Corte a nivel internacional.

### Objetivos

1. Seguir fomentando un nivel de conocimiento y comprensión de la Corte acorde con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 4).
2. Asegurar la publicidad de todas las actuaciones a nivel local y mundial (OE 7).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<p><b>Objetivo 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el conocimiento y comprensión de las actividades de la Corte a nivel de la comunidad.</li> <li>• Aumentar las solicitudes de las víctimas de participar en las actuaciones.</li> <li>• Establecer expectativas realistas sobre el alcance del trabajo de la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de sesiones interactivas realizadas.</li> <li>• Audiencia estimada a la que se llega mediante la radio y la televisión.</li> <li>• Proporción de solicitudes presentadas adecuadamente por las víctimas.</li> <li>• Número de publicaciones distribuidas.</li> </ul>	<p>50 por situación</p> <p>80% de las comunidades afectadas</p> <p>75%</p> <p>20.000 por situación</p>
<p><b>Objetivo 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor acceso a las actuaciones judiciales de la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de transmisión por radiodifusión de resúmenes en los países afectados.</li> <li>• Número de horas de transmisión por televisión de resúmenes en los países afectados.</li> <li>• Número de proyecciones de videoresúmenes en los países afectados.</li> <li>• Número de participantes alcanzados directamente en sesiones interactivas.</li> <li>• Número de sitios de observación de actuaciones judiciales en los países afectados.</li> <li>• Número de videos no editados utilizados por los medios de comunicación.</li> <li>• Aumento del número de visitantes del servicio de transmisión por secuencias del sitio web de la Corte.</li> <li>• Número de asistentes a las audiencias.</li> <li>• Número de entrevistas concedidas a los medios de comunicación.</li> </ul>	<p>40 horas</p> <p>30 horas</p> <p>50</p> <p>20% más por situación que en 2009</p> <p>2</p> <p>60</p> <p>15%</p> <p>10% más que en 2009</p> <p>100</p>

## Recursos de personal

### Recursos básicos

#### *Un productor audiovisual (P-2)*

336. El productor audiovisual es responsable de la estrategia audiovisual de la Dependencia Sensibilización, de la identificación de los instrumentos audiovisuales oportunos para la sensibilización, prestando especial atención a la continuidad y a las circunstancias locales, y de la producción puntual y adecuada de componentes audiovisuales adaptados a las necesidades de diferentes medios y audiencias. Su labor incluye el seguimiento de las actuaciones judiciales, la redacción de guiones y comentarios de voz y la preparación de resúmenes semanales de los juicios; la producción de otros elementos audiovisuales a efectos de sensibilización y de información pública (instrumentos de campaña, películas documentales, etc.) la distribución de productos audiovisuales a través de medios locales e internacionales, el enlace con los medios internacionales, regionales y nacionales y el suministro del material audiovisual requerido.

#### *Un técnico audiovisual (SG-OC)*

337. Presta asistencia técnica al productor audiovisual durante la filmación, la videoedición y audioedición y la distribución de programas. Sus tareas incluyen la copia de cintas y discos para estaciones de radiodifusión y televisión, la captación de imágenes de video, la videoedición y audioedición de programas, la filmación, la carga de protocolos de transferencia de archivos y la prestación de apoyo técnico a las oficinas sobre el terreno en relación con la producción audiovisual.

**Cuadro 78. Indicadores del volumen de trabajo del equipo audiovisual**

<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009<sup>(1)</sup></i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2010</i>	<i>Número de ETC en 2010</i>	<i>Capacidad estimada para 2010</i>	<i>Insuficiencia a sin recursos adicionales</i>
Producción de resúmenes de audio y de video de causas y de programas audiovisuales = 100	2	100	2	100	100
Preparación de guiones y comentarios de voz = 100	1	100	1	100	100
Distribución de resúmenes de causas = 100	2	80	2	100	0

(1) Cubiertos por la asistencia temporaria general en 2009.

### Recursos situacionales

#### *Asistencia temporaria general*

338. Un auxiliar administrativo (SG-OC) (6 meses, costo continuado). En apoyo de las actividades de sensibilización.

339. El recepcionista/auxiliar de protocolo (SG-OC) requerido en 2009 se incluyó en el presupuesto aprobado tanto como puesto de plantilla como de asistencia temporaria general. Para evitar la duplicación, la aprobación del puesto en el marco de la asistencia temporaria general se consideró “no activa” y no se utilizaron los recursos financieros correspondientes. Esta corrección se refleja en la reducción de la asistencia temporaria general para 2010.



## **Recursos no relacionados con el personal**

### **Recursos básicos**

#### *Gastos de viaje*

340. Partida recurrente que incluye los viajes del jefe de la Sección para asistir a reuniones de consulta y al período de sesiones de la Asamblea de Nueva York, los del portavoz que acompaña al Secretario y al Presidente dos veces al año y los del bibliotecario para asistir a la conferencia anual de bibliotecarios de las Naciones Unidas.

#### *Servicios por contrata, incluida la capacitación*

341. Partida recurrente. La capacitación incluye la capacitación especializada proporcionada por la Asociación Internacional de Bibliotecarios Jurídicos y los SirsiDynix International Administrators.

342. Partida recurrente. Otros gastos incluyen la impresión externa, otros servicios por contrata de préstamos entre bibliotecas y de encuadernación y los servicios de un catalogador por contrata que preste asistencia para la catalogación multilingüe de material asiático, árabe y ruso, y los servicios de radiodifusión y de supervisión de los medios de comunicación. Los gastos reflejan un aumento de los servicios de impresión externa y de radiodifusión.

#### *Gastos generales de funcionamiento*

343. Partida recurrente. Se han reducido los gastos de mantenimiento de los programas informáticos que la biblioteca necesita para el acceso a las bases de datos. Esta partida incluye también las bases de datos de la Secretaría y la Fiscalía y las suscripciones de las Salas.

#### *Suministros y materiales*

344. Partida recurrente. Adquisición de libros y publicaciones en serie para la biblioteca. Este crédito se ha reducido aún más para compensar los aumentos del presupuesto general.

### **Recursos situacionales**

#### *Gastos de viaje*

345. Partida recurrente. Se requieren viajes para las actividades de sensibilización en las cuatro situaciones que son objeto de investigación, incluidos los viajes en el interior de las zonas en que se concentran las comunidades afectadas. Esta partida incluye también los viajes de los funcionarios de sensibilización sobre el terreno a la Sede para recibir capacitación.

#### *Servicios por contrata, incluida la capacitación*

346. Partida recurrente. Los recursos incluyen la distribución de resúmenes semanales en video y audio a través de la televisión nacional y las radios locales en las cuatro situaciones y en África en general. Además, en cada situación se utilizan las redes y coaliciones existentes para aumentar la sensibilización e incrementar el impacto de las actividades. Las actividades incluyen la proyección de videos de sensibilización durante las reuniones en los pueblos o aldeas, las representaciones teatrales y de canto, la colocación de carteles temáticos en lugares estratégicos de los pueblos y las aldeas, la reunión con representantes de los grupos a los que se prestan servicios, la celebración de talleres de sensibilización, el seguimiento de los medios y las encuestas de evaluación.

**Cuadro 79. Programa 3400: proyecto de presupuesto para 2010**

Sección de Documentación e Información Pública	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	No se dispone de datos desglosados			788,2	497,8	1.286,0	908,6	520,4	1.429,0	143,0	11,1
Cuadro de servicios generales				403,9	179,6	583,5	480,0	196,9	676,9	93,4	16,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	712,4	414,4	1.126,8	1.192,1	677,4	1.869,5	1.388,6	717,3	2.105,9	236,4	12,6
Asistencia temporaria general	245,2	154,9	400,1		98,4	98,4		33,4	33,4	-65,0	-66,1
Horas extraordinarias	0,8		0,8								
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	246,0	154,9	400,9		98,4	98,4		33,4	33,4	-65,0	-66,1
Gastos de viaje	5,8	106,6	112,4	14,5	85,2	99,8	32,0	66,8	98,8	-1,0	-1,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación	70,2	743,5	813,7	112,3	654,6	766,9	210,5	619,8	830,3	63,4	8,3
Gastos generales de funcionamiento	59,4		59,4	93,0		93,0	78,0		78,0	-15,0	-16,1
Suministros y materiales	142,4		142,4	150,0		150,0	130,0		130,0	-20,0	-13,3
Equipo, incluido el mobiliario		0,5	0,5								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	277,8	850,6	1.128,4	369,8	739,8	1.109,7	450,5	686,6	1.137,1	27,4	2,5
<b>Total</b>	<b>1.236,2</b>	<b>1.419,9</b>	<b>2.656,1</b>	<b>1.561,9</b>	<b>1.515,6</b>	<b>3.077,6</b>	<b>1.839,1</b>	<b>1.437,3</b>	<b>3.276,4</b>	<b>198,8</b>	<b>6,5</b>
Distribución gastos de mantenimiento	26,6	46,6	73,2	60,8	40,4	101,2	47,1	54,5	101,6	0,4	0,4

**Cuadro 80. Programa 3400: plantilla propuesta para 2010**

Sección de Documentación e Información Pública		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1	3	1	3		8		7	7	15
	Situacional								6		6	3	8	11	17
	<i>Subtotal</i>					1	3	1	9		14	3	15	18	32
Nueva / convertida	Básica								1		1		1	1	2
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>								1		1		1	1	2
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>						1	3	1	10		15	3	16	19	34

## **5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados**

### **Introducción**

347. De conformidad con el Estatuto de Roma y las Reglas de Procedimiento y Prueba, la División centra sus actividades en velar por el conocimiento y el pleno ejercicio de sus derechos por parte de las víctimas y las personas acusadas o sospechosas. La División se encarga de asegurar que la defensa y las víctimas dispongan de los medios necesarios para participar en las actuaciones ante la Corte. A tal efecto, la División tiene a su cargo la gestión del programa de asistencia letrada de la Corte con el fin de permitir que las víctimas y las personas acusadas o sospechosas indigentes reciban recursos adecuados y razonables para la preparación efectiva y eficaz de sus causas.

348. Las Oficinas de los Defensores Públicos proporcionan apoyo sustantivo y asistencia letrada a los equipos de representantes jurídicos y los equipos de la defensa mediante actividades de investigación jurídica y asesoramiento en beneficio de estos equipos respecto de asuntos, tanto sustantivos como procesales, pertinentes para las actuaciones ante la Corte, mediante comparecencias ante una Sala respecto de asuntos específicos, y mediante la representación de los intereses generales de la defensa durante la fase de instrucción y de la defensa y las víctimas cuando son designadas para actuar en calidad de abogados. Las Oficinas gozan de total independencia, y caen bajo la competencia de la División para fines exclusivamente administrativos.

### **Objetivos**

1. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).
2. Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 4).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<p><b>Objetivo 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar asistencia o asesoramiento jurídico para los fines de las actuaciones ante la Corte.</li> <li>• Preparar material adecuado para los equipos de representantes jurídicos o los equipos de la defensa.</li> <li>• Cumplimiento de normas estrictas de confidencialidad por todos los funcionarios de las Dependencias que participan en el programa.</li> <li>• Contar con criterios transparentes para el suministro de apoyo letrado a los equipos jurídicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de representaciones jurídicas proporcionadas.</li> <li>• Número de servicios de asesoramiento jurídico proporcionados.</li> <li>• Número de informes, alegatos y otros documentos presentados ante las Salas.</li> <li>• Numero de reclamaciones justificadas en relación con las actividades realizadas por las Oficinas para los equipos de representantes jurídicos.</li> <li>• Preparación de documento normativo.</li> <li>• Número de incidentes de manejo impropio de la información confidencial.</li> <li>• Número de reclamaciones justificadas en relación con violaciones de la confidencialidad.</li> <li>• Preparación de documento normativo.</li> </ul>	<p>30</p> <p>300</p> <p>150</p> <p>Ninguna</p> <p>95%</p> <p>Ninguno</p> <p>Ninguna</p> <p>95%</p>
<p><b>Objetivo 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer a los sospechosos, los acusados y las víctimas sus derechos a un juicio imparcial y sus derechos a participar y a recibir reparación, respectivamente.</li> <li>• Contar con un sistema efectivo de asistencia letrada financiada por la Corte.</li> <li>• Contar con un sistema efectivo para tramitar las solicitudes de las víctimas.</li> <li>• Impartir capacitación en las actuaciones ante la Corte a los profesionales jurídicos y abogados de los países a los que van dirigidas dichas actuaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de solicitudes de las víctimas en que se utilizan los formularios de solicitud estándar.</li> <li>• Número de sospechosos y acusados que utilizan los formularios adecuados para solicitar la asistencia letrada por cuenta de la Corte.</li> <li>• Número de intermediarios.</li> <li>• Número de solicitudes de asistencia letrada financiada por la Corte.</li> <li>• Número de abogados acreditados en sus sistemas nacionales.</li> <li>• Proporción de pagos de asistencia letrada realizados durante un mes.</li> <li>• Número de solicitudes de las víctimas registradas y de las que se acusó recibo dentro de un plazo de siete días contados a partir de la fecha de recepción.</li> <li>• Número de solicitudes de las víctimas introducidas en la base de datos dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de recepción.</li> <li>• Número de abogados capacitados al año.</li> <li>• Número de asociaciones internacionales para las que representantes de la Corte imparten sesiones de información al año.</li> </ul>	<p>&gt;75%</p> <p>&gt;95%</p> <p>10</p> <p>300</p> <p>95%</p> <p>95%</p> <p>95%</p> <p>&gt;40</p> <p>&gt;5</p>

**Cuadro 81. Programa 3500: proyecto de presupuesto para 2010**

División de Víctimas y Abogados	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			1.106,5	1.114,1	2.220,6	1.246,5	1.566,9	2.813,4	592,8	26,7
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			346,2	273,7	619,9	360,0	232,4	592,4	-27,5	-4,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	1.063,8	742,6	1.806,4	1.452,7	1.387,8	2.840,5	1.606,5	1.799,3	3.405,8	565,3	19,9
Asistencia temporaria general	307,1	283,5	590,6	32,8	247,0	279,8		22,4	22,4	-257,4	-92,0
Asistencia temporaria para reuniones		91,1	91,1								
Consultores	18,1		18,1	8,0	58,0	66,0	8,0	50,0	58,0	-8,0	-12,1
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	325,2	374,6	699,8	40,8	305,0	345,8	8,0	72,4	80,4	-265,4	-76,7
Gastos de viaje	68,1	84,3	152,4	25,7	116,3	142,0	20,2	175,5	195,7	53,7	37,8
Servicios por contrata, incluida la capacitación	68,5	1.959,5	2.028,0	24,9	3.560,0	3.584,8	12,2	3.141,2	3.153,4	-431,4	-12,0
Gastos generales de funcionamiento		8,1	8,1		26,0	26,0		27,0	27,0	1,0	3,8
Suministros y materiales	1,7	1,4	3,1								
Equipo, incluido el mobiliario		25,1	25,1								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	138,3	2.078,4	2.216,7	50,6	3.702,3	3.752,8	32,4	3.343,7	3.376,1	-376,7	-10,0
<b>Total</b>	<b>1.527,3</b>	<b>3.195,6</b>	<b>4.722,9</b>	<b>1.544,1</b>	<b>5.395,1</b>	<b>6.939,1</b>	<b>1.646,9</b>	<b>5.215,4</b>	<b>6.862,3</b>	<b>-76,8</b>	<b>-1,1</b>
Distribución gastos de mantenimiento	32,3	52,2	84,5	64,6	44,7	109,3	49,9	73,8	123,7	14,4	13,2

**Cuadro 82. Programa 3500: plantilla propuesta para 2010**

División de Víctimas y Abogados		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					3	2	2	4		11		6	6	17
	Situacional						3	2	4	4	13		7	7	20
	<i>Subtotal</i>					3	5	4	8	4	24		13	13	37
Nueva / convertida	Básica									1	1				1
	Situacional						1		2		3				3
	<i>Subtotal</i>						1		2	1	4				4
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional									1	1		-1	-1	
	<i>Subtotal</i>									1	1		-1	-1	
<i>Total</i>						3	6	4	10	6	29		12	12	41

**a) Subprograma 3510: Oficina del jefe (División de Víctimas y Abogados)**

**Recursos de personal**

**Recursos situacionales**

*Consultores*

349. Se requieren servicios de consultoría (especialistas en análisis financiero) para asistir en la investigación de las solicitudes de asistencia letrada.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

350. Partida recurrente para cubrir la asistencia a reuniones de colegios de abogados. Se ha mantenido el nivel de los costos.

**Recursos situacionales**

*Gastos generales de funcionamiento*

351. Partida recurrente para cubrir los gastos operacionales de las investigaciones financieras relacionadas con la asistencia letrada con cargo a la Corte.

**Cuadro 83. Subprograma 3510: proyecto de presupuesto para 2010**

Oficina del jefe (División de Víctimas y Abogados)	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			132,3	91,3	223,6	139,4	117,6	257,0	33,4	14,9
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			57,7	57,7	115,4	60,0	60,0	120,0	4,6	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	176,2		176,2	190,0	149,0	339,0	199,4	177,6	377,0	38,0	11,2
Asistencia temporaria general	56,7		56,7								
Asistencia temporaria para reuniones		91,1	91,1								
Consultores					50,0	50,0		50,0	50,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	56,7	91,1	147,8		50,0	50,0		50,0	50,0		
Gastos de viaje	10,4	2,9	13,3	8,6		8,6	8,6		8,6		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	48,9		48,9								
Gastos generales de funcionamiento		0,1	0,1		17,0	17,0		17,0	17,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	59,3	3,0	62,3	8,6	17,0	25,6	8,6	17,0	25,6		
<b>Total</b>	<b>292,2</b>	<b>94,1</b>	<b>386,3</b>	<b>198,6</b>	<b>216,0</b>	<b>414,6</b>	<b>208,0</b>	<b>244,6</b>	<b>452,6</b>	<b>38,0</b>	<b>9,2</b>
Distribución gastos de mantenimiento	3,8	5,5	9,3	7,6	4,3	11,9	5,6	6,4	12,0	0,1	0,8

**Cuadro 84. Subprograma 3510: plantilla propuesta para 2010**

Oficina del jefe (División de Víctimas y Abogados)		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica					1					1		1	1	2
	Situacional						1				1		1	1	2
	<i>Subtotal</i>					1	1				2		2	2	4
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>						1	1				2		2	2	4

**b) Subprograma 3520: Sección de Apoyo a la Defensa**

**Recursos de personal**

**Recursos situacionales**

*Un oficial jurídico adjunto (P-2)*

352. Puesto procedente de la asistencia temporaria general convertido en puesto de plantilla. Dado el aumento de la actividad judicial, garantizaría la tramitación eficiente de todas las solicitudes y reclamaciones de los equipos de defensa sin menoscabo de la tramitación de las demás solicitudes recibidas (abogados ad hoc, abogados de oficio), la asistencia a los equipos de asistencia jurídica y también otras actividades, entre ellas gestión de las listas, asesoramiento jurídico sobre cuestiones de la defensa y consultas con asociados.

**Cuadro 85. Indicadores del volumen de trabajo de la Sección de Apoyo a la Defensa**

<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009<sup>(1)</sup></i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2010</i>	<i>Número de ETC en 2010</i>	<i>Capacidad estimada para 2010</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de miembros de equipos de asistencia jurídica que han de recibir asistencia = 16	1,33	20	1,33	16	4
Número de comunicaciones con los solicitantes que se han de incluir en la lista = 600	1	600	0,5	250	350
Número de servicios de asistencia a los sospechosos / acusados y sus abogados = 800	1,67	1.000	1,67	668	332
Número de comunicaciones y consultas con la abogacía = 3	1	3	1	3	n/a
Número de informes = 50	0	50	0,5	20	50

(1) *Incluida la asistencia temporaria general.*

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

353. Partida recurrente para cubrir la asistencia a reuniones de colegios de abogados. Se ha mantenido el nivel de los gastos.

**Recursos situacionales**

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

354. Partida recurrente. Cubre la provisión de abogados de la defensa, incluso abogados ad hoc y de oficio.



**Cuadro 86. Subprograma 3520: proyecto de presupuesto para 2010**

Sección de Apoyo a la Defensa	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			188,2		188,2	197,5	79,9	277,4	89,2	47,4
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			115,4		115,4	120,0		120,0	4,6	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	208,4		208,4	303,6		303,6	317,5	79,9	397,4	93,8	30,9
Asistencia temporaria general	29,4		29,4	32,8	85,6	118,4				-118,4	-100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	29,4		29,4	32,8	85,6	118,4				-118,4	-100,0
Gastos de viaje	49,0	0,1	49,1	4,5		4,5	4,5		4,5		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	19,6	1.433,2	1.452,8	12,7	1.624,4	1.637,1		1.617,1	1.617,1	-20,0	-1,2
Gastos generales de funcionamiento		3,0	3,0								
Equipo, incluido el mobiliario		25,0	25,0								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	68,6	1.461,3	1.529,9	17,2	1.624,4	1.641,6	4,5	1.617,1	1.621,6	-20,0	-1,2
<b>Total</b>	<b>306,4</b>	<b>1.461,3</b>	<b>1.767,7</b>	<b>353,6</b>	<b>1.710,0</b>	<b>2.063,6</b>	<b>322,0</b>	<b>1.697,0</b>	<b>2.019,0</b>	<b>-44,6</b>	<b>-2,2</b>
Distribución gastos de mantenimiento	7,6		7,6	15,2		15,2	11,1	3,2	14,3	-0,9	-5,9

**Cuadro 87. Subprograma 3520: plantilla propuesta para 2010**

Sección de Apoyo a la Defensa		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica						1		1		2		2	2	4
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>						1		1		2		2	2	4
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional								1		1				1
	<i>Subtotal</i>								1		1				1
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>							1		2		3		2	2	5

**c) Subprograma 3530: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas**

**Recursos de personal**

**Recursos básicos**

*Un oficial jurídico auxiliar (P-1)*

355. El aumento en la actividad judicial se ha traducido en el correspondiente aumento en el volumen de trabajo necesario para gestionar el sistema de asistencia letrada para las víctimas, incluida la consideración de solicitudes de asistencia letrada así como el asesoramiento a la Secretaría y la tramitación de los pagos. Si bien se ha procurado mejorar la eficiencia de la Sección mediante la redistribución interna de sus cometidos, ya no existe capacidad adicional alguna de absorción de estas actividades.

**Recursos situacionales**

*Reclasificación*

356. Un gestor de causas (SG-OC a P-1). Se recomendó la clasificación de este puesto tras la revisión de sus funciones en 2007, pero por omisión no se atendió la recomendación. Para mejor reflejar las funciones del puesto, se le ha dado el nuevo nombre de administrador de documentación y bases de datos.

*Un oficial adjunto sobre el terreno (P-2) (República Centroafricana)*

357. Permitiría dar respuesta eficaz a las instrucciones de las Salas y asesorar cabalmente a los intermediarios locales respecto de decisiones y procedimientos nuevos, velar porque se tomen medidas para mantener rigurosamente la seguridad y confidencialidad de la información y proporcionar una dirección estratégica al trabajo sobre el terreno. Hasta la fecha, el oficial sobre el terreno (P-2) para la República Democrática del Congo ha cubierto parcialmente esta necesidad, pero de resultas del aumento de las actividades judiciales en la República del Congo ya no es factible seguir esta práctica.

*Asistencia temporaria general*

358. Un auxiliar sobre el terreno (SG-OC) (República Centroafricana, 12 meses, costo continuado). Dado el aumento de las actividades judiciales en la República Centroafricana, incluida la causa Bemba en 2010, se requiere la continuación de este puesto.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

359. Partida recurrente. El aumento en los gastos de viaje refleja tanto el aumento de las actividades judiciales como la previsión de necesidades de viajes internos en la República Democrática del Congo, la República Centroafricana y el Chad para permitir que los funcionarios basados sobre el terreno viajen entre las zonas de operaciones con la frecuencia necesaria.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

360. Partida recurrente. Se prevé la representación jurídica de las víctimas.

**Cuadro 88. Subprograma 3530: proyecto de presupuesto para 2010**

Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			446,1	237,9	684,0	550,9	423,5	974,4	290,4	42,5
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			57,7	216,0	273,7	60,0	172,4	232,4	-41,3	-15,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	280,0	354,0	634,0	503,8	453,9	957,7	610,9	595,9	1.206,8	249,1	26,0
Asistencia temporaria general	169,8	10,3	180,1		11,2	11,2		22,4	22,4	11,2	100,0
Consultores	18,1		18,1	8,0	8,0	16,0	8,0		8,0	-8,0	-50,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	187,9	10,3	198,2	8,0	19,2	27,2	8,0	22,4	30,4	3,2	11,8
Gastos de viaje	3,8	57,1	60,9	3,5	54,9	58,4		96,0	96,0	37,6	64,4
Servicios por contrata, incluida la capacitación		461,8	461,8	6,9	1.845,6	1.852,5	6,9	1.474,1	1.481,0	-371,5	-20,1
Equipo, incluido el mobiliario		0,1	0,1								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	3,8	519,0	522,8	10,4	1.900,5	1.910,9	6,9	1.570,1	1.577,0	-333,9	-17,5
<b>Total</b>	<b>471,7</b>	<b>883,3</b>	<b>1.355,0</b>	<b>522,2</b>	<b>2.373,6</b>	<b>2.895,8</b>	<b>625,8</b>	<b>2.188,4</b>	<b>2.814,2</b>	<b>-81,6</b>	<b>-2,8</b>
Distribución gastos de mantenimiento	11,4	24,7	36,1	22,8	19,1	41,9	19,4	32,1	51,5	9,6	22,9

**Cuadro 89. Subprograma 3530: plantilla propuesta para 2010**

Sección de Reparación y Participación de las Víctimas		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total cuadro orgánico y categorías superiores	SG-CP	SG-OC	Total servicios generales	Plantilla total
Actual	Básica						1	2	2		5		1	1	6
	Situacional								2	1	3		6	6	9
	<i>Subtotal</i>						1	2	4	1	8		7	7	15
Nueva / convertida	Básica									1	1				1
	Situacional								1		1				1
	<i>Subtotal</i>								1	1	2				2
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional									1	1		-1	-1	
	<i>Subtotal</i>									1	1		-1	-1	
<i>Total</i>							1	2	5	3	11		6	6	17

**d) Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa**

**Recursos de personal**

**Recursos situacionales**

*Un abogado / asesor jurídico (P-4)*

361. Puesto procedente de la asistencia temporaria general convertido en un puesto de plantilla. Aportaría la capacidad de respuesta adicional necesaria cuando la Sala ordene que se aborden cuestiones específicas o para recibir la designación de abogado ad hoc o abogado de oficio<sup>17</sup>. Puesto que la Oficina del Defensor Público para la Defensa puede ser designada simultáneamente en más de una situación, al abogado principal no le resulta posible responder a todas las necesidades. Este recurso también permitiría al abogado principal realizar funciones esenciales del mandato central de la Oficina del Defensor Público para la Defensa, por ejemplo actividades de sensibilización, capacitación para la defensa y apoyo activo tanto interno como externo para cuestiones que surten efectos sobre los derechos de la defensa. La experiencia acumulada hasta la fecha ha demostrado claramente que persiste la necesidad de este puesto.

**Cuadro 90. Indicadores del volumen de trabajo de la Oficina del Defensor Público para la Defensa**

<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Número de ETC en 2009</i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2010</i>	<i>Número de ETC en 2010</i>	<i>Capacidad estimada para 2010</i>	<i>Insuficiencia sin recursos adicionales</i>
Número de servicios de investigación y asesoramiento jurídico para los equipos de la defensa = 215	2,0	250	2,0	100	150
Número de actuaciones como abogados ad hoc y abogados de oficio = 30	1,2	30	1,2	12	18
Participación / asistencia en las audiencias de la Corte mediante acceso en tiempo real a través de LiveNote = 200	0,3	210	0,3	90	120
Elaboración de documentación jurídica y presentaciones de sensibilización respecto de cuestiones de defensa que están en curso ante la Corte = 12	0,5	12	0,5	10	2

<sup>17</sup> Véase Decisiones de las Salas, Sala de Cuestiones Preliminares I, decisión del 17 de agosto de 2007, ICC-01/04-374: “Decision on the Requests of the Legal Representative of Applicants on application process for victims’ participation and legal representation” (Decisión relativa a las solicitudes del representante legal de los solicitantes respecto del proceso de solicitud de participación de las víctimas y de su representación jurídica) (en francés y en inglés únicamente).

## **Recursos no relacionados con el personal**

### **Recursos básicos**

#### *Gastos de viaje*

362. Partida recurrente. Esta partida se requiere para asegurar la participación de la Oficina del Defensor Público para la Defensa en acontecimientos externos esenciales relacionados con los derechos de la defensa ante la Corte, entre ellos la Conferencia de Revisión de 2010.

### **Recursos situacionales**

#### *Gastos de viaje*

363. Partida recurrente. También son necesarios los viajes en relación con las situaciones para facilitar la actuación por la Oficina del Defensor Público para la Defensa como abogado de oficio para representar a un sospechoso sobre el terreno o para representar los derechos de la defensa en relación con determinada oportunidad de investigación sobre el terreno.

#### *Servicios por contrata, incluida la capacitación*

364. Partida recurrente. Se necesita capacitación para velar por el empleo eficaz de los limitados recursos humanos de la Oficina del Defensor Público para la Defensa de manera que tengan competencias en todos los aspectos de los procesos judiciales que podrían ser pertinentes para la preparación de la defensa y el mandato de la Oficina del Defensor Público para la Defensa. La Oficina del Defensor Público para la Defensa utilizará esta capacitación como una modalidad de 'formación de formadores'; es decir, en adelante la Oficina del Defensor Público para la Defensa proporcionará apoyo permanente en materia de capacitación en estas esferas a los futuros equipos de defensa.

365. Partida recurrente. La Oficina del Defensor Público para la Defensa también ofrecerá seminarios de capacitación sobre el terreno para los letrados incluidos en las listas y los posibles abogados de oficio, entre otros, en dos situaciones. Su objeto sería aumentar la sensibilización respecto de los procesos pertinentes de la Corte y velar porque los posibles letrados puedan asumir sus responsabilidades de forma inmediata para los intereses del procesado, en el caso de que fueran designados para representar a un sospechoso sobre el terreno. Los costos generales se han reducido considerablemente.

**Cuadro 91. Subprograma 3540: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Oficina del Defensor Público para la Defensa</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			132,3	150,6	282,9	139,4	277,4	416,8	133,9	47,3
Cuadro de servicios generales				57,7		57,7	60,0		60,0	2,3	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>156,2</i>	<i>26,5</i>	<i>182,7</i>	<i>190,0</i>	<i>150,6</i>	<i>340,6</i>	<i>199,4</i>	<i>277,4</i>	<i>476,8</i>	<i>136,2</i>	<i>40,0</i>
Asistencia temporaria general	50,6	174,1	224,7		128,3	128,3				-128,3	-100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>50,6</i>	<i>174,1</i>	<i>224,7</i>		<i>128,3</i>	<i>128,3</i>				<i>-128,3</i>	<i>-100,0</i>
Gastos de viaje	2,2		2,2	5,8	15,9	21,7	2,6	17,8	20,4	-1,3	-6,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación				5,3	60,0	65,2	5,3	20,0	25,3	-39,9	-61,2
Gastos generales de funcionamiento					3,0	3,0		4,0	4,0	1,0	33,3
Suministros y materiales		1,4	1,4								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2,2</i>	<i>1,4</i>	<i>3,6</i>	<i>11,1</i>	<i>78,9</i>	<i>89,9</i>	<i>7,9</i>	<i>41,8</i>	<i>49,7</i>	<i>-40,2</i>	<i>-44,7</i>
<b>Total</b>	<b>209,0</b>	<b>202,0</b>	<b>411,0</b>	<b>201,1</b>	<b>357,8</b>	<b>558,8</b>	<b>207,3</b>	<b>319,2</b>	<b>526,5</b>	<b>-32,3</b>	<b>-5,8</b>
Distribución gastos de mantenimiento	3,8	5,5	9,3	7,6	6,4	14,0	5,5	9,7	15,2	1,2	8,6

**Cuadro 92. Subprograma 3540: plantilla propuesta para 2010**

<i>Oficina del Defensor Público para la Defensa</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1					1		1	1	2
	Situacional								1	1	2				2
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>			<i>1</i>	<i>1</i>	<i>3</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional						1				1				1
	<i>Subtotal</i>						<i>1</i>				<i>1</i>				<i>1</i>
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>						<i>1</i>	<i>1</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>4</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>

e) **Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las Víctimas**

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos situacionales**

*Gastos de viaje*

366. Partida recurrente. Los costos han aumentado considerablemente, debido a que los oficiales superiores de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas han de reunirse con un número creciente de clientes que reciben apoyo y asistencia de la Oficina, con el fin de cumplir con su mandato. El aumento se compensa con una reducción en los gastos por concepto de asistencia temporaria general.

*Gastos generales de funcionamiento*

367. Partida recurrente. Se corresponde al alquiler de locales sobre el terreno con el fin de que la Oficina pueda reunirse con las víctimas. Se mantienen los costos anteriores.

**Cuadro 93. Subprograma 3550: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Oficina del Defensor Público para las Víctimas</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			207,6	634,3	841,9	219,3	668,5	887,8	45,9	5,5
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			57,7		57,7	60,0		60,0	2,3	4,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>243,0</i>	<i>362,1</i>	<i>605,1</i>	<i>265,3</i>	<i>634,3</i>	<i>899,6</i>	<i>279,3</i>	<i>668,5</i>	<i>947,8</i>	<i>48,2</i>	<i>5,4</i>
Asistencia temporaria general	0,6	99,1	99,7		21,9	21,9				-21,9	-100,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>0,6</i>	<i>99,1</i>	<i>99,7</i>		<i>21,9</i>	<i>21,9</i>				<i>-21,9</i>	<i>-100,0</i>
Gastos de viaje	2,7	24,2	26,9	3,3	45,5	48,8	4,5	61,7	66,2	17,4	35,7
Servicios por contrata, incluida la capacitación		64,5	64,5		30,0	30,0		30,0	30,0		
Gastos generales de funcionamiento		5,0	5,0		6,0	6,0		6,0	6,0		
Suministros y materiales	1,7		1,7								
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>4,4</i>	<i>93,7</i>	<i>98,1</i>	<i>3,3</i>	<i>81,5</i>	<i>84,8</i>	<i>4,5</i>	<i>97,7</i>	<i>102,2</i>	<i>17,4</i>	<i>20,5</i>
<b>Total</b>	<b>248,0</b>	<b>554,9</b>	<b>802,9</b>	<b>268,6</b>	<b>737,7</b>	<b>1.006,3</b>	<b>283,8</b>	<b>766,2</b>	<b>1.050,0</b>	<b>43,7</b>	<b>4,3</b>
Distribución gastos de mantenimiento	5,7	16,5	22,2	11,4	14,9	26,3	8,3	22,4	30,7	4,4	16,7

**Cuadro 94. Subprograma 3550: plantilla propuesta para 2010**

<i>Oficina del Defensor Público para las Víctimas</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica					1			1		2		1	1	3
	Situacional						2	2	1	2	7				7
	<i>Subtotal</i>					<i>1</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>9</i>		<i>1</i>	<i>1</i>	<i>10</i>
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<b>Total</b>						<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>9</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>



## **D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes**

### **Introducción**

368. La Secretaría presta a la Asamblea de los Estados Partes, su Mesa y sus órganos subsidiarios, asistencia administrativa y técnica en el desempeño de sus funciones con arreglo al Estatuto. Los servicios de conferencias de la Secretaría incluyen la planificación, preparación y coordinación de las reuniones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios, y el recibo, traducción, reproducción y distribución de los documentos, los informes y las decisiones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios.

369. Además, la Secretaría presta servicios sustantivos a la Asamblea y sus órganos subsidiarios. Esta función incluye la prestación de servicios jurídicos y sustantivos de secretaría, como el suministro de documentación, informes y resúmenes analíticos y la prestación de asesoramiento sobre cuestiones jurídicas y sustantivas relativas a la labor de la Asamblea. Otras funciones incluyen el asesoramiento sobre el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y la preparación de proyectos de resolución sobre necesidades financieras y presupuestarias.

### **Objetivos**

1. Organizar reuniones de alta calidad para el noveno período de sesiones de la Asamblea en Nueva York y dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas en La Haya. Además, la Secretaría prestará servicios a las reuniones de varios órganos subsidiarios de la Asamblea, en particular las reuniones del Grupo de Trabajo de la Mesa de La Haya y del Comité de Supervisión para los locales permanentes.
2. Permitir a la Asamblea y sus órganos subsidiarios desempeñar su mandato de manera más eficaz, prestándole servicios y apoyo de alta calidad, tales como la planificación y la coordinación de los servicios de conferencias; la preparación, coordinación y presentación de documentos; el seguimiento del cumplimiento por los diversos órganos de la Corte de los reglamentos que disponen la preparación y presentación oportunas de los documentos; la determinación y obtención de recursos adicionales para que la Secretaría pueda llevar a cabo su mandato con eficacia y eficiencia; y la garantía de que los Estados Partes tendrán acceso a los servicios de conferencias y la documentación de conformidad con el Estatuto.
3. Investigar y preparar estudios analíticos sobre la aplicación e interpretación de las disposiciones del Estatuto relativas a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.
4. Permitir la difusión efectiva de documentación e información a los Estados Partes y otras organizaciones interesadas, en particular a través de Internet.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<p><b>Objetivo 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de las conferencias según lo previsto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las reuniones se celebran sin problemas, concluyen en el tiempo asignado y se aprueban los informes.</li> <li>• Examen de todos los temas del programa.</li> <li>• Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico para participar en las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción en el registro, suministro de documentos y servicios de idiomas.</li> <li>• Los participantes están satisfechos con la organización y la información facilitada.</li> </ul>	no se aplica
<p><b>Objetivo 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesamiento, producción y distribución puntuales de documentos de alta calidad, editados y traducidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Estados están satisfechos con la calidad de los servicios de conferencia recibidos y con la edición, traducción y distribución oportuna de los documentos en los seis idiomas oficiales, lo cual los ayuda plenamente en sus funciones.</li> <li>• Los Estados reciben la ayuda necesaria, en particular el suministro de información y documentación relacionada con la Asamblea y la Corte.</li> </ul>	no se aplica
<p><b>Objetivo 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de asesoramiento jurídico de alta calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se facilita a los Estados servicios jurídicos sustantivos, en particular en forma de documentación, que sirvan de apoyo a su trabajo y lo faciliten.</li> <li>• Satisfacción de los miembros de la Asamblea y los órganos pertinentes con los períodos de sesiones.</li> </ul>	no se aplica
<p><b>Objetivo 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir la distribución eficaz de documentos e información a los Estados Partes, en particular a través de la Internet.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización frecuente del sitio web y de la red externa de la Asamblea.</li> <li>• Acceso sin demora a la información y la documentación.</li> </ul>	no se aplica

### Recursos de personal

370. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes espera un aumento de la documentación para el noveno período de sesiones de la Asamblea. Esta incluirá, entre otras, la documentación sobre los resultados de los debates sobre el crimen de agresión y sobre otros proyectos de enmiendas al Estatuto de Roma, que se someterán a la consideración de la Conferencia de Revisión de 2010. La elaboración de esta documentación requerirá la edición, traducción y revisión de los documentos oficiales de la Asamblea de los Estados Partes y del Comité de Presupuesto y Finanzas<sup>18</sup>. El número equivalente de funcionarios en régimen de tiempo completo para la traducción y la edición por idioma es de dos (1 traductor y 1 revisor)<sup>19</sup>. A pesar del aumento en la

<sup>18</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), vol. II, parte B.2, párr. 96

<sup>19</sup> La distribución oportuna de los documentos oficiales por la Secretaría de la Asamblea está condicionada a la presentación escalonada y ordenada de proyectos de documentos por la Corte, de conformidad con el calendario

carga de trabajo, la Secretaría velará por aumentar los rendimientos, entre otros métodos mediante la subcontratación de traducciones.

**Cuadro 95. Indicadores del volumen de trabajo para la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes**

<i>Páginas</i>	<i>Número de páginas en 2008<sup>(1)</sup></i>	<i>Volumen de trabajo previsto para 2009</i>	<i>Porcentaje de aumento previsto en 2009</i>	<i>Volumen de trabajo anticipado para 2010</i>	<i>Porcentaje de aumento previsto en 2010</i>	<i>Número de ETC<sup>(2)</sup> en 2009</i>	<i>Número de ETC<sup>(2)</sup> en 2010</i>
Documentos oficiales y otros documentos (inglés) recibidos para edición, traducción y revisión.	1.608	2.212	37,6	1.600	- 27,7	2	2
Documentos oficiales y otros documentos editados, traducidos y/o revisados a los otros cinco idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, ruso) <sup>(3)</sup> .	8.040	9.447	17,5	5.100	- 46,2	10	10
Otras publicaciones <sup>(4)</sup> (inglés) recibidas para edición, traducción y revisión.	-	588	-	150	-74,5	-	-
Otras publicaciones <sup>(4)</sup> editadas, revisadas y/o traducidas a tres idiomas (árabe, español, francés).	-	1.764	-	450	-74,5	-	-
<b>Total</b>	<b>9.648</b>	<b>14.011</b>	<b>45,2</b>	<b>7.300</b>	<b>-47,9</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

(1) 300 palabras por página.

(2) Traductor y revisor por idioma – en régimen de tiempo completo desde julio hasta noviembre/diciembre cada año. Desde enero a junio la Secretaría recurre a la subcontratación.

(3) A partir de 2009 la mayor parte de los documentos se traducirá únicamente al árabe, al español y al francés<sup>20</sup>.

(4) Además de los documentos del período de sesiones y los documentos oficiales se han planificado y preparado varias publicaciones: la segunda edición de la Selección de Documentos Básicos relacionados con la Corte Penal Internacional, el Boletín de la Asamblea, el folleto de la Celebración del Décimo Aniversario y un folleto titulado Seminario sobre justicia penal internacional: el papel de la Corte Penal Internacional.

## Recursos básicos

### *Asistencia temporaria general*

371. Partida recurrente. Parte del aumento propuesto en el presupuesto para la asistencia temporaria general se cubrirá transfiriendo fondos de la partida presupuestaria “Asistencia temporaria para reuniones” a la asistencia temporaria general.

372. La Secretaría necesitará auxiliares especiales durante los meses previos al período de sesiones anual y durante éste. Los auxiliares especiales prestarán asistencia al oficial de servicios de conferencias y protocolo en todos los aspectos logísticos de las sesiones de la Asamblea, incluso en la determinación de las necesidades de espacio y equipo, la inscripción de los delegados y la comunicación con estos.

anual preparado por la Secretaría, en cumplimiento del Manual de Procedimientos aprobado por la Mesa de la Asamblea.

<sup>20</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008 (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), vol. I, parte III, resoluciones ICC-ASP/7/Res.6 e ICC-ASP/7/Res.7.

*Asistencia temporaria para reuniones*

373. Partida recurrente. Además de la transferencia de fondos a asistencia temporaria general mencionada en el párrafo 371 supra, en la partida presupuestaria “Asistencia temporaria para reuniones” hay una reducción general debida tanto a aumentos en la eficiencia como a una mejor evaluación de las necesidades. El cálculo del nivel de los recursos solicitados, que es más bajo, se basa en los gastos de ejercicios económicos anteriores y en las necesidades de traducción e interpretación previstas.

*Horas extraordinarias*

374. Partida recurrente que se ha mantenido al nivel de 2009. La cifra relativa a las horas extraordinarias se refiere a todo el personal de apoyo para conferencias y al personal de mecanografía.

**Recursos no relacionados con el personal**

**Recursos básicos**

*Gastos de viaje*

375. Partida recurrente. Se prevén recursos adicionales para gastos de viaje a fin de que la Secretaría preste servicios para las reuniones del noveno período de sesiones de la Asamblea, que se ha de celebrar en Nueva York.

*Servicios por contrata, incluida la capacitación*

376. Partida recurrente. Se ha registrado una reducción en los recursos solicitados para impresión externa, debida al logro de aumentos en la eficiencia. Sin embargo, se prevén aumentos para otros elementos de esta partida presupuestaria a fin de financiar otras publicaciones.

*Suministros y materiales*

377. Partida recurrente. Los costos se han mantenido al nivel de 2009 y abarcan la compra de artículos de escritorio y otros suministros necesarios para el buen funcionamiento de las reuniones.

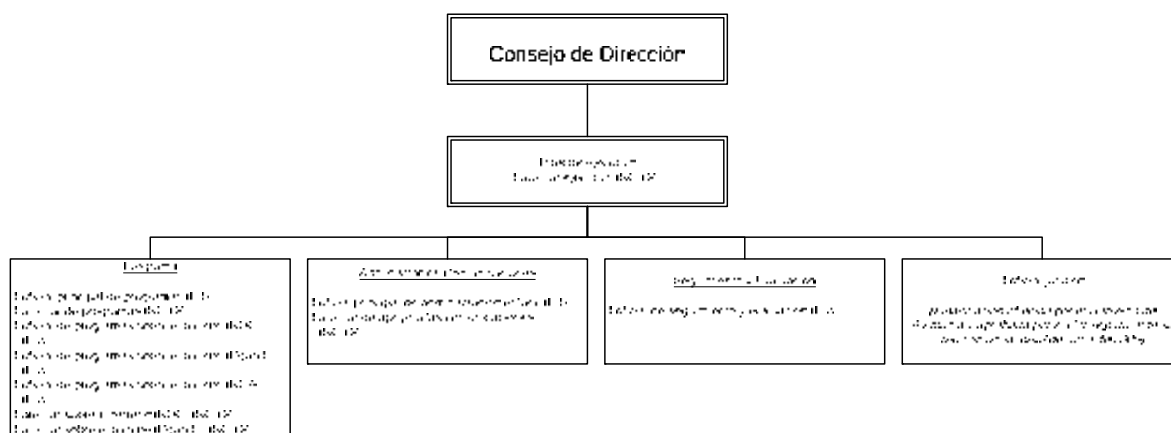
**Cuadro 96. Programa principal IV: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			564,5		564,5	611,7		611,7	47,2	8,4
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			255,6		255,6	275,4		275,4	19,8	7,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>413,6</i>		<i>413,6</i>	<i>820,1</i>		<i>820,1</i>	<i>887,1</i>		<i>887,1</i>	<i>67,0</i>	<i>8,2</i>
Asistencia temporaria general	441,0		441,0	315,3		315,3	424,3		424,3	109,0	34,6
Asistencia temporaria para reuniones	828,6		828,6	860,6		860,6	774,0		774,0	-86,6	-10,1
Horas extraordinarias	23,7		23,7	20,0		20,0	20,0		20,0		
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.293,3</i>		<i>1.293,3</i>	<i>1.195,9</i>		<i>1.195,9</i>	<i>1.218,3</i>		<i>1.218,3</i>	<i>22,4</i>	<i>1,9</i>
Gastos de viaje	200,7		200,7	318,1		318,1	374,3		374,3	56,2	17,7
Atenciones sociales	8,9		8,9	10,0		10,0	10,0		10,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	1.018,3		1.018,3	894,7		894,7	581,5		581,5	-313,2	-35,0
Gastos generales de funcionamiento	40,8		40,8	54,0		54,0	29,0		29,0	-25,0	-46,3
Suministros y materiales	31,1		31,1	30,0		30,0	30,0		30,0		
Equipo, incluido el mobiliario				20,0		20,0	20,0		20,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.299,8</i>		<i>1.299,8</i>	<i>1.326,8</i>		<i>1.326,8</i>	<i>1.044,8</i>		<i>1.044,8</i>	<i>-282,0</i>	<i>-21,3</i>
<b>Total</b>	<b>3.006,7</b>		<b>3.006,7</b>	<b>3.342,8</b>		<b>3.342,8</b>	<b>3.150,2</b>		<b>3.150,2</b>	<b>-192,6</b>	<b>-5,8</b>
Distribución gastos de mantenimiento	17,1		17,1	34,2		34,2	25,0		25,0	-9,2	-26,9

**Cuadro 97. Programa principal IV: plantilla propuesta para 2010**

<i>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1		3	1			5	2	2	4	9
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				<i>1</i>		<i>3</i>	<i>1</i>			<i>5</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>4</i>	<i>9</i>
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/ reclassificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>					<i>1</i>		<i>3</i>	<i>1</i>			<i>5</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>4</i>	<i>9</i>

## E. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas



### Introducción

378. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas tiene por misión prestar apoyo a los programas encaminados a reparar los daños resultantes de los crímenes de la competencia de la Corte asistiendo a las víctimas para que puedan rehacer su vida con dignidad y provecho dentro de sus comunidades.

379. Entre las prioridades del Fondo para 2010 se cuentan el apoyo continuado a más de 30 proyectos tanto en curso como de nueva creación en la República Democrática del Congo y en Uganda septentrional, así como la extensión de sus actividades a la República Centroafricana.

380. En 2008, las aportaciones voluntarias al Fondo aumentaron considerablemente, en un 61%, pasando de unos 580.000 euros en 2007 a casi 930.000 en 2008. Los ingresos por concepto de intereses aumentaron en un 31%, alcanzando los 136.000 euros.

381. Si bien la Secretaría del Fondo ha intentado conseguir un crecimiento cero en su propuesta presupuestaria para 2010 introduciendo recortes por valor de cerca del 32% en los gastos no relacionados con el personal, la extensión de las actividades a la República Centroafricana y la solicitud por la Asamblea de los Estados Partes de la elaboración de materiales de comunicación y de información para la presentación de informes y la captación de fondos ha resultado en un incremento de 130.900 en la propuesta presupuestaria.

382. La Asamblea decidió que se aplicara una tasa de vacantes del 15% a la totalidad los puestos de plantilla de la Secretaría en 2009. Por consiguiente, la Secretaría proyectó un déficit en los gastos de personal y se vio obligada a retrasar la contratación para cubrir un puesto vacante de la categoría (P-3) hasta finales de diciembre de 2009 con el objeto de obtener ahorros. Como se prevé que todos los puestos de plantilla se cubran a principios de 2010, la Secretaría debería quedar exenta de la aplicación de cualquier tasa de vacantes. La denegación de esa exención tendría como resultado inevitable un efecto negativo sobre la ejecución del programa.

## Objetivos

1. Elaborar mecanismos que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias (OE 5).
2. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte (OE 6).
3. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos (OE 8).

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<p><b>Objetivo 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar pagos por concepto de reparaciones a las víctimas, sus familias y sus comunidades, cuando lo instruyan las Salas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con un mecanismo básico tanto para la realización puntual de pagos por concepto de reparaciones basados en la implementación de la asistencia para fines de rehabilitación como para su control y la correspondiente rendición de informes.</li> </ul>	Tasa de ejecución del 85%
<p><b>Objetivo 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las comunicaciones con el Consejo de Dirección, los Estados Partes, el personal directivo y otras partes interesadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir reacciones positivas de las partes interesadas externas y de los funcionarios sobre la calidad de las comunicaciones.</li> </ul>	Informes y análisis disponibles con puntualidad para las partes interesadas externas y los funcionarios.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr una comprensión más amplia de la función tanto del Fondo y su Consejo de Dirección como de la Secretaría del Fondo y sus actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr un aumento en el empleo de los materiales de comunicación por parte de las organizaciones asociadas, los intermediarios y otras partes interesadas, así como en las visitas que se realizan al sitio del Fondo en la Internet.</li> </ul>	Para fin de año, un aumento de >10% en el número de visitas al sitio del Fondo en la Internet.
<p><b>Objetivo 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con operaciones y estructuras administrativas eficientes en consonancia con la reglamentación y las normativas vigentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr un informe satisfactorio del Auditor Externo y del auditor interno respecto de las prácticas de control y gestión de la Secretaría del Fondo.</li> </ul>	Ausencia de observaciones por parte del Auditor Externo o del auditor interno respecto de las prácticas de control y gestión de la Secretaría del Fondo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar sin solución de continuidad la transición al nuevo sistema SAP para la gestión de subsidios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con documentación completa para los nuevos procedimientos.</li> </ul>	Progreso considerable en la implementación de los cambios necesarios en el sistema SAP; disponibilidad de un sistema básico de presentación de informes financieros.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr una mayor eficacia de las funciones, entre ellas la gestión de subsidios, el intercambio de notificaciones con las Salas y los procesos de licitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr una reducción considerable en los plazos de procesamiento respecto de los del año anterior.</li> </ul>	Reducción en >25%.

## **Recursos de personal**

### **Recursos básicos**

#### *Un oficial principal de administración/enlace (P-5) (continuación)*

383. Véanse las recomendaciones del Auditor Externo,<sup>21</sup> y posteriormente las del Comité de Presupuesto y Finanzas,<sup>22</sup> así como las contenidas en el informe del auditor interno<sup>23</sup> respecto de la constitución de puestos para las funciones esenciales de la Secretaría del Fondo. El puesto de oficial principal de administración/enlace se puso a disposición de la Secretaría del Fondo para 2009, inicialmente por el plazo de un año. A tenor tanto de las recomendaciones arriba reseñadas como de la experiencia adquirida en 2009, y como consecuencia de la solicitud del Comité de Presupuesto y Finanzas,<sup>24</sup> el Consejo de Dirección del Fondo sometió la actual plantilla a una revisión (véase el organigrama que aparece al inicio de este programa), respaldándola, y pidió a la Asamblea que aprobara la retención de este puesto en la Secretaría del Fondo.

#### *Un auxiliar de apoyo a las comunicaciones (SG-OC)*

384. Este puesto estaría destinado a prestar asistencia en relación con la elaboración de materiales de comunicación, mantener el sitio en la Internet y elaborar y actualizar una base de datos de personas de contacto como actividades de apoyo a la captación de fondos por parte del Consejo de Dirección y de la Secretaría del Fondo.

#### *Consultores*

385. Este recurso estaría destinado a mejorar la eficiencia del sistema SAP para la gestión de subsidios con posterioridad a su configuración inicial, y a procurar la asistencia de un redactor profesional en la elaboración de documentación destinada a la movilización de recursos.

### **Recursos situacionales**

#### *Dos auxiliares sobre el terreno (SG-OC)*

386. Puestos procedentes de la asistencia temporaria general convertidos en puestos de plantilla. Prestarían apoyo al desarrollo y la implementación de los proyectos del Fondo Fiduciario en la República Democrática del Congo y Uganda, con especial insistencia en el seguimiento de los proyectos así como en el apoyo logístico y administrativo. Dado que las actividades van en aumento, se necesitará un apoyo continuado.

#### *Asistencia temporaria general*

387. Un oficial de programas sobre el terreno (P-3) (9 meses, costo nuevo). Velaría por la supervisión directa de los proyectos del Fondo Fiduciario en la República Centroafricana y el apoyo técnico a los mismos, a tenor de la solicitud del Consejo de Dirección.

---

<sup>21</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), vol. II, parte C.2, párrs. 6 y 16 y recomendaciones 2 y 3, entre otros.

<sup>22</sup> *Ibidem*, parte B.2, párr. 19.

<sup>23</sup> “Informe de la Oficina de Auditoría Interna sobre el funcionamiento administrativo de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas”, julio de 2008.

<sup>24</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), vol. II, parte B.2, párr. 101.



### **Recursos no relacionados con el personal**

388. Se ha procurado reducir considerablemente los recursos con objeto de contrarrestar el aumento en los gastos de personal.

#### **Recursos básicos**

##### *Gastos de viaje*

389. Partida recurrente que cubriría los viajes de los miembros del Consejo de Dirección para realizar actividades de captación de fondos y celebrar reuniones con los donantes y los asociados.

##### *Atenciones sociales*

390. Partida recurrente que cubriría los actos y recepciones encaminados a aumentar la visibilidad del Fondo Fiduciario y las actividades de movilización de recursos.

##### *Servicios por contrata, incluida la capacitación*

391. Partida recurrente. Incluye los costos de la reunión anual del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario, los honorarios de los auditores externos y los gastos de imprenta correspondientes a la documentación con fines de comunicación para el Consejo de Dirección, los Estados Partes y otras partes interesadas.

##### *Gastos generales de funcionamiento*

392. Partida recurrente, destinada a cubrir los gastos de comunicación y otros gastos varios.

##### *Suministros y materiales*

393. Partida recurrente que cubriría los suministros básicos de escritorio y otros materiales fungibles requeridos para la oficina.

#### **Recursos situacionales**

##### *Gastos de viaje*

394. Partida recurrente para las visitas a los asociados y los proyectos. El incremento refleja el aumento en las actividades de movilización de recursos y la extensión de las actividades a la República Centroafricana.

##### *Servicios por contrata, incluida la capacitación*

395. Partida recurrente. Para el alquiler de vehículos en zonas remotas y para la impresión externa de documentación relacionada con las actividades de movilización de recursos, sensibilización de las víctimas y capacitación.

##### *Gastos generales de funcionamiento*

396. Partida recurrente. Cubriría los gastos relacionados con la logística de las operaciones, desarrolladas por el personal del Fondo Fiduciario en emplazamientos remotos y de alto riesgo con una infraestructura básica deficiente o inexistente.

**Cuadro 98. Programa principal VI: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Totales</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			437,9	146,7	584,6	301,5	459,4	760,9	176,3	30,2
Cuadro de servicios generales				111,6		111,6	120,0	92,3	212,3	100,7	90,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	232,2	95,5	327,7	549,5	146,7	696,2	421,5	551,7	973,2	277,0	39,8
Asistencia temporaria general	72,3	380,8	453,1	10,9	24,4	35,3		94,7	94,7	59,4	168,3
Horas extraordinarias				10,0		10,0				-10,0	-100,0
Consultores	6,8		6,8	41,1	27,0	68,1	28,5		28,5	-39,6	-58,1
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	79,1	380,8	459,9	62,0	51,4	113,4	28,5	94,7	123,2	9,8	8,6
Gastos de viaje	65,4	25,1	90,5	99,6	75,1	174,7	76,0	91,7	167,7	-7,0	-4,0
Atenciones sociales	3,3		3,3	17,5		17,5	5,0		5,0	-12,5	-71,4
Servicios por contrata, incluida la capacitación	93,8	2,0	95,8	118,1	97,1	215,2	78,2	61,0	139,2	-76,0	-35,3
Gastos generales de mantenimiento	1,7		1,7	25,0	18,0	43,0	5,0	14,0	19,0	-24,0	-55,8
Suministros y materiales	0,2		0,2	30,0		30,0	5,0		5,0	-25,0	-83,3
Equipo, incluido el mobiliario					11,4	11,4				-11,4	-100,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	164,4	27,1	191,5	290,2	201,6	491,8	169,2	166,7	335,9	-155,9	-31,7
<b>Total</b>	<b>475,7</b>	<b>503,4</b>	<b>979,1</b>	<b>901,7</b>	<b>399,7</b>	<b>1.301,4</b>	<b>619,2</b>	<b>813,1</b>	<b>1.432,3</b>	<b>130,9</b>	<b>10,1</b>
Distribución gastos de mantenimiento	7,6	2,7	10,3	19,0	4,3	23,3	11,0	22,4	33,4	10,1	43,3

**Cuadro 99. Programa principal VI: plantilla propuesta para 2010**

<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1	2		1			4		2	2	6
	Situacional							2			2				2
	<i>Subtotal</i>				1	2		3			6		2	2	8
Nueva / convertida	Básica												1	1	1
	Situacional												2	2	2
	<i>Subtotal</i>												3	3	3
Puestos redistribuidos / reclassificados	Básicas					-1		-1			-2		-1	-1	-3
	Situacionales					1		1			2		1	1	3
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>					1	2		3			6		5	5	11

## F. Programa Principal VII: Oficina del Proyecto de Locales Permanentes

### Introducción

397. El objetivo de la Oficina del Proyecto de Locales Permanentes es proporcionar a la Corte los locales permanentes necesarios. En 2009, las actividades de la Oficina comenzaron con el concurso y la selección del diseño arquitectónico. En 2010 continuará la etapa de diseño del proyecto, la obtención del plan de zonificación y la preparación de la estrategia de solicitud de ofertas.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2010</i>
<b>Objetivo 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro a la Corte de los locales permanentes necesarios para alcanzar las metas y los objetivos estratégicos de la organización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las reformas del proyecto se ajustan al presupuesto convenido.</li> <li>Terminación del diseño preliminar de los locales permanentes.</li> </ul>	<p>100%</p> <p>100%</p>

### Recursos de personal

#### Recursos básicos

##### *Asistencia temporaria general*

398. Un auxiliar de documentos (SG-OC) (2 meses, costo nuevo). Para que preste apoyo especializado en la preparación del sistema de documentación impresa para la etapa de ejecución del proyecto.

399. Un auxiliar de apoyo informático (SG-OC) (2 meses, costo nuevo). Para que preste apoyo especializado en la preparación del sistema de documentación digital para la etapa de ejecución de proyecto.

#### Recursos no relacionados con el personal

#### Recursos básicos

##### *Gastos de viaje*

400. Partida recurrente para reuniones con miembros de la Asamblea, la empresa de diseño y los proveedores de material y servicios.

##### *Servicios por contrata, incluida la capacitación*

401. Partida recurrente. Los gastos incluyen las necesidades de traducción e impresión de permisos, documentos técnicos como mapas y dibujos, e informes; servicios de consultoría; y asistencia a una conferencia sobre gestión de proyectos para organizaciones internacionales.

##### *Gastos generales de funcionamiento*

402. Partida recurrente. Los gastos tienen relación con gastos diversos y con una exhibición del diseño.

403. El considerable aumento refleja la inclusión del pago de los intereses del préstamo al Estado anfitrión.

*Equipo, incluido el mobiliario*

404. Software para la gestión especializada del proyecto, por ejemplo, Autocad, Indesign, Vector works, etc.

**Cuadro 100. Programa principal VII: proyecto de presupuesto para 2010**

<i>Oficina del Proyecto de Locales Permanentes</i>	<i>Gastos de 2008 (en miles de euros)</i>			<i>Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)</i>			<i>Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)</i>			<i>Aumento de los recursos</i>	
	<i>Básicos</i>	<i>Situacionales</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Básico</i>	<i>Situacional</i>	<i>Total</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			273,4		273,4	279,7		279,7	6,3	2,3
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			59,0		59,0	60,0		60,0	1,0	1,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	48,3		48,3	332,4		332,4	339,7		339,7	7,3	2,2
Asistencia temporaria general				43,8		43,8	22,2		22,2	-21,6	-49,3
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>				43,8		43,8	22,2		22,2	-21,6	-49,3
Gastos de viaje	0,5		0,5	17,8		17,8	20,8		20,8	3,0	17,2
Atenciones sociales				5,0		5,0	5,0		5,0		
Servicios por contrata, incluida la capacitación	35,0		35,0	88,0		88,0	81,0		81,0	-7,0	-8,0
Gastos generales de funcionamiento				4,0		4,0	106,6		106,6	102,6	2.565,0
Suministros y materiales				1,0		1,0	1,0		1,0		
Equipo, incluido el mobiliario				10,0		10,0	10,0		10,0		
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	35,5		35,5	125,8		125,8	224,4		224,4	98,6	78,4
<b>Total</b>	<b>83,8</b>		<b>83,8</b>	<b>502,0</b>		<b>502,0</b>	<b>586,3</b>		<b>586,3</b>	<b>84,3</b>	<b>16,8</b>
Distribución gastos de mantenimiento	5,7		5,7	11,4		11,4	8,3		8,3	-3,1	-27,2

**Cuadro 101. Programa principal VII: plantilla propuesta para 2010**

<i>Oficina del Proyecto de Locales Permanentes</i>		SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Actual	Básica				1		1				2		1	1	3
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>				1		1				2		1	1	3
Nueva / convertida	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
Puestos redistribuidos/ reclasificados	Básica														
	Situacional														
	<i>Subtotal</i>														
<i>Total</i>					1		1				2		1	1	3



## **Anexos**





## Anexo I

### Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2010, el Fondo de Operaciones para 2010, la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional, las consignaciones financieras para el año 2010 y el Fondo para Contingencias

*La Asamblea de los Estados Partes,*

*Habiendo examinado* el proyecto de presupuesto para 2010 de la Corte Penal Internacional y las conclusiones y recomendaciones conexas que figuran en el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre la labor de su 13º período de sesiones,

#### A. Presupuesto por programas para 2010

1. *Aprueba* consignaciones por un total de 102.980.100 euros para las siguientes secciones de consignaciones:

<i>Sección de consignaciones</i>	<i>En miles de euros</i>
Programa principal I - Judicatura	10.501,1
Programa principal II - Fiscalía	27.087,6
Programa principal III - Secretaría	60.222,6
Programa principal IV - Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	3.150,2
Programa principal VI - Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	1.432,3
Programa principal VII - Oficina del Proyecto de Locales Permanentes	586,3
<b>Total</b>	<b>102.980,1</b>

2. *Aprueba también* las siguientes plantillas para cada una de las secciones de consignaciones indicadas anteriormente:

	Judicatura	Fiscalía	Secretaría	Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	Oficina del Proyecto de Locales Permanentes	Total
SGA		1					1
SsG		2	1				3
D-2							0
D-1		2	4	1	1	1	9
P-5	3	11	16		2		32
P-4	3	30	42	3		1	79
P-3	23	44	67	1	3		138
P-2	5	47	62				114
P-1		17	10				27
<i>Subtotal</i>	<i>34</i>	<i>154</i>	<i>202</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>2</i>	<i>403</i>
SG-CP	1	1	15	2			19
SG-OC	15	63	273	2	5	1	359
<i>Subtotal</i>	<i>16</i>	<i>64</i>	<i>288</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>1</i>	<i>378</i>
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>218</b>	<b>490</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>781</b>

**B. Fondo de Operaciones para 2010**

*La Asamblea de los Estados Partes,*

*Aprueba* la cantidad de 7.405.983 euros para el Fondo de Operaciones para 2010 y *autoriza* a la Secretaría a hacer adelantos con cargo al Fondo de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.

**C. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional**

*La Asamblea de los Estados Partes,*

*Decide* que, para el año 2010, la Corte Penal Internacional adoptará la escala de cuotas de las Naciones Unidas aplicable para el año 2010, con los ajustes introducidos para reflejar la diferencia entre el número de miembros de las Naciones Unidas y el de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, de conformidad con los principios en que se basa la escala de las Naciones Unidas.

*Señala* asimismo que cualquier cuota máxima para los mayores contribuyentes que se aplique para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se aplicará a la escala de cuotas de la Corte Penal Internacional.

**D. Consignaciones financieras para el año 2010**

*La Asamblea de los Estados Partes,*

*Resuelve* que, en el año 2010, las consignaciones presupuestarias por valor de 102.980.100 euros y la suma de 7.405.983 euros destinada al Fondo de Operaciones, aprobadas por la Asamblea en el párrafo 1 de la parte A y en la parte B, respectivamente, de la presente resolución, se financien con arreglo a los párrafos 1 y 2 del artículo 5 y al párrafo 6 del artículo 6 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.

**E. Fondo para Contingencias**

*La Asamblea de los Estados Partes,*

*Decide mantener el Fondo para Contingencias para 2010 en su nivel actual.*



### Anexo III

#### Proyecciones para el proyecto de presupuesto por programas para 2010

<b>Función</b>	<b>Total</b>
Días de actividad judicial en 12 meses.....	200
Número de testigos.....	55
Número de testigos peritos.....	4
Número de acompañantes.....	5
Duración máxima de estancia por testigo.....	10
Número de acusados.....	4
Número de equipos de defensa.....	3
Número de representantes de las víctimas.....	8
Número de celdas necesarias.....	12
Número de visitas de los magistrados al lugar.....	2
Número de oficinas sobre el terreno.....	6

## Anexo IV

### Lista de metas estratégicas y de objetivos a entre uno y tres años de la Corte Penal Internacional

<p><b><u>META 1: UN MODELO DE JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL</u></b></p> <p>Celebrar actuaciones públicas justas, eficaces y rápidas de conformidad con el Estatuto de Roma y con normas jurídicas elevadas, garantizando así el pleno ejercicio de los derechos de todos los participantes.</p>	<p><b><u>META 2: UNA INSTITUCIÓN BIEN RECONOCIDA Y CON APOYO ADECUADO</u></b></p> <p>Lograr un mayor conocimiento público de la Corte, promover una correcta comprensión de su funcionamiento e incrementar el apoyo que se le presta.</p>	<p><b><u>META 3: UN MODELO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u></b></p> <p>Destacar por el logro de los resultados previstos con un mínimo de recursos mediante estructuras y procedimientos racionalizados, manteniendo la flexibilidad, garantizando la responsabilidad y recurriendo a un número suficiente de personal cualificado y motivado en un entorno sensible y una cultura no burocrática.</p>
<p>1. Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba.</p>	<p>4. Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas.</p>	<p>8. Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos.</p>
<p>2. Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma.</p>	<p>5. Elaborar mecanismos que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias.</p>	<p>9. Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos.</p>
<p>3. Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad.</p>	<p>6. Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte.</p>	<p>10. Atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera.</p>
	<p>7. Velar por la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundial.</p>	<p>11. Continuar desarrollando una cultura común de la Corte.</p>

## Anexo V a)

### Plantilla propuesta de la Corte por programa principal

<i>Total de la Corte</i>	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	<i>Total cuadro orgánico y categorías superiores</i>	SG-CP	SG-OC	<i>Total servicios generales</i>	<i>Plantilla total</i>
Programa principal I					3	3	23	5		34	1	15	16	50
Programa principal II	1	2		2	11	30	44	47	17	154	1	63	64	218
Programa principal III		1		4	16	42	67	62	10	202	15	273	288	490
Programa principal IV				1		3	1			5	2	2	4	9
Programa principal VI				1	2		3			6		5	5	11
Programa principal VII				1		1				2		1	1	3
<b><i>Total general</i></b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>32</b>	<b>79</b>	<b>138</b>	<b>114</b>	<b>27</b>	<b>403</b>	<b>19</b>	<b>359</b>	<b>378</b>	<b>781</b>

## Anexo V b)

### Cambios en la plantilla

<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Del presupuesto aprobado para 2009</i>	<i>Al proyecto de presupuesto para 2010</i>
<b>Fiscalía</b>			
Puestos básicos			
1	P-5	Gabinete del Fiscal	Fiscal adjunto de procesamiento
1	P-2 a <b>P-3</b>	Gabinete del Fiscal	Gabinete del Fiscal
2	P-3 a <b>P-4</b>	Sección de Servicios	Sección de Servicios
<hr/>			
4			
Puestos situacionales			
1	P-4 a <b>P-5</b>	Equipos de Investigación	Equipos de Investigación
3	SG-OC	Sección de Planificación y Operaciones	Equipos de Investigación
<hr/>			
4			
<hr/>			
8			
<b>Secretaría</b>			
Puestos básicos			
3	SG-OC	Sección de Seguridad	Suprimidos
1	P-2	Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)	Sección de Presupuesto y Finanzas
1	P-2 a <b>P-3</b>	Sección de Recursos Humanos	Sección de Recursos Humanos
1	P-3	Sección de Presupuesto y Finanzas	Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)
1	SG-CP	Sección de Presupuesto y Finanzas	Sección de Recursos Humanos
1	P-3 a <b>P-4</b>	Dependencia de Víctimas y Testigos	Dependencia de Víctimas y Testigos
1	P-3	Dependencia de Protocolo y Ceremonias	Dependencia de Asuntos Públicos
2	SC-OC	Dependencia de Protocolo y Ceremonias	Dependencia de Asuntos Públicos
<hr/>			
11			
Puestos situacionales			
1	P-2 a <b>P-3</b>	Sección de Seguridad	Sección de Seguridad
1	SG-OC	Sección de Seguridad	Suprimido
1	P-4 a <b>P-5</b>	Sección de Operaciones sobre el Terreno	Sección de Operaciones sobre el Terreno
5	P-3 a <b>P-4</b>	Sección de Operaciones sobre el Terreno	Sección de Operaciones sobre el Terreno
1	P-3	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Sección de Administración de la Corte
1	SG-OC a <b>P-1</b>	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas
<hr/>			
10			
<hr/>			
<b>21</b>			
<hr/>			
<b>Total = 29</b>			



**Anexo V c)**

**Lista de reclasificaciones en 2009 de puestos del cuadro de servicios generales**

Número de puestos	Categoría		Sección	Denominación del cargo
	Anterior	Nueva, aprobada		
<b>Fiscalía</b>				
2	G-4	G-5	Sección de Servicios	Auxiliar lingüístico
3	G-4	G-5	Dependencia de Apoyo Operacional	Auxiliar de operaciones sobre el terreno
<b>5</b>				
<b>Secretaría</b>				
1	G-5	G-6	Sección de Seguridad	Oficial de planificación y programación de seguridad
1	G-5	G-6	Sección de Seguridad	Coordinador de capacitación de seguridad
1	G-3	G-4	Sección de Seguridad	Oficial principal de seguridad
1	G-4	G-5	Sección de Operaciones sobre el Terreno	Auxiliar de apoyo logístico
1	G-4	G-5	Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)	Auxiliar administrativo
1	G-5	G-6	Sección de Recursos Humanos	Auxiliar principal de apoyo a los sistemas informáticos de recursos humanos
1	G-4	G-5	Sección de Presupuesto y Finanzas	Auxiliar de finanzas
1	G-5	G-6	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Auxiliar de gestión de la información
1	G-5	G-6	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Auxiliar administrativo
<b>9</b>				
<b>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</b>				
<b>1</b>	G-5	G-6	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	Auxiliar administrativo

**Total = 15**

## Anexo V d)

### Puestos procedentes de asistencia temporaria general convertidos en puestos de plantilla

<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>(Sub)programa</i>	<i>Denominación del cargo</i>
<b>Judicatura</b>			
Puestos básicos			
2	P-3	Salas	Oficial jurídico
2	P-2	Salas	Oficial jurídico adjunto
<hr/>			
4			
Puestos situacionales			
1	P-2	Salas	Oficial jurídico adjunto
<hr/>			
1			
<hr/>			
5			
<b>Secretaría</b>			
Puestos básicos			
1	SG-OC	Sección de Recursos Humanos	Auxiliar de recursos humanos
1	SG-OC	Sección de Presupuesto y Finanzas	Auxiliar de finanzas
<hr/>			
2			
Puestos situacionales			
1	P-2	Sección de Operaciones sobre el Terreno	Oficial de planificación estratégica
1	SG-OC	Sección de Operaciones sobre el Terreno	Auxiliar administrativo
1	SG-OC	Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Técnico de atención al usuario
1	SG-OC	Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Auxiliar técnico del sistema judicial electrónico
1	P-2	Oficina del director (División de Servicios de la Corte)	Oficial jurídico adjunto
2	P-2	Sección de Administración de la Corte	Taquígrafo de audiencia
1	P-3	Dependencia de Víctimas y Testigos	Psicólogo
1	SG-OC	Dependencia de Víctimas y Testigos	Auxiliar de protección y operaciones sobre el terreno
1	SG-OC	Dependencia de Víctimas y Testigos	Auxiliar de apoyo a las víctimas y los testigos sobre el terreno
1	P-2	Sección de Apoyo a la Defensa	Oficial jurídico adjunto
1	P-4	Oficina del Defensor Público para la Defensa	Asesor jurídico/abogado
<hr/>			
12			
<hr/>			
14			
<b>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</b>			
Puestos situacionales			
2	SG-OC	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	Auxiliar sobre el terreno

**Total = 21**

**Anexo V e)**

**Sueldos y prestaciones para 2010 - Magistrados**  
*(en miles de euros)*

<b>Presidencia: 3 Magistrados</b>	<b>Costos</b>
Costos estándar de los sueldos	540,0
Prestaciones especiales del Presidente y los Vicepresidentes	28,0
Pensión de los magistrados	469,5
<i>Subtotal de la Presidencia</i>	<i>1.037,5</i>
<b>Salas: 15 Magistrados</b>	
Costos estándar de los sueldos	2.700,0
Pensión de los magistrados	1.676,8
<i>Subtotal de las Salas</i>	<i>4.376,8</i>
<b>Necesidades adicionales</b>	
Un magistrado en régimen de tiempo completo asignado al juicio <i>El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo</i> <sup>25</sup>	180,0
Pensión del magistrado	39,7
<i>Subtotal de los recursos adicionales</i>	<i>219,7</i>
<b>Total de la Judicatura</b>	<b>5.634,0</b>

<sup>25</sup>

Véanse el párrafo 10 del artículo 36 y el artículo 49 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

## Anexo V f)

### Costos estándar de los sueldos para 2010 Personal del cuadro orgánico y de servicios generales (Sede) (en miles de euros)

Categoría del puesto	Sueldo neto (1)	Gastos comunes de personal (2)	Gastos de representación (3)	Total (1)+(2)+(3)=(4)
SGA	164,7	78,2	4,0	246,9
SsG	144,0	68,4	3,0	215,4
D-1	122,1	58,0	0,0	180,1
P-5	105,0	49,9	0,0	154,9
P-4	88,6	42,1	0,0	130,7
P-3	72,9	34,6	0,0	107,5
P-2	60,2	28,6	0,0	88,8
P-1	60,2	28,6	0,0	88,8
SG-CP	58,5	27,8	0,0	86,3
SG-OC	45,2	21,5	0,0	66,7

Factores de demora en la contratación:

- Puestos existentes del cuadro orgánico y de servicios generales en el programa principal II: 8%
- Puestos existentes del cuadro orgánico y de servicios generales en todos los demás programas principales: 10%

Categoría del puesto	Factores de demora en la contratación			
	(0%)	(10%)	(25%)	(50%)
SGA	246,9	227,1	222,2	209,9
SsG	215,4	198,2	193,9	183,1
D-1	180,1	165,7	162,1	153,1
P-5	154,9	142,5	139,4	131,7
P-4	130,7	120,2	117,6	111,1
P-3	107,5	98,9	96,8	91,4
P-2	88,8	81,7	79,9	75,5
P-1	88,8	81,7	79,9	75,5
SG-CP	86,3	79,4	77,7	73,4
SG-OC	66,7	61,4	60,0	56,7

## Anexo VI

### Cuadro sinóptico por partida de gastos

Total de la Corte	Gastos de 2008 (en miles de euros)			Presupuesto aprobado para 2009 (en miles de euros)			Proyecto de presupuesto para 2010 (en miles de euros)			Aumento de los recursos	
	Básicos	Situacionales	Total	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Cantidad	%
<i>Magistrados</i>	5.563,3	249,6	5.812,9	5.812,0		5.812,0	5.634,0		5.634,0	-178,0	-3,1
Cuadro orgánico	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			17.233,6	18.924,1	36.157,7	18.985,3	21.743,5	40.728,8	4.571,1	12,6
Cuadro de servicios generales	<b>No se dispone de datos desglosados</b>			10.259,2	8.774,0	19.033,2	10.675,1	9.566,1	20.241,2	1.208,0	6,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>22.291,4</i>	<i>19.782,2</i>	<i>42.073,6</i>	<i>27.492,8</i>	<i>27.698,1</i>	<i>55.190,9</i>	<i>29.660,4</i>	<i>31.309,6</i>	<i>60.970,0</i>	<i>5.779,1</i>	<i>10,5</i>
Asistencia temporaria general	4.012,5	6.304,4	10.316,9	2.419,0	5.902,4	8.321,5	2.031,2	5.047,7	7.078,9	-1.242,6	-14,9
Asistencia temporaria para reuniones	1.098,3	115,4	1.213,7	1.166,3	71,1	1.237,4	1.079,7	71,1	1.150,8	-86,6	-7,0
Horas extraordinarias	228,2	55,0	283,2	216,5	126,5	343,0	252,4	137,2	389,6	46,6	13,6
Consultores	132,3	207,6	339,9	101,3	451,2	552,5	83,7	358,8	442,5	-110,0	-19,9
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>5.471,3</i>	<i>6.682,4</i>	<i>12.153,7</i>	<i>3.903,1</i>	<i>6.551,2</i>	<i>10.454,4</i>	<i>3.447,0</i>	<i>5.614,8</i>	<i>9.061,8</i>	<i>-1.392,6</i>	<i>-13,3</i>
Gastos de viaje	783,9	2.800,2	3.584,1	1.053,2	3.999,4	5.052,7	1.096,4	4.335,3	5.431,7	379,0	7,5
Atenciones sociales	46,7		46,7	69,5		69,5	57,0		57,0	-12,5	-18,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación	3.069,5	4.588,9	7.658,4	3.125,5	5.860,6	8.986,0	2.822,7	5.039,1	7.861,8	-1.124,1	-12,5
Gastos generales de funcionamiento	5.454,9	4.065,5	9.520,4	6.405,2	6.802,1	13.207,3	6.139,5	5.910,3	12.049,8	-1.157,5	-8,8
Suministros y materiales	620,8	452,3	1.073,1	851,3	427,1	1.278,4	759,5	451,8	1.211,3	-67,1	-5,2
Equipo, incluido el mobiliario	869,1	920,0	1.789,1	643,5	535,2	1.178,7	436,5	266,2	702,7	-476,0	-40,4
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>10.844,9</i>	<i>12.826,9</i>	<i>23.671,8</i>	<i>12.148,2</i>	<i>17.624,4</i>	<i>29.772,5</i>	<i>11.311,6</i>	<i>16.002,7</i>	<i>27.314,3</i>	<i>-2.458,2</i>	<i>-8,3</i>
<b>Total</b>	<b>44.170,9</b>	<b>39.541,1</b>	<b>83.712,0</b>	<b>49.356,1</b>	<b>51.873,8</b>	<b>101.229,8</b>	<b>50.053,0</b>	<b>52.927,1</b>	<b>102.980,1</b>	<b>1.750,3</b>	<b>1,7</b>

## Anexo VII

### Desglose de gastos por ajuste de sueldos y tasa de vacantes de 2009 a 2010 (en miles de euros)

<i>(Sub) programa</i>	<i>Nombre del (sub)programa</i>	<i>Gastos del régimen común</i>	<i>Tasa de vacantes</i>	<i>Total</i>
	<b>Programa principal I</b>			
1100	Presidencia	27,0		<b>27,0</b>
1200	Salas	75,3		<b>75,3</b>
1300	Oficina de Enlace en Nueva York	5,1	9,5	<b>14,6</b>
	<b>Total Programa principal I</b>	<b>107,4</b>	<b>9,5</b>	<b>116,9</b>
	<b>Programa principal II</b>			
2110	Gabinete del Fiscal / Sección de Asesoría Jurídica	39,6	28,3	<b>67,9</b>
2120	Sección de Servicios	62,4	45,7	<b>108,1</b>
2200	División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	47,1	37,4	<b>84,5</b>
2310	Oficina del Fiscal Adjunto (investigaciones) / Equipos de Investigaciones	140,8	118,9	<b>259,7</b>
2320	Sección de Planificación y Operaciones	139,7	113,0	<b>252,7</b>
2400	División de Procesamiento	116,7	88,6	<b>205,3</b>
	<b>Total Programa principal II</b>	<b>546,3</b>	<b>431,9</b>	<b>978,2</b>
	<b>Programa principal III</b>			
3110	Gabinete de la Secretaria	29,6	19,4	<b>49,0</b>
3120	Oficina de Auditoría Interna	10,8	9,4	<b>20,2</b>
3130	Sección de Servicios de Asesoría Jurídica	16,7	14,5	<b>31,2</b>
3140	Sección de Seguridad	78,7	83,8	<b>162,5</b>
3160	Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes	7,0	4,7	<b>11,7</b>
3280	Sección de Operaciones sobre el Terreno	31,4	24,1	<b>55,5</b>
3210	Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)	12,2	8,8	<b>21,0</b>
3220	Sección de Recursos Humanos	38,7	37,5	<b>76,2</b>
3240	Sección de Presupuesto y Finanzas	39,0	36,2	<b>75,2</b>
3250	Sección de Servicios Generales	56,5	61,0	<b>117,5</b>
3260	Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	88,6	80,4	<b>169,0</b>
3310	Oficina del Director / División de Servicios de la Corte	15,1	10,5	<b>25,6</b>
3320	Sección de Administración de la Corte	47,8	36,3	<b>84,1</b>
3330	Sección de Detención	9,9	8,6	<b>18,5</b>
3340	Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	131,8	97,1	<b>228,9</b>
3350	Dependencia de Víctimas y Testigos	89,9	93,0	<b>182,9</b>
3400	Sección de Documentación e Información Pública	54,2	42,3	<b>96,5</b>
3510	Oficina del jefe (División de Víctimas y Abogados)	8,2	7,6	<b>15,8</b>
3520	Sección de Apoyo a la Defensa	7,0	6,9	<b>13,9</b>
3530	Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	26,8	27,2	<b>54,0</b>
3540	Oficina del Defensor Público para la Defensa	10,9	7,7	<b>18,6</b>
3550	Oficina del Defensor Público para las Víctimas	27,9	20,3	<b>48,2</b>
	<b>Total Programa principal III</b>	<b>838,7</b>	<b>737,3</b>	<b>1.576,0</b>
	<b>Programa principal IV</b>			
4100	Conferencia			
4200	Secretaría	19,0	48,0	<b>67,0</b>
	<b>Total Programa principal IV</b>	<b>19,0</b>	<b>48,0</b>	<b>67,0</b>
	<b>Programa principal VI</b>			
6100	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	20,4	122,6	<b>143,0</b>
	<b>Total Programa principal VI</b>	<b>20,4</b>	<b>122,6</b>	<b>143,0</b>
	<b>Programa principal VII</b>			
7100	Oficina del Proyecto de Locales Permanentes	7,3		<b>7,3</b>
	<b>Total Programa principal VII</b>	<b>7,3</b>		<b>7,3</b>
	<b>Total general</b>	<b>1.539,1</b>	<b>1.349,3</b>	<b>2.888,4</b>

## Anexo VIII

### Consecuencias estimadas de los nuevos puestos para el presupuesto de 2011 (tasa de vacantes) (en miles de euros)

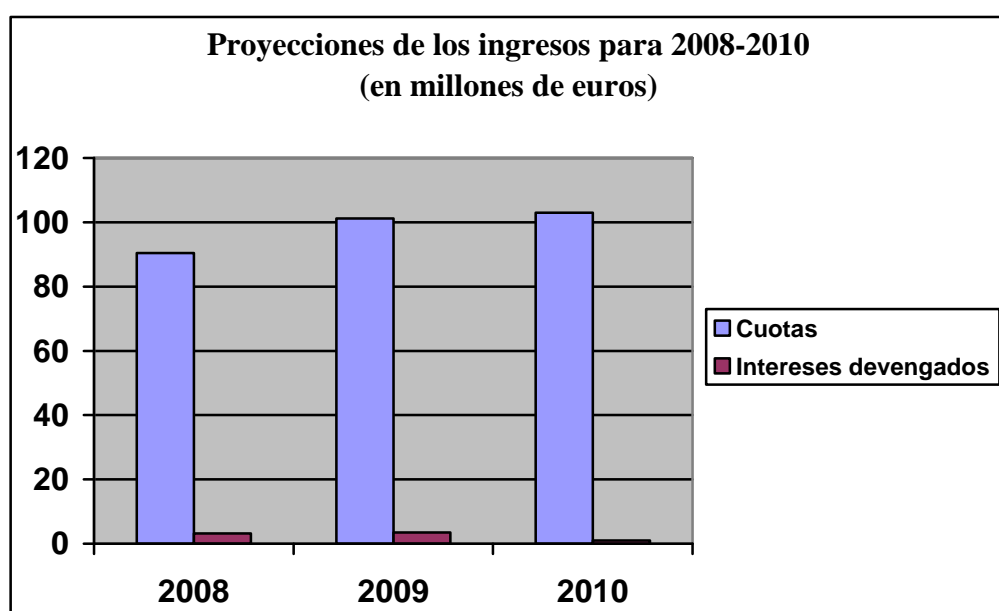
<i>Nuevos puestos</i>	<i>Número de puestos nuevos en 2010</i>	<i>Costo presupuestado para 2010</i>	<i>Costo adicional en 2011</i>	<i>Costo total estimado para 2011</i>
Básicos	15	1.027,4	16,2	1.043,6
Situacionales	26	1.456,9	21,5	1.478,4
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>2.484,3</b>	<b>37,7</b>	<b>2.522,0</b>

## Anexo IX

### Proyecciones de los ingresos para 2008-2010 (en millones de euros)

Descripción	2008	2009	2010
Cuotas (*)	90,4	101,2	103,0
Interés devengado	3,2	3,5	1,0
<b>Total</b>	<b>93,6</b>	<b>104,7</b>	<b>104,0</b>

(\*)Las cuotas incluyen la prima de las pensiones de los magistrados.





## Anexo X a)

### Estado de los ingresos estimados para 2010

#### Tribunal Especial para Sierra Leona

<i>Partida</i>	<i>Euros</i>
<i>Ingresos estimados para 2010</i>	
Depreciación	8.870
Servicios	264.770
<b>Subtotal de ingresos</b>	<b>273.640</b>
<i>Gastos estimados para 2010</i>	
Alquiler de locales - detención	262.800
Servicios de mantenimiento de los locales	260
Servicios de limpieza de oficinas	1.710
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>264.770</b>
<b>Ingreso neto en 2010</b>	<b>8.870</b>

Proyecciones:

1. Basado en 10 días de uso de las salas durante 2010.
2. Mantenimiento de un día al mes a razón de 260 euros diarios.
3. Celdas de detención cobradas a razón de 360 euros diarios.
4. Suponiendo la limpieza diaria de las salas a razón de 171 euros diarios.
5. Se ha utilizado una tasa de depreciación del 20 por ciento para el cálculo de los pagos por concepto de uso, de conformidad con lo convenido con el Tribunal Especial para Sierra Leona.

## Anexo X b)

### Estados de los ingresos estimados para 2010

#### Programa de pasantías y profesionales visitantes

<i>Partida</i>	<i>Euros</i>
<i>Ingresos estimados para 2010</i>	
Contribuciones de donantes	1.175.470
<b>Subtotal de ingresos</b>	<b>1.175.470</b>
<i>Gastos estimados para 2010</i>	
Pasantes y profesionales visitantes	805.000
Gastos de viaje	180.000
Gastos generales de funcionamiento	97.170
Suministros y materiales	28.100
Gastos de administración	65.230
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>1.175.470</b>
<b>Ingreso neto en 2010</b>	<b>0</b>

#### Fondo Fiduciario para los países menos adelantados

<i>Partida</i>	<i>Euros</i>
<i>Ingresos estimados para 2010</i>	
Contribuciones de donantes	60.000
<b>Subtotal de ingresos</b>	<b>60.000</b>
<i>Gastos estimados para 2010</i>	
Gastos de viaje	52.200
Gastos de administración	7.800
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>60.000</b>
<b>Ingreso neto en 2010</b>	<b>0</b>

## Anexo XI

### Proyecto de presupuesto de la Conferencia de Revisión de 2010

**Cuadro 1.**

<i>Conferencia de Revisión de 2010</i>	<i>Proyecto de presupuesto de la Conferencia de Revisión de 2010 (en miles de euros)</i>				
	<i>Judicatura</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</i>	<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	<i>Total</i>
Cuadro orgánico					
Cuadro de servicios generales					
<i>Subtotal de gastos de personal</i>					
Asistencia temporaria general					
Asistencia temporaria para reuniones					
Horas extraordinarias		16,6			16,6
Consultores					
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		16,6			16,6
Gastos de viaje	24,5	73,3	151,7	4,1	253,5
Atenciones sociales					
Servicios por contrata, incluida la capacitación					
Gastos generales de funcionamiento			1.099,3		1.099,3
Suministros y materiales					
Equipo, incluido el mobiliario					
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	24,5	73,3	1.251,0	4,1	1.352,8
<b>Total</b>	<b>24,5</b>	<b>89,8</b>	<b>1.251,0</b>	<b>4,1</b>	<b>1.369,3</b>

### Conferencia de Revisión

1. La organización de la Conferencia de Revisión prevista en el artículo 123 del Estatuto de Roma le incumbe por mandato a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes. En su resolución ICC-ASP/7/Res.2, la Asamblea decidió celebrar la Conferencia de Revisión en Kampala (Uganda)<sup>26</sup>. El 7 de abril de 2009, la Mesa de la Asamblea convino en que la Conferencia de Revisión se celebraría durante el período comprendido entre el 31 de mayo y el 11 de junio de 2010. De conformidad con el párrafo 1 de la resolución ICC-ASP/7/Res.2, la decisión en cuanto a la duración de la Conferencia se tomará en una etapa posterior, cuando se tenga una idea clara del tiempo que será necesario para tratar las cuestiones incluidas en el programa.
2. La Secretaría ha elaborado un proyecto de presupuesto para el Programa principal IV (véase el cuadro 2 a continuación), proyecto susceptible de modificación a la luz de las decisiones que adopte la Asamblea en noviembre de 2009, durante su octavo período de sesiones.

<sup>26</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, séptimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/7/20), vol. I, parte III, resolución ICC-ASP/7/Res.2, párr. 1.

3. Entre las principales decisiones que aún ha de tomar la Asamblea se cuentan la duración de la Conferencia, la constitución de un comité de redacción, la elaboración de actas resumidas y la celebración de reuniones simultáneas que podrían hacer necesario disponer de más de un equipo de interpretación, etc. El proyecto de presupuesto del cuadro 2 prevé 10 días de reuniones a lo largo de dos semanas, con dos sesiones al día.
4. Uganda, en su calidad de Estado anfitrión, sufragará los demás gastos de la Conferencia de Revisión. El compromiso de Uganda se recoge en el anexo II al documento ICC-ASP/6/WGRC/INF.1. Se está estudiando un proyecto de acuerdo entre la Corte y Uganda en el que se precisan las distintas partidas presupuestarias que correrán por cuenta del Estado anfitrión.

### Recursos de personal

5. La Secretaría de la Asamblea llevará a cabo los trabajos preparatorios de la Conferencia de Revisión. Ello implica una mayor intensidad de apoyo logístico y un mayor volumen de documentación de los necesarios en un año normal, cuando tan solo se celebra un período de sesiones de la Asamblea. Por ende, el proyecto de presupuesto correspondiente al Programa principal IV incluye 118.200 euros por concepto de asistencia temporaria general. Esta cantidad se utilizará para la contratación de personal tanto del cuadro orgánico como del cuadro de servicios generales, que se hará cargo, entre otras cosas, de los servicios sustantivos para los distintos grupos de trabajo de la Conferencia, la inscripción de los participantes, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las relaciones con la prensa, la elaboración de documentación sobre la Conferencia tanto para su publicación y divulgación como para el sitio web, la coordinación de acontecimientos paralelos, etc.

**Cuadro 2.**

<i>Conferencia de Revisión de 2010</i>	<i>Proyecto de presupuesto en euros</i>
<i>Gastos de los servicios de conferencia</i>	
Previos al período de sesiones	143.447,0
Posteriores al período de sesiones	126.683,0
Asistencia temporaria general, incluidos los servicios de reunión (interpretación)	670.179,0
Cobertura por los medios de comunicación	70.866,0
Suministros y servicios varios	11.430,0
<i>Subtotal</i>	<i>1.022.605,0</i>
Gastos de apoyo a los programas (2,5%)	25.565,0
Contingencias (5%)	51.130,0
<i>Subtotal</i>	<i>76.695,0</i>
Gastos de viaje	151.700,0
<b>Total</b>	<b>1.251.000,0</b>

## Anexo XII

### Introducción a las funciones de los programas y subprogramas

#### A. Programa principal I: Judicatura

1. Programa 1100: Presidencia

- Función administrativa: administración de la Corte y coordinación entre órganos.
- Función judicial: apoyo a la labor de las Salas, ejecución de las sentencias y otras funciones confiadas a la Presidencia de conformidad con el Estatuto y textos subsidiarios.
- Función de relaciones exteriores: mejorar el conocimiento de la labor de la Corte y coordinar las actividades de comunicación externa de la Corte.

2. Programa 1200: Salas

- Sección de Cuestiones Preliminares
- Sección de Primera Instancia
- Sección de Apelaciones

3. Programa 1300: Oficina de Enlace en Nueva York

- Reforzar las interacciones y facilitar la colaboración entre la Corte y las Naciones Unidas.

#### B. Programa principal II: Fiscalía

1. Programa 2100: el Fiscal

- Subprograma 2110: Gabinete del Fiscal
  - o Función estratégica: dirigir las estrategias en que se basa la estrategia de la Fiscalía; evaluar las normas y políticas jurídicas; estrategia del despliegue de los recursos humanos.
  - o Función de asesoramiento: prestar asesoramiento jurídico a las divisiones operativas de la Fiscalía y coordinar la red jurídico-universitaria.
- Subprograma 2120: Sección de Servicios
  - o Dependencia de Administración General: cuestiones presupuestarias y financieras, administración de los recursos humanos y apoyo operativo a las divisiones y los equipos conjuntos.
  - o Dependencia de Servicios Lingüísticos: servicios de traducción y de interpretación sobre el terreno en relación con las operaciones de la Fiscalía.
  - o Dependencia de Base de Conocimientos: servicios tecnológicos específicos para la Fiscalía.
  - o Dependencia de Información y Pruebas: gestión de las pruebas físicas, los posibles elementos de prueba del juicio y las remisiones de situaciones.

2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación

Análisis de situaciones

- o Función operacional: análisis de situaciones de interés (nuevas y actuales) en términos de interés de la justicia, cuestiones de complementariedad y admisibilidad; análisis de las comunicaciones entrantes y remisiones de situaciones de

conformidad con los artículos 15 y 53 del Estatuto. Permite a los equipos conjuntos la capacidad para realizar análisis específicos para cada situación.

- o Función de asesoramiento: elaboración de informes y recomendaciones sustantivos para el Comité Ejecutivo.

#### Cooperación internacional

- o Función de relaciones exteriores: creación de redes internacionales, acuerdos de cooperación, negociaciones y cooperación en relación con las situaciones. Coordina las solicitudes de asistencia.
- o Cooperación judicial: coordina la asistencia judicial.
- o Cooperación internacional y detención: pone en práctica las estrategias de cooperación internacional, promueve las actividades nacionales y la cooperación general en cuestiones relacionadas con la detención.
- o Ofrece capacidad de asesoramiento especial para la cooperación internacional a cada uno de los equipos conjuntos.

### 3. Programa 2300: División de Investigaciones

- Subprograma 2310: Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones y Equipos de Investigaciones
  - o Función operacional: abarca la capacidad para llevar a cabo investigaciones y operaciones sobre el terreno de los equipos conjuntos responsables de la obtención de pruebas sobre el terreno y de la aplicación de las estrategias y planes de investigación.
  - o Cuenta con recursos destinados a colaborar con el equipo del juicio durante las fases de enjuiciamiento y apelación.
- Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones
  - o Dependencia de Apoyo Operacional y para las Investigaciones: apoya y supervisa las operaciones sobre el terreno y los procedimientos de seguridad. Facilita conocimientos expertos en materia forense, servicios de transcripción tanto en los idiomas de trabajo como en otros idiomas y recursos para la introducción de metadatos en las bases correspondientes.
  - o Dependencia de Violencia de Género y Violencia contra los Niños: presta asesoramiento y apoyo en cuestiones relacionadas con las víctimas y los testigos.
  - o Dependencia de Análisis y Estrategias de Investigación: formula estrategias para llevar a cabo la investigación y realiza análisis de los delitos. Elabora normas operativas de investigación y análisis y refuerza las redes con los organismos nacionales y organizaciones encargadas de hacer cumplir la ley.

### 4. Programa 2400: División de Procesamiento

#### Procesamiento

- o Función judicial: prepara las causas ante las Secciones de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia, redacta los documentos en los que se formulan los cargos a que se refiere el inciso a) del párrafo 3 del artículo 61 del Estatuto y se encarga de preparar los documentos jurídicos.
- o Función de asesoramiento: facilita orientación jurídica a los equipos conjuntos para la elaboración de estrategias de investigación y la preparación de las causas.

#### Apelaciones

- o Función judicial: prepara las causas en los procedimientos de apelación; prepara las conclusiones jurídicas relativas a las actuaciones provisionales y finales de apelación y presenta los alegatos orales en las apelaciones.
- o Función de asesoramiento: ofrece asesoramiento jurídico a la Fiscalía en relación con las apelaciones y posibles apelaciones.

## C. Programa principal III: Secretaría

### 1. Programa 3100: la Secretaria

- Subprograma 3110: Gabinete de la Secretaria
  - o Función de asesoramiento: presta asesoramiento jurídico a la Secretaria y a otros órganos de la Corte. Prepara, negocia y revisa los instrumentos jurídicos y las políticas y directrices internas.
  - o Función de relaciones exteriores: mantiene relaciones con el Estado anfitrión sobre la aplicación del Acuerdo relativo a la Sede. Da seguimiento a la cooperación de los Estados Partes y la promulgación de la legislación aplicable.
- Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna
  - o Función operacional: determina si las transacciones financieras se realizan de manera económica, eficiente, eficaz y de conformidad con la base legislativa, los reglamentos y las normativas aplicables.
- Subprograma 3140: Sección de Seguridad
  - o Función operacional: es responsable de la seguridad física de la Corte.
  - o Función de asesoramiento: asesoramiento general en materia de seguridad física.
- Subprograma 3160: Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes
  - o Función operacional: vela por que se cubran las necesidades de la Corte, entre ellas las correspondientes a calidades, plazos y control financiero.
  - o Función de asesoramiento: presta asesoramiento respecto de los aspectos arquitectónicos, funcionales y técnicos de los nuevos locales.
- Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno
  - o Función operacional: coordina las actividades de las oficinas sobre el terreno y supervisa su gestión.
  - o Función de asesoramiento: presta asesoramiento en relación con las actividades sobre el terreno.

### 2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

- Subprograma 3210: Oficina del Director
- Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos
  - o Dependencia de Contratación
  - o Dependencia de Administración y Seguimiento del Personal
  - o Dependencia de Formación y Desarrollo
  - o Dependencia de Salud y Bienestar
- Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas
  - o Dependencia de Contabilidad: gestión presupuestaria y financiera
  - o Dependencia de Nómina
  - o Dependencia de Desembolsos
  - o Dependencia de Tesorería
  - o Dependencia de Cuotas
- Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales
  - o Dependencia de Viajes
  - o Dependencia de Gestión de Instalaciones
  - o Dependencia de Logística y Transporte
  - o Dependencia de Gestión de Archivos y Expedientes

- o Dependencia de Adquisiciones
  - Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
    - o Dependencia de Operaciones: proporciona la infraestructura necesaria en términos de soporte físico, soporte lógico, aplicaciones y comunicaciones. Procura el apoyo a los usuarios.
    - o Dependencia de Servicios de Información: elabora sistemas y aplicaciones de informática y les presta apoyo.
3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte
- Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte
    - o Función operacional: organiza las audiencias de la Corte, facilita salas de audiencias plenamente funcionales. Presta apoyo de comunicaciones en forma de videoenlaces. Se encarga de la información en relación con las audiencias de la Corte.
  - Subprograma 3330: Sección de Detención
    - o Función operacional: es responsable de la custodia en condiciones seguras y humanas de las personas detenidas en virtud de la autoridad de la Corte.
  - Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte
    - o Función operacional: se encarga de prestar los servicios de traducción e interpretación necesarios para las audiencias de la Corte, así como de las actividades de la Corte y las misiones sobre el terreno de la Secretaría, las Salas y la Presidencia.
  - Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos
    - o Función operacional: facilita la interacción de las víctimas y los testigos con la Corte.
    - o Función de asesoramiento: asesora a la Corte sobre medidas protectoras, acuerdos de seguridad y otras medidas apropiadas de asesoramiento y asistencia.
4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública
- Biblioteca y Centro de Documentación
- o Función operacional: gestiona los recursos de información jurídica impresos, no impresos y electrónicos.
  - o Información pública
  - o Función operacional: se encarga de dar publicidad a las actividades de la Corte, de promover una mejor comprensión de sus principios y de mantener un diálogo con las comunidades donde la Corte desempeña sus actividades.
5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados
- Subprograma 3520: Apoyo a la defensa
    - o Función operacional: presta asistencia a las personas que solicitan asistencia jurídica y a los equipos de defensa, vela por la independencia de los equipos de defensa y mantiene comunicación con otros órganos e interlocutores fuera de la Corte.
  - Subprograma 3530: Reparación y participación de las víctimas
    - o Función operacional: presta asistencia a las víctimas y grupos de víctimas. Sensibiliza a las víctimas acerca de sus derechos en virtud del Estatuto de Roma. Mantiene contactos con la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en relación con la ejecución de las órdenes de reparación.



- Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa
  - o Función operacional: presta apoyo y asistencia a los acusados y a los equipos de defensa, así como a las Salas.
  - o Esta Oficina es independiente de la Secretaria.
- Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las Víctimas
  - o Función operacional: presta apoyo y asistencia a las víctimas y a los representantes legales de las víctimas.
  - o Esta Oficina es independiente de la Secretaria.

#### **D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes**

- Función operacional: presta asistencia administrativa y técnica así como servicios jurídicos y sustantivos de secretaría a la Asamblea de los Estados Partes, su Mesa y sus órganos subsidiarios.
- Función de asesoramiento: presta asistencia, prepara textos y declaraciones sobre cuestiones financieras y presupuestarias.

#### **E. Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas**

- Función operacional: presta asistencia al Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.
- La oficina funciona bajo la plena autoridad del Consejo de Dirección y a efectos administrativos está adscrita a la Secretaría de la Corte.

#### **F. Programa principal VII: Oficina del Proyecto de Locales Permanentes**

- Función operacional: proporciona el mejor alojamiento posible a largo plazo para la Corte con el menor costo posible.

## Anexo XIII

### Glosario de términos y expresiones utilizados en el presupuesto

Compromiso anterior	Compromiso respecto del cual el efecto pleno de una decisión con repercusiones financieras no se realiza hasta el año segundo o un año subsiguiente.
Consignación	Cantidad votada por la Asamblea de los Estados Partes para fines específicos durante un ejercicio económico, con arreglo a la cual podrán contraerse obligaciones en relación con esos fines siempre que no sobrepasen las cantidades votadas.
Control presupuestario	Control o gestión de una organización de conformidad con un presupuesto aprobado con la finalidad de mantener los gastos dentro de los límites impuestos por las consignaciones y los ingresos disponibles.
Costo nuevo	Partida nueva incorporada al presupuesto debido a actividades nuevas o a un aumento de las existentes.
Crecimiento cero	Según la definición del Comité de Presupuesto y Finanzas, situación en que el valor numérico de la partida o el presupuesto no varía. No se incorpora la inflación. En ocasiones, se conoce como crecimiento nominal cero.
Crecimiento real cero	Situación en que el presupuesto para el ejercicio siguiente se elabora tomando como base el presupuesto para el año en curso incrementado únicamente para tener en cuenta la inflación u otros aumentos en los precios; los factores subyacentes permanecen invariables.
Ejercicio económico	Período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre inclusive.
Estructura por programas	Ordenación jerárquica de programas (por ejemplo, programas principales, programas, subprogramas y elementos de los programas).
Fondo de operaciones	Fondo establecido por el órgano legislativo competente para financiar las consignaciones presupuestarias en espera del recibo de las cuotas de los Estados Partes y para otros fines que se autoricen.
Fondo fiduciario	Cuenta establecida con una finalidad específica y con arreglo a acuerdos específicos para registrar el recibo y los gastos de contribuciones voluntarias para financiar total o parcialmente el costo de actividades coherentes con las finalidades y políticas de la organización.
Fondo para contingencias	Fondo que proporciona recursos para gastos imprevistos.

Gastos básicos	Gastos necesarios para establecer y mantener la Corte como organización que dispone de la capacidad básica para hacer frente a situaciones antes de que se abran investigaciones. Los gastos básicos incluyen los gastos que ocasionan los magistrados, los funcionarios superiores elegidos junto con su apoyo, los servicios esenciales para el mantenimiento de las funciones administrativas básicas de la Corte y sus locales y la capacidad necesaria para desempeñar las funciones de análisis inicial, investigación, procesamiento y enjuiciamiento antes de que se abra una investigación.
Gastos comunes de personal	Gastos, al margen del costo de los sueldos, derivados de las condiciones de empleo de los funcionarios.
Gastos normales	Cantidades utilizadas con fines de presupuestación y control presupuestario, y que representan los costos unitarios medios pretendidos o previstos.
Gastos situacionales	Gastos generados por actividades realizadas cuando se ha decidido abrir una investigación de una situación (ya sea por el Fiscal de conformidad con el artículo 53 del Estatuto de Roma o por la Sala de Cuestiones Preliminares conforme al párrafo 4 del artículo 15 de dicho Estatuto).
Objetivo	Estado deseado que se alcanza o mantiene a través de una o más actividades.
Presupuestación basada en los resultados	Proceso presupuestario en que: a) las dependencias orgánicas formulan presupuestos en torno a un conjunto de objetivos predefinidos y resultados previstos; b) los resultados previstos justifican los recursos necesarios, que se derivan y dependen de los productos necesarios para obtener esos resultados; y c) la eficacia real en la consecución de los resultados previstos se mide mediante indicadores de ejecución.
Presupuesto	Plan financiero para la ejecución de un programa de actividades durante un período específico.
Presupuesto por programas	Presupuesto que se centra en los trabajos que hay que realizar y los objetivos procurados a través de esos trabajos: hace hincapié en los fines que hay que lograr y los traduce en los gastos necesarios para su consecución; las decisiones que se adoptan se refieren tanto al nivel de recursos como a los resultados que hay que obtener.
Programa	Conjunto de actividades encaminadas a la consecución de uno o más de los objetivos definidos. En la estructura por programas, subdivisión inmediatamente inferior a un programa principal y que contribuye a la consecución del objetivo o los objetivos fijados de ese programa principal.
Programa principal	Función principal de una organización en relación con la cual pueden establecerse uno o más objetivos.
Puesto	Autorización para emplear a una persona, o a varias personas sucesivamente, para realizar los trabajos necesarios de la organización.
Puestos temporarios	Puestos de duración limitada aprobados por la autoridad pertinente conforme a las provisiones presupuestarias.

Recursos  
extrapresupuestarios

Todos los recursos, distintos de los que se incluyen en el presupuesto ordinario, administrados por la organización.

Sección de consignaciones

Mayor subdivisión del presupuesto de la organización dentro de la cual pueden hacerse transferencias sin la aprobación previa de la Asamblea de los Estados Partes.

Subprograma

En la estructura por programas, subdivisión inmediatamente inferior a un programa y que contribuye a la consecución del objetivo o los objetivos de ese programa.

--- 0 ---